



Balance de Gestión Integral

AÑO 2020

Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

**Subsecretaría de Vivienda y
Urbanismo**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	10
.3. Resultados de la Gestión año 2020	13
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	30
.5. Anexos	40
.Anexo 1: Identificación de la Institución	41
.Anexo 2: Recursos Humanos	45
.Anexo 3: Recursos Financieros	56
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	65
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	68
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	70
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	70
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	94
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	96
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	102
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	106
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	115
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	116

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

}

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Ministerio de Vivienda y Urbanismo: en el corazón de la recuperación

Balance de Gestión 2020

Junto con saludar, tengo el agrado de enviarles este documento en el que describimos la gestión que como Ministerio de Vivienda y Urbanismo realizamos en 2020, con énfasis en los programas desarrollados en este periodo para apoyar, muy fundamentalmente, el proceso de recuperación económica impulsado por el Presidente Sebastián Piñera tras la pandemia mundial del coronavirus que provocó no solo la crisis sanitaria más grave que hemos enfrentado como humanidad en el último siglo, sino que también impactó fuertemente la situación laboral y los ingresos de miles de familias, especialmente las más vulnerables y de clase media.

Para mitigar estos efectos, como Minvu asumimos el compromiso de liderar la recuperación económica y social del país a través de un plan que, aunando el trabajo del sector público y privado, está centrado en la construcción de obras habitacionales y urbanas en todo Chile, con un especial énfasis regional, a partir de tres ejes principales; la generación de empleos, la promoción de la inversión y la atención prioritaria a grupos vulnerables.

Para abordar estos desafíos, hemos trabajado a través de 5 grandes ejes de acción:

1. Avances en acceso a la vivienda: Hacia una nueva política habitacional:

a. Consolidación de un Banco de Suelo:

En junio de 2020 el Minvu inició la consolidación y política de un banco integrado de suelo público "Banco de Suelo" para la construcción de viviendas, compuesto por los actuales terrenos de los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanismo

(Serviu) y de terrenos con vocación habitacional del Ministerio de Bienes Nacionales. Al mismo tiempo, como Ministerio, iniciamos la adquisición de nuevos terrenos con fines habitacionales y de desarrollo urbano que se suman al patrimonio de los diferentes Serviu.

a. Acceso de grupos vulnerables:

Busca adaptar diferentes soluciones habitacionales para hacer más eficiente tanto la adjudicación de los subsidios como de su aplicación. De esta forma, se mejora el acceso de las personas más necesitadas y de clase media a viviendas y entornos donde su calidad de vida aumente considerablemente, para avanzar hacia una calidad de vida urbana y habitacional que responda a las nuevas necesidades y demandas de los chilenos, así como hacia un compromiso con la sostenibilidad de la inversión pública.

a. Clase media protegida:

Se priorizan acciones para actualizar y modernizar la política habitacional del Minvu, aumentando la calidad y cobertura de sus programas, especialmente los que promueven el arriendo como una herramienta para enfrentar una de las causas basales que precarizan la situación habitacional de las familias -especialmente de clase media- que han visto acrecentada su vulnerabilidad en este tiempo de pandemia.

a. Habitabilidad rural:

Busca promover la equidad territorial priorizando a las familias vulnerables que se encuentran en territorios de mayor aislamiento geográfico, respondiendo a la Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas (D.S. N° 608 de 2010) permitiendo focalizar su atención en los territorios más aislados, los que presentan mayor población dispersa, con muy baja densidad y corresponden a localidades que nuestro Ministerio no logra atender con las políticas y programas tradicionales.

a. Hogar Mejor: Mejoramiento de viviendas y barrios:

La necesidad de instalar con urgencia la obsolescencia urbana como centro de la dimensión territorial del déficit cualitativo, hace que nuestras políticas de intervención estén pensadas desde este ámbito y por lo tanto aumentaremos nuestra incidencia desde la perspectiva territorial y plantearnos este nuevo escenario post pandemia como el desafío a abordar.

a. Fortalecimiento de la Política de Arriendo:

La política de arriendo vigente se enfoca a la demanda, es decir, a otorgar un subsidio a quienes no tengan viviendas, para que lo puedan aplicar en viviendas existentes y que cumplan con las condiciones mínimas de seguridad y habitabilidad.

a. Asentamientos precarios: Desafío 100 + 100

Ante el aumento del número de familias en tomas y campamentos -a causa de la crisis sanitaria y económica provocada por la pandemia- el MINVU ha planteado el mayor desafío en la historia de su programa de Asentamientos Precarios mediante el Desafío 100 + 100, que consiste en aumentar el número de gestión de cierre de campamentos -que en los últimos cinco años fue de un promedio de 60- a una meta de 100

1. Integración Social:

En el Minvu trabajamos intensamente en proyectar una mayor integración social en todo el país a través de la construcción de viviendas en terrenos bien localizados, en los cuales se generen oportunidades reales de desarrollo para las personas. Sectores que cuenten con infraestructura pública y privada de calidad, seguros, con acceso a áreas verdes, a la educación y a la salud, entre otros, todo, con criterio de proximidad

a. Programa de Integración Social y Territorial:

Apunta a generar viviendas de calidad para familias de distintas realidades socioeconómicas, en barrios consolidados, con buen acceso a servicios, equipamientos, áreas verdes y transporte público, entre otros.

a. Regeneración de Conjuntos Habitacionales:

En nuestro compromiso con las familias de los conjuntos habitacionales más postergados y vulnerables del país, realizamos las necesarias mejoras urbanas y habitacionales, acompañadas por un Plan de Gestión Social, que impacten directamente en sus condiciones de vida.

a. Planes Urbanos Habitacionales:

Consiste en intervenciones territoriales que cuentan con una planificación a través de Planes Maestros que consideran la articulación de componentes de macro infraestructura urbana, espacio público, equipamiento y vivienda de manera integrada, en terrenos sobre cinco hectáreas de propiedad del Estado.

a. Programa de Pavimentos Participativos:

Permite la pavimentación o repavimentación de calles y pasajes, a través de un proceso participativo donde los vecinos se organizan para presentar un proyecto que preparan con apoyo de la Municipalidad o el SERVIU. La estrategia “Vive tu vereda” se focaliza en la pavimentación de veredas faltantes o deterioradas como complemento del proyecto de calles y pasajes.

a. Regeneración de Áreas Centrales:

El objetivo de este programa es revitalizar zonas centrales de las ciudades que tienen potencial de densificación equilibrada y que cuentan con buenos equipamientos, mejorando la calidad de vida de los habitantes al acercarlos a las oportunidades que estas áreas ofrecen. Se prioriza la localización y la inclusión territorial de la vivienda de interés público (o social) en centros urbanos consolidados, reenfocando la política urbana y habitacional actual en completar el crecimiento disponible hacia el interior de las ciudades.

a. Corazones de Barrio:

Este programa responde a un compromiso en materia urbana del Presidente Sebastián Piñera y de avanzar en la generación en Chile de ciudades más justas, amigables, con criterios de sustentabilidad e integradas socialmente, llevando equipamiento propio del centro de las ciudades a sectores históricamente postergados.

a. Quiero mi Barrio:

Su objetivo es contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de barrios que presentan problemas de deterioro urbano, segregación y vulnerabilidad social, a través de un proceso participativo de recuperación de los espacios públicos y de los entornos urbanos de las familias.

a. Pequeñas Localidades:

Dirigido a localidades de menos de 20.000 habitantes que sean centros proveedores de servicios de educación (nivel básico) y de salud (servicio de atención permanente). Busca contribuir, mediante la ejecución e implementación de un Plan de Desarrollo de la Localidad, a mejorar la calidad de vida de los habitantes y potenciar el desarrollo de localidades que presentan déficit urbano y habitacional.

1. Visión integral de planificación territorial: Sustentabilidad y parques:

Una planificación territorial adecuada permite regular el uso de suelo, mejorar la localización del equipamiento comunitario, establecer los límites urbanos y optimizar el acceso a bienes públicos por parte de los habitantes del territorio. La

planificación promueve el desarrollo integral y armónico de las personas, insertando la ciudad a un entorno urbano bien localizado y que permita satisfacer las necesidades de los distintos grupos de interés.

a. Agenda de Sustentabilidad

El Minvu ha avanzado en la consolidación de una agenda de largo plazo en sustentabilidad con el objeto de incorporar estos criterios en políticas, planes y programas en el corto plazo e ir incrementando estas medidas en el tiempo.

a. Parques Urbanos: Una política para Chile:

La Política Nacional de Parques Urbanos corresponde a compromisos y medidas concretas como la nueva línea de mejoramiento, trabajos en parques humedales con el Ministerio de Medio Ambiente, entre otras acciones relevantes, con el objetivo de promover la construcción de más de estos espacios, con diseños con criterios de cambio climático, que respeten las realidades y culturas locales, e involucren a las comunidades en su gobernanza. La Política fue promulgada por el Presidente Sebastián Piñera en noviembre de 2020.

Sumado a estas acciones y frente al plan de desconfinamiento promovido por el Ministerio de Salud durante la pandemia, el Minvu desarrolló diferentes guías orientadoras y prácticas, como guías de uso de plazas y parques urbanos, veredas, espacios comunitarios, ferias navideñas, entre otras, enfocadas la seguridad de las personas que los visitan, así como protocolos de manejo y prevención ante COVID-19 en plazas y parques urbanos dirigidos en particular a administradores y mantenedores de estas áreas.

Parque Metropolitano.

Desde la inauguración a principios del siglo XX hasta el día de hoy, en el Parque Metropolitano de Santiago se han desarrollado innumerables obras y proyectos de diversa índole: arquitectónicos, forestales, de riego, culturales, entre otros. Todos ellos, tendientes a desarrollar un Parque integral para la ciudadanía donde se pueda disfrutar de la naturaleza, realizar deportes, aprender y conocer de flora y fauna y en el que se entretenga toda la familia.

En la actualidad el Parque Metropolitano de Santiago, es el Parque Urbano más grande de Chile y uno de los más grandes del mundo y que recibe alrededor de 5.000.000 de visitantes al año, está conformado por el Cerro San Cristóbal, Cerro Chacarillas, Cerro Los Gemelos, Sector lo Saldes, Sector La Pirámide y Sector Bosque Santiago, con una extensión de 737 hectáreas aproximadamente. Además de la mantención y desarrollo de esta gran área verde, el Parque Metropolitano está encargado de administrar otros 22 Parques dentro de la ciudad, a través del Programa denominado Parques Urbanos, con una extensión de 234.27 hás. No debemos dejar de mencionar que desde su nacimiento el Parquemet constituye un

espacio urbano de integración social, el cual potencia la inclusión de la población de mayor vulnerabilidad, contando con espacios públicos e infraestructura de calidad tanto para niños, jóvenes y adultos.

La compleja situación sanitaria del país implicó el cierre de muchos de sus servicios y aplicar creatividad para recomodar otros. Nos adaptamos al nuevo contexto y pensar de qué manera, en plena cuarentena, Parquemet podía seguir brindando felicidad a sus visitantes. Las redes sociales y las nuevas tecnologías se convirtieron en un clave aliado que permitieron mantener la interacción con los usuarios y usuarias, mientras guardafaunas y guardaparques desarrollaban ineludibles labores en terreno y otros equipos ejecutaban las acciones necesarias para que los proyectos en curso no se detuvieran mientras generaban nuevos. Así, al volver del cierre de las instalaciones, el Parque y su Red de Parques Urbanos seguirían siendo, aparte de bellos lugares muy queridos por los santiaguinos y santiaguinas, recintos de encuentro y aprendizaje, para las actuales y futuras generaciones.

1. Plan de Recuperación Económica y Social:

El plan considera catorce medidas agrupadas en torno tres ejes: generación de empleos; contención focalizada de grupos vulnerables y agilización de la inversión, abordando aspectos claves tales como el aumento de recursos para el Programa de Integración Social y Territorial (DS19), Pavimentos Participativos y Veredas, "Hogar Mejor", sello PYME Minvu, Subsidio de Arriendo Especial para la Clase Media y gestión de suelos, a través de un Banco de Suelo, para la construcción de viviendas sociales, entre otros.

1. Legado Bicentenario Presidencial:

Para reducir la brecha de acceso a áreas verdes y de acuerdo con el mandato presidencial, se impulsó el desarrollo de proyectos urbanos emblemáticos que promueven una mayor integración urbana y social, que logren desencadenar mejoras sustantivas en la calidad de vida en las ciudades a lo largo del país.

De esta manera, se trabaja en la construcción de nuevos espacios públicos de calidad, con proyectos de gran escala, que generarán un impacto social y de regeneración urbana profundos en las seis ciudades en los que se ubican: Parque Oasis de Calama; Parque Barón en Valparaíso; Parque Mapocho Río, Chile Nativo de Parquemet y el Paseo Panamericano de la Villa Panamericana en Santiago; Parque Río Claro en Talca; Parque Isla Cautín en Temuco y Parque Costanera en Puerto Montt.

En definitiva, consolidar el acceso a una vivienda adecuada seguirá siendo el desafío más relevante de nuestro Ministerio. Para esto, hemos priorizado acciones que actualizan y modernizan nuestra política habitacional, aumentando la calidad y cobertura de nuestros programas y generando nuevas herramientas que nos permitan promover las políticas de integración social, densificación equilibrada y gestión de suelos.

El nuestro es un ministerio con nombre y apellido, vivienda y urbanismo y, por lo tanto, con dos vocaciones: por un lado, promover el acceso a una vivienda adecuada para quienes más lo necesitan y, por otro, generar centros urbanos integrados socialmente, en los que todos sus habitantes puedan optar a las diversas oportunidades, equipamientos y servicios que estos ofrecen con criterio de proximidad. En eso estamos trabajando con sentido de urgencia y con un compromiso con la sostenibilidad de la inversión pública, el medioambiente y la economía del país.

Felipe Ward Edwards,

Ministro de Vivienda y Urbanismo

Felipe Ward Edwards
MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Ministerio de Vivienda y Urbanismo tiene la misión de mejorar la calidad de vida de los habitantes de Chile, con especial énfasis en las personas más vulnerables y de sectores medios, a través de una gestión urbana y habitacional que sitúa en el centro las necesidades de la ciudadanía y fomenta la integración social en el territorio, las ciudades y los barrios, asumiendo un compromiso continuo con la innovación social, la sustentabilidad y el desarrollo económico del país.

Para enfrentar los desafíos y tareas propuestas, el MINVU cuenta con una dotación de 6.503 funcionarios (532 Planta, 5.302 Contrata y 669 honorarios), y una estructura organizacional general de siete divisiones, entre ellas la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional (DITEC); División de Política Habitacional (DPH); División de Desarrollo Urbano (DDU); División Jurídica, División de Finanzas (DIFIN); División Administrativa (DIBAD) y la División Informática (DINFO). Asimismo, cuenta con 16 Secretarías Regionales Ministeriales (SEREMI) y 16 Servicios de Vivienda y Urbanización (SERVIU), más el Parque Metropolitano de Santiago (PMS).

Uno de los grandes desafíos del 2020 a nivel mundial, fue la pandemia del coronavirus que provocó no tan sólo la crisis sanitaria más compleja en Chile en sus últimos 100 años, sino que también impactó fuertemente en nuestra economía, y como consecuencia directa en la situación laboral e ingresos de miles de familias, especialmente de las más vulnerables y de clase media.

Esta situación afectó directamente el presupuesto final del sector vivienda del año 2020, al decrecer en un 2,9% respecto al Presupuesto Ley del mismo año (de MM\$3.015.472 a MM\$2.928.980), debido - principalmente - a los gastos incurridos por el Estado para enfrentar la crisis sanitaria del país en la pandemia COVID 19. Pese a lo anterior, ningún proyecto ministerial quedó paralizado y la ejecución presupuestaria alcanzó un 99,1% (gasto operacional), concentrándose fundamentalmente en programas habitacionales, en inversión de obras de ciudad (vialidad y pavimentos participativos), en el programa de recuperación de barrios y campamentos.

Junto con el cumplimiento de los planes y programas, el MINVU asumió durante ese año, el compromiso de impulsar la recuperación económica y social del país a través de un plan que incentivó la construcción de obras habitacionales y urbanas en todo Chile, con un fuerte énfasis en la continuidad de las obras y tres ejes a nivel nacional: atender el déficit habitacional y urbano; la generación de empleos y la focalización de grupos vulnerables.

Sumado a este esfuerzo y entendiendo la necesidad de adaptar los programas de vivienda y urbanismo ante nuevos escenarios, se priorizaron acciones para

promover la construcción y el arriendo de viviendas, como una herramienta para enfrentar una de las causas basales que precarizan la situación habitacional de las familias que vieron acrecentada su vulnerabilidad en este último tiempo.

Resultados 2020:

A pesar de las dificultades presentadas durante el 2020 existieron avances importantes en materia habitacional y urbana, cuyo foco de trabajo estuvo puesto en el cumplimiento de los beneficios a las familias atendidas, el cuidado a los funcionarios y la recuperación económica de nuestro país.

En materia habitacional, la creación del Banco de Suelo permitió adquirir terrenos donde si el Estado no invertía, sería casi imposible que se construyeran viviendas para personas de menores ingresos. De este modo, la gestión de suelo fue fundamental para la construcción de proyectos relevantes del Fondo Solidario de Elección de Vivienda en lugares con acceso comprobado a los beneficios de la ciudad, tales como establecimientos educacionales, de salud, movilización, equipamientos y comercio, entre otros.

Con este programa se consolidó la adquisición y traspaso de 170 hectáreas de terrenos en distintas regiones para la ejecución de proyectos integrados, favoreciendo la gestión de los subsidios destinados a sectores vulnerables y medios. Lo anterior se ancla en los esfuerzos de integración social que ha realizado el Minvu para que las familias, indistinto de sus ingresos, puedan convivir en sectores con excelente ubicación, gracias a las glosas 11 y 12 que quedarán plasmadas como dos herramientas de la futura Ley de Integración que le da potestad al Estado para hacer gestión de suelo y comprar terrenos bien emplazados y en vías de desarrollo urbanístico.

Asimismo, en cuanto a la construcción de viviendas sin deuda del Fondo Solidario (DS 49) se iniciaron las obras de 21.393 unidades durante el 2019, mientras que en el 2020 fueron 22.445. Con respecto al subsidio de Integración Social y Territorial (DS19) para familias emergentes, se inició la construcción de 25.201 viviendas durante el 2019, mientras que en el 2020 fueron 32.952 unidades.

En medidas para los sectores medios, se implementó un llamado especial del Subsidio de Arriendo Especial para familias de Clase Media afectadas por la pandemia del COVID-19, aportando mensual y por tres meses hasta \$250.000 con un tope del valor del arriendo de \$600.000. Durante ese año, bajo esta nueva modalidad de solución habitacional, accedieron 43.128 familias.

A nivel de barrios, se destaca la realización del primer llamado nacional para proyectos de equipamiento comunitario y espacios públicos del DS 27, con el fin de aumentar áreas verdes. Por otra parte, se continuó con la ejecución de proyectos relevantes de los programas Quiero Mi Barrio, Regeneración de Conjuntos y Regeneración de Áreas Centrales, así como el inicio de los planes piloto del programa Corazones de Barrio. El Programa de Pavimentos Participativos fue

fundamental para para la recuperación de la economía nacional y por supuesto para elevar el estándar de nuestras ciudades en todas sus escalas, ya que el país había avanzado mucho en la pavimentación de calles y pasajes, también en ciclovías, pero faltaba potenciar el primer escalón que facilita el desplazamiento de los vecinos a nivel de barrios: la vereda.

En materia de sustentabilidad se destacan diversas iniciativas logradas en el año como la Certificación de Vivienda Sustentable, el lanzamiento de la Hoja de Ruta RCD de Economía Circular y el avance de actividades en distintas mesas intersectoriales. En cuanto a parques, se continuó avanzando en la construcción y conservación de parques urbanos durante el 2020. En ese sentido, los proyectos Legado Bicentenario continuaron su ejecución, destacando avances importantes en Parque Barón de Valparaíso, Mapocho Río de la Región Metropolitana en las Comunas de Cerro Navia y Quinta Normal, Ecoparque de Providencia, Parque Isla Cautín de Temuco y el Parque Costanera de Puerto Montt.

Para apoyar la gestión ministerial, el MINVU inició la implementación de una Agenda de Modernización, cuyo objetivo es simplificar los procesos y entregar mejores servicios a la ciudadanía. Además, se promovieron modificaciones a distintas normativas que afectan la gestión ministerial, como la Ley de Copropiedad Inmobiliaria y los ajustes a la Ordenanza de Urbanismo y Construcción.

Guillermo Rolando Vicente

Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

3. Resultados de la Gestión año 2020

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Durante el año 2020 se dio énfasis en facilitar el acceso a subsidios habitacionales tanto para familias vulnerables como de sectores medios que han sido objeto de hechos de violencia, en el Marco del compromiso del Acuerdo Araucanía.

Además, el Ministerio de Vivienda formó parte de la Agenda de Recuperación económica, aportando en la asignación de recursos en programas urbanos y habitacionales, con un incremento en el presupuesto subtítulo 33 rebajadas del Subtítulo 32 Préstamos de MM\$ 244.500.

Se encuentra en proceso, la elaboración e implementación el convenio de colaboración MINVU - SENAME, con el objetivo de facilitar la revinculación familiar y el proceso de egreso a la vida independientes de niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en el sistema residencial SENAME o jóvenes en proceso de reinserción social, en marco del Acuerdo de Infancia.

Se ha logrado avanzar en la cantidad y cuidado de los Parques Urbanos, para ello se creó un programa para la construcción y mantención de parques urbanos, con la finalidad de establecer una nueva institucionalidad para la construcción, conservación y mantenimiento de los parques, a través de la asesoría directa del Parque Metropolitano de Santiago. Otro logro significativo en la región de La Araucanía es el término de las obras anexas y conexiones viales al puente conexión Temuco - Padre Las Casas.

Durante el periodo de Gobierno se ha avanzado en la generación de Ciudades más integradas, dentro de los principales hitos logrados se tiene el Lanzamiento Política Nacional de Parques Urbanos, las gestiones en desarrollo del Plan de Paso a Paso Chile se Recupera, a través del inicio de proyectos habitacionales del DS19 y DS49 seleccionados en los años 2019 y 2020, inicio de proyectos urbanos nuevos y la gestión de suelo fiscal para desarrollo de proyectos habitacionales.

El ministerio de Vivienda ha participado en mesas de trabajo junto con la Secretaría Ejecutiva, en una propuesta del Plan Ciudades 2050, para posteriormente presentar el Plan en el consejo Plenario del CNDU, posteriormente firmar el convenio e Implementar en ciudades Pilotos.

Se ha trabajado en la modificación de DS 52, actualmente en trámite de firma del Presidente de la República, en búsqueda de ampliar acceso de viviendas a sectores medios y promover movilidad social. Adicionalmente se cuenta con un proyecto de decreto del Programa Habitacional para la Micro Radicación y Pequeños Condominios, actualmente en Dipres para su visto bueno y posterior firma del Presidente de la República.

En cuanto a las gestiones legislativas, que aportan en el logro de la integración ciudadana, hemos avanzado:

- Copropiedad Inmobiliaria: Reglamento de la Ley 20.741 (Terminado)
- Proyecto de Ley para Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria (Boletín N°11540-14), en el tercer trámite constitucional.
- Proyecto de Ley de Integración Social y Urbana (Boletín N°12288-14), en segundo trámite constitucional.
- Proyecto de Ley de Financiamiento Urbano Compartido, no iniciado se espera iniciar en diciembre 2021.

El Ministerio cuenta con una Agenda de Modernización en proceso que plantea la necesidad de Fortalecer la postulación Online de los programas habitacionales Minvu; Implementar sistema de pago automatizado para los proveedores; Implementar un Sistema de Monitoreo Interno de Gestión Habitacional y Urbana; Definir metodología y sistemas computacionales automatizados para el sistema de monitoreo y detección de Campamentos mediante imágenes satelitales; Ampliar la cobertura de la plataforma nacional de direcciones de obras Municipales (DOM en línea) e Integrar la gestión de sustentabilidad, cambio climático y gestión de riesgo de desastre a la estratégica de Modernización y transformación Digital.

Con respecto al Plan de Campamentos, se actualizó el catastro de los campamentos (2019) y durante el año 2020 se inició la gestión de cierre de 69 campamentos. Paralelamente se trabaja en la Creación de Alianza Público-Privada, bajo la idea Campamentos Somos Todos.

Se ha avanzado en los 8 proyectos emblemáticos (legado bicentenario) encontrándose actualmente en ejecución de obras: Ecoparque (65%), Parque Barón (4%), Parque Costanera Puerto Montt (30%), Parque Mapocho Río (52%), Parque Oasis Calama (7%); Parque Río Claro Talca (40%); Parque Urbano en Isla Cautín Temuco (86%) y Paseo Bulnes (en proceso de licitación).

Durante el periodo de gobierno se logró terminar la etapa de inserción y diagnóstico de 9 conjuntos del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, para posteriormente elaborar el Plan maestro e iniciar la ejecución.

Durante el año 2020, se promulgó la Nueva Ley que Establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos (Ley N° 20.234), en búsqueda de desarrollar ciudades más humanas, además se encuentran en tramitación los Proyecto de Ley de Ministerio de Ciudad, Vivienda y Territorio; Proyecto de Ley que Modifica Ley N° 18.101 sobre Arrendamiento de Predios Urbanos (Boletín N° 12797-07) y Proyecto de Ley que Modifica y Prorroga la vigencia de la Ley N° 20.234 que Establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos (Boletines N° 12756-14, N° 12871-14, N° 12872-14 y N° 12899-14, refundidos).

En este mismo contexto se encuentra en proceso el desarrollo de los planes urbanos habitacionales a través de la definición de Zonas de Interés Público (ZIP), donde deben articularse acciones intersectoriales, de forma tal que se articulen sistemas urbano-

habitacionales de mayor envergadura, así como también perfeccionar las plataformas (IDE) de datos y análisis urbanos, en base al Sistema de Indicadores y Estándares del Desarrollo Urbano en Chile. Por otro lado, se encuentra en proceso la implementación de la accesibilidad universal (Sello Chile Inclusivo), mediante la elaboración de un Instructivo de la División de Desarrollo Urbano con estándar de procedimiento y documentos, con sus respectivos contenidos, con los cuales acreditar cumplimiento de estándares de accesibilidad universal en edificios existentes y proyectos en espacio público.

En cuanto a los compromisos de terminar con los procesos de Reconstrucción, se da cuenta que las catástrofes Aluvión Atacama y Antofagasta (24 y 25 de marzo 2015); Aluvión Tocopilla (9 de agosto 2015); Erupción Volcán Calbuco (22 de abril 2015); Incendio Playa Ancha (1 de enero de 2017); Terremoto Quellón (25 de diciembre 2016); Terremoto Tocopilla (14 de noviembre 2007) se encuentran terminados. Por otro parte se sigue trabajando en el cierre de los procesos de reconstrucción Aluvión Atacama y Coquimbo (12 de mayo de 2017); Erupción Volcán Chaitén (5 de mayo 2008); Incendio Valparaíso (12 de abril 2014); Incendios Forestales Biobío (enero/febrero 2017); Incendios Forestales Maule - Santa Olga (enero/febrero 2017); Incendios Forestales O'Higgins (enero/febrero 2017); Inundaciones Villa Santa Lucía (16 de diciembre 2017); Terremoto en Coquimbo (19 de enero de 2019); Terremoto y Tsunami (27 de febrero 2010); Terremoto y Tsunami Coquimbo (16 de septiembre 2015); Terremoto y Tsunami en Arica y Tarapacá (1 de abril 2014).

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

a. Avances en acceso a la vivienda: Hacia una nueva política habitacional **■ Consolidación de un Banco de Suelo**

Durante el año 2020, se elaboró un plan con dos ejes: la creación del Banco de Suelo para la construcción de proyectos habitacionales y, en paralelo, la implementación de una Secretaría Ejecutiva de Suelo para la gestión, encargada de la aplicación de una Política de Suelo, que unirá la necesidad de terrenos con la oferta disponible.

Se creó, la primera Norma Chilena de Tasaciones actualmente en etapa final de revisión por el Instituto Nacional de Normalización la que permitirá avanzar hacia la mayor transparencia del mercado de suelo en el país

El resultado de las operaciones del primer año de funcionamiento es la adquisición de 120 terrenos, 250 hectáreas con cabida para 20 mil viviendas (beneficiando a 60 mil personas) y el inicio de tres mega concursos de oferta para el inicio de obras de tres mil viviendas en la región Metropolitana, entre los cuales se cuentan los llamados emblemáticos, tales como La Platina, en La Pintana, donde se emplazarán un total de tres mil 123 viviendas al 2023, y otro en la Ciudad Parque Cerrillos, donde se emplazará la Villa Panamericana, donde vivirán los deportistas que participen en los XIX Juegos Panamericanos. Adicionalmente, se traspasaron 52 terrenos públicos pertenecientes al Ministerio de Bienes Nacionales.

Por otra parte, a través de la Ley de Presupuestos 2020, en sus glosas de Adquisición de Terrenos, contó con dos nuevos instrumentos para el acceso oportuno y planificado a suelos en áreas consolidadas de las ciudades, cercanos a equipamientos y bienes urbanos, donde la aplicación de este subsidio es crítica por los altos valores de suelo.

Con la puesta en marcha de la glosa de Adquisición Terrenos, se avanzó en la formación del Banco de Suelo, para propiciar el desarrollo de proyectos del Fondo Solidario de Elección de Vivienda, alcanzando el año 2020, la compra de doce terrenos, que suman una superficie total de 272 mil 449 metros cuadrados, por un valor total de 438 mil unidades fomento, para la construcción de aproximadamente dos mil 149 familias.

■ Acceso de grupos vulnerables

El Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), es la principal herramienta ministerial para atender el déficit habitacional de las familias más vulnerables de nuestro país, durante el año 2020, este programa benefició a 21 mil 956 familias por un total de 24 millones de Unidades de Fomento (UF) a nivel nacional, tanto en su modalidad colectiva como individual.

En la línea de Construcción en Nuevos Terrenos (CNT), modalidad a la que se postula colectivamente a través de comités de vivienda, durante 2020 se otorgaron catorce millones de UF, para once mil 669 familias. Reconociendo las particularidades de las zonas extremas de nuestro país, se desarrolló la tercera versión de un llamado dirigido especialmente a esas áreas, beneficiando a tres mil 256 familias, por un total de cuatro millones de UF. En esta misma línea de postulación colectiva, se realizó la segunda

experiencia de llamado especial para cooperativas cerradas de vivienda quedando seleccionado un grupo de quince familias, que desarrollarán su proyecto bajo la lógica de la autogestión, en la comuna de Santiago.

En cuanto a, Micro Radicación, es decir Construcción en Sitio Propio, Densificación Predial y Pequeño Condominio, durante 2020 se atendió a 779 familias. Cabe destacar esta última modalidad de Pequeño Condominio se ha convertido en una herramienta eficaz para atender las problemáticas de allegamiento y hacinamiento que hoy componen gran parte del déficit habitacional de nuestro país. Durante 2020, se postularon siete proyectos de Pequeño Condominio con un total de 58 familias, en las regiones Arica, Antofagasta, Valparaíso, Magallanes y Metropolitana.

Finalmente, a través de la modalidad individual, postulación para adquisición de vivienda y atención de familias en situaciones de urgente necesidad habitacional a raíz de catástrofes u otros eventos, el año 2020 se benefició a seis mil 262 familias por cinco millones 405 mil 817 unidades de fomento.

■ Clase media protegida

En el año 2020 se tramitó el decreto que dispuso las modificaciones al Sistema Integrado de Subsidios (DS N°1), que regula el programa para sectores medios, aumentando las posibilidades de concretar la compra de una vivienda, incrementando los montos de subsidio y entregando un mayor puntaje al esfuerzo constante de ahorro que realizan las familias.

Durante el año 2020, se efectuaron dos llamados nacionales al que postularon un total de 120 mil 540 familias, resultando seleccionadas 20 mil 267 de ellas. Además, se asignaron mil 700 subsidios para ser aplicados a contratos de arrendamiento con promesa de compraventa.

Se pagaron diez mil 658 subsidios para familias de sectores medios, que, sumados a los mil 700 subsidios para contratos de arrendamiento con promesa de compraventa, permitieron que doce mil 358 familias accedieran a una vivienda.

Además, se logró operar el convenio de colaboración entre el Ministerio e Hipotecariofacil.com, que tienen la capacidad de recopilar documentación, guiar, ayudar y validar la obtención de los documentos requeridos por bancos, instituciones financieras e inversionistas, facilitándole este proceso a las familias. Este convenio apoya a las personas que necesitan la preaprobación de un crédito para postular y permite comprar viviendas de un mayor valor.

■ Habitabilidad Rural

El programa ha enfatizado la intervención en aquellas familias que habitan en territorios del país en condición de aislamiento geográfico crítico, dando soluciones habitacionales con el objetivo de terminar con el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo en los territorios rurales, tales como: Isla de Pascua en la región de Valparaíso, Puerto Sur en la región de Biobío, Toltén en la región de La Araucanía, además de Chile Chico, Cisnes y O'Higgins en la región de Aysén.

Durante el año 2020, iniciaron más tres mil viviendas de construcción y mejoramiento y se terminaron dos mil trescientas viviendas.

■ Hogar Mejor: Mejoramiento Vivienda y Barrios

Durante el año 2020, se asignaron 124 mil 257 subsidios de mejoramiento, reparación y ampliación, un 13 por ciento más que el año anterior. Se iniciaron 74 mil 345 viviendas y se terminaron 70 mil 887 viviendas.

Además, se realizó el primer Llamado Nacional para proyectos de Equipamiento Comunitario y Espacios Públicos, que incluyó a las 16 regiones del país. Se realizaron tres postulaciones, cuyo resultado fue la selección de 355 proyectos por un monto total aproximado de un millón unidades de fomento con un promedio de tres mil unidades de fomento por proyecto. El 52 por ciento de la inversión está concentrada en la construcción y/o mejoramiento de áreas verdes, ayudando a reducir el déficit de áreas verdes por habitante, lo que viene en directo beneficio de las familias y barrios de nuestras ciudades. El resto de la inversión corresponde a la construcción y mejoramiento de edificaciones comunitarias, en apoyo directo a las organizaciones comunitarias como las Juntas de Vecinos. Del seleccionado el 70 por ciento corresponden a Juntas de Vecinos, y el resto entre clubes deportivos, comités de adelanto y/o desarrollo, comités de adulto mayor, y otras organizaciones como centros de madres y centros culturales.

Por otra parte, se mejoró el beneficio y postulación a la Tarjeta de Materiales, siendo su entrega de forma digital y también ampliando su cobertura en una mayor red de ferreterías y a través de la firma de Retail SODIMAC. Este subsidio está destinado a la reparación de techos y canaletas.

• **Fortaleciendo la Política de Oferta de Arriendo**

En junio del 2020, se anunció el Subsidio de Arriendo Especial para la Clase Media, orientado a grupos familiares de ingresos bajos y medios de todas las regiones del país, que vieron afectados su situación laboral a raíz de la pandemia COVID-19 y que están arrendando una vivienda actualmente. Este beneficio, les otorga un Subsidio de Arriendo durante tres meses, por hasta 250 mil pesos y para arriendos de hasta 600 mil pesos mensuales, que cubren hasta el 70 por ciento del valor del arriendo para familias cuyos ingresos decayeron en un 30 por ciento o más.

Durante el año 2020, se asignaron 57 mil subsidios (programa Regular más programa Especial) por un monto de tres millones de UF. Respecto al año anterior, aumentó en números de subsidios en un 79 por ciento.

Además, del llamado Especial para la Clase Media, se realizaron llamados especiales para el adulto mayor, beneficiando mil 880 familias y les fue renovado el beneficio a mil 567 familias y además, para las personas afectadas por hacinamiento crítico residentes en 28 comunas de la región Metropolitana, se les otorgó el beneficio a 398 familias.

• **Asentamientos precarios: Desafío 100 + 100**

Durante el 2020, se gestionó el inicio de cierre de 69 campamentos, beneficiando a tres mil 308 familias, entre éstos se encuentra el emblemático campamento Manuel Bustos de la región de Valparaíso con más de mil 600 familias considerado el campamento más grande a nivel nacional y el campamento Rivera Norte de Quellón de la región de Los Lagos, campamento más grande de la isla grande de Chiloé. Entre ellos también hay 14 campamentos que se encuentran emplazados en zonas de riesgo y donde habitan 378 familias (diez de éstos con riesgo de inundación y cuatro con riesgo de remoción en masa).

Se inició el fin de intervención en 60 campamentos beneficiando a más de mil 700 familias. En los casos de los campamentos que se atienden vía relocalización implicó:

- (1) entregar todas las soluciones habitacionales identificadas en la ficha de cierre,
- (2) ejecutar las obras de desarme y terminar el traslado para las familias atendidas, e

(3) iniciar las obras de proyecto de recuperación.

Para los campamentos atendidos vía radicación con proyecto habitacional implicó la entrega de todas las soluciones habitacionales identificadas en la ficha de cierre, y para los campamentos atendidos vía radicación con urbanización consideró (1) terminar las obras de agua potable pública, de alcantarillado pública terminadas y de electricidad pública (2) terminar las obras de pavimentación pública, según el estándar definido en el proyecto de loteo aprobado por la Dirección de Obras Municipales y (3) gestión de regularización de los títulos de dominio en gestión.

En marzo 2021, el ministerio respondiendo a la problemática del alza de asentamientos precarios (tomas y campamentos) a raíz de la pandemia se presenta el Desafío 100+100, con el que se busca iniciar la gestión de cierre de 100 campamentos durante el año 2021, además de dar habitabilidad primaria a otros 100 asentamientos. A través de este plan, se beneficiará a diez mil familias que viven en situación de campamentos y se busca constituirlo en una política pública que permita la gestión de cierre de 400 campamentos en los próximos cuatro años.

Además, se desarrolló junto con el Centro de Modelamiento matemático un Convenio que permite mediante imágenes satelitales modelar el crecimiento de los campamentos en territorio nacional.

a. Integración social

• Programa de Integración Social y Territorial

Con el Programa de Integración Social y Territorial (DS19) se ha logrado avanzar en materia de políticas de vivienda integrada con la ejecución de conjuntos habitacionales con mixtura social, en el que el 27 por ciento de las viviendas están destinadas a las familias más vulnerables de la población, con mejores equipamientos y conectividad, y en ciudades con mayor déficit habitacional.

Este programa contribuye directamente a reactivar la economía del país, movilizandando recursos y empleo en momentos de coyuntura económica, convirtiéndose en una importante medida para el sector construcción.

A partir del segundo semestre del año 2020, se asignaron 50 mil unidades para construcción de viviendas, por un monto de 23 millones de unidades de fomento, para un total de 269 proyectos.

En el mismo periodo, se inició la construcción de 32 mil 952 viviendas, y se terminaron 18 mil 917 viviendas.

Desde el año 2018 al 2020, se han incrementado el número de viviendas iniciadas, de 27 mil 690 viviendas en el año 2018 a 32 mil 952 viviendas en el año 2020.

• Regeneración de Conjuntos Habitacionales

El 2020, se atendieron un total de 20 territorios localizados en nueve regiones del país, siendo La Legua, en la comuna de San Joaquín, el último en seleccionarse. En materia habitacional, se asignaron mil 407 subsidios correspondientes a nuevas viviendas y reparaciones, por un monto de un millón 639 mil unidades de fomento. Esto permitió iniciar obras en los conjuntos: Jorge Alessandri, en la Región de Antofagasta; la tercera y cuarta etapa del Proyecto Brisas del Mar, en la región de Valparaíso y el CNT "Doña Marta" en Puente Alto en la región Metropolitana.

En obras de inversión, se identificaron siete mil 272 millones de pesos durante el 2020, lo que dio paso a habilitaciones de terreno y demoliciones en los conjuntos habitacionales Las Américas de Talca en la región del Maule y Los Cóndores en la Región de La Araucanía. Además, se adquirieron inmuebles en los conjuntos habitacionales Brisas del Mar en Viña del Mar, Baltazar Castro en Rancagua, y en los territorios de Francisco Coloane y Marta Brunet en Puente Alto, región Metropolitana.

Paralelamente, se dio término al diagnóstico en Villa Arauco en Viña del Mar, Michaihue en la región del Biobío y Los Cóndores en Temuco. Además, se dio inicio al diagnóstico de La Legua y a la elaboración del Plan Maestro de Regeneración en seis territorios, donde se destaca Villa Nacimiento en la comuna de La Pintana.

• Planes Urbanos Habitacionales

Los Planes Urbano Habitacionales alcanzan en conjunto mil 725 hectáreas y tienen una cabida total de 98 mil 528 viviendas, lo que equivale a 295 mil 584 personas beneficiarias en su conjunto. De estas, hasta el año 2020 se entregaron cinco mil viviendas (quince mil personas beneficiadas).

Se realiza trabajo multisectorial con otros sectores del Estado para generar alianzas estratégicas para atender el déficit de equipamientos urbanos que se requieren en el territorio (Salud, Educación, Subsecretaría de párvulos) y con otras organizaciones como Bomberos y comercio de escala local.

Se implementa una metodología para mejorar estándar y diseño de proyectos habitacionales a través de concursos de entidades patrocinantes, que busca mejorar estándar en cuanto a diseño y calidad de viviendas, espacios comunitarios y loteos.

Se impulsó y dio mayor énfasis en el desarrollo de llamados en terreno Serviu para proyectos de integración social, lo que beneficia a PUH, debido a que estos proyectos se desarrollan en terrenos Serviu y tienen como objetivo fomentar la integración social.

■ Pavimentos Participativos

Durante el año 2020, se construyeron 221 kilómetros de pavimentos en calles y pasajes y 190 kilómetros de veredas, cuyos proyectos fueron seleccionados en el 28° y 29° Llamados, con una inversión de 81 mil 215 millones de pesos. Esta ejecución y beneficios se logró a pesar de las enormes dificultades que debieron enfrentar y sortear los Servicios y las empresas contratistas a propósito de las restricciones de todo tipo que impuso la pandemia.

Además, se realizó la postulación de nuevos proyectos al 30° Llamado, implementando una serie de medidas como: exención de aportes financieros a Comités de Pavimentación y Municipalidades de todo el país; postulación vía electrónica; simplificación de participación ciudadana requerida; postergación en dos meses del cierre de recepción de postulaciones. Esto permitió obtener postulaciones por 155 mil 699 millones de pesos y selección de proyectos por 86 mil 444 millones de pesos (55,5 por ciento), beneficiando directamente a 36 mil 622 hogares y más de 146 mil personas, que significan dos mil 91 proyectos, 213 kilómetros de calzadas de calles y pasajes y 225 kilómetros de veredas a construir en el período 2021 - 2022.

■ Regeneración de Áreas Centrales

En el 2018, con la selección de los primeros territorios se inició la implementación de la etapa piloto del programa en seis barrios: Barrio Estación, Antofagasta; Barrio Baquedano, Coquimbo; Barrio Franklin Matadero Biobío, Santiago; Barrio El Almendral, Valparaíso; Barrio Abate Molina, Talca y Barrio Valdivia General Lagos - Barrios Bajos, Valdivia.

Durante el 2020, se terminaron los diseños del Parque Humedal El Culebrón en Barrio Baquedano, Mejoramiento Avenida Francia en Barrio Almendral y el Eje Biobío y Plaza Claudio Matte en Barrio Franklin.

Además, con una inversión de dos mil 500 millones de pesos, se adquirieron tres suelos en áreas centrales, siendo una medida concreta por priorizar la localización y la inclusión territorial de la vivienda de interés público (o social) en centros urbanos consolidados, reenfocando la política urbana y habitacional actual, en completar el crecimiento disponible hacia el interior de las ciudades.

Los suelos darán cabida a la construcción de 210 viviendas en tres proyectos piloto de Arriendo Asequible: Valparaíso (Barrio Almendral), Talca (Barrio Abate Molina) y Valdivia (Barrio Valdivia, General Lagos).

Los pilotos de arriendo asequible permitirán garantizar el acceso universal a la localización de estos suelos y poner a prueba costos, estándares constructivos y modelos de administración para identificar los incentivos que se requerirán para diversificar la oferta de arriendo asequible en centros altamente demandados.

■ Corazones de Barrio

Durante el año 2020, se da inicio a un proyecto piloto en la comuna de Padre Hurtado, región Metropolitana, el que cuenta con más de doce mil metros cuadrados que potencian el déficit de áreas verdes y deportivas que existen en la comuna, el cual se dividirá en dos etapas de construcción. El terreno está ubicado entre las calles Los Hilos, Estero Pocuro y Río Aconcagua (el cuarto lado del polígono corresponde a viviendas que son parte del barrio Río Aconcagua).

La etapa 1 del proyecto de espacio público, equivale a un 85 por ciento total del terreno, con once mil 400 metros cuadrados, con una inversión de mil 350 millones de pesos. Durante el 2020, se realizaron reuniones de participación ciudadana cerrando con la cuarta reunión en marzo 2021.

La etapa 2, Edificio Comunitario, equivale al 15 por ciento restantes del terreno, donde se construirá un edificio de dos mil metros cuadrados, por un monto de dos mil 900 millones de pesos.

■ Quiero mi Barrio

El 2020 se realizó la implementación de 100 nuevos barrios impactando a 153 mil 120 personas y 44 mil 513 viviendas, además se obtuvo la autorización para la construcción de obras en 26 barrios y se inició la implementación de una metodología de indicadores de deterioro urbano y social para lograr que los proyectos realizados impacten con mayor fuerza en la calidad de vida de las personas y su entorno

El trabajo en barrios obtuvo distintos premios como i) Premio Aporte Urbano (PAU) mejor proyecto de Innovación Social Urbana, sistema peatonal Lingue Mañío y Coihue; Barrios Cerro la Cruz Valparaíso y, ii) Cachantún Fundación Mi Parque Barrio Faustino González etapa I, región del Maule comuna de Talca.

Actualmente, se trabaja para generar acciones de mitigación y prevención en los catorce barrios (Punta Lobos, Coquimbo; Población Argentina Alto, Valparaíso; Villa Francia y San Enríquez en Maule; Cerro Obligado, Cerro la Cruz, El Progreso y Arturo Perez, Biobío; Pablo Neruda, Araucanía; Padre Hurtado y Media Luna, Los Ríos; Pichi Pelluco, Los Lagos; Natales, Magallanes y San Miguel IV, Metropolitana que presentan mayor riesgo de sufrir algún tipo de desastre.

El 2020, el programa Quiero mi Barrio instruyó la implementación de un Índice de Gestión de Riesgo de Desastres a todos los barrios seleccionados del año, dentro del cual se incorporaron definiciones, talleres y documentos referentes a la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD), los cuales aportan al propósito

común intersectorial que tiene el Ministerio; la seguridad de las familias chilenas, definiendo un Plan Maestro de Reducción de Riesgos que involucra: Obras de mitigación de amenazas frente a infraestructura y comunidades expuestas, además de un plan de emergencia para preparar junto al municipio y los vecinos una estrategia en caso de ocurrir algún evento.

■ Pequeñas Localidades

Durante el año 2020, se realizó el segundo llamado a concurso para la selección de diez nuevas localidades en aquellas regiones que aún no se encontraban implementando el programa. Con este concurso, las 16 regiones del país cuentan con al menos una localidad seleccionada, 25 localidades en total, es decir un total de 106 mil personas que se encuentran participando en el desarrollo y futuro de sus localidades.

Asimismo, el programa durante el 2020 recibió el reconocimiento del Premio de Aporte Urbano en la categoría de mejor proyecto de espacio público en la escala Barrial, con el proyecto Escalera Abuelito Huenteyao de la localidad de Bahía Mansa en la comuna de San Juan de la Costa, localidad piloto que comenzó la implementación del programa en el año.

a. Una visión integral de planificación territorial: Sustentabilidad y Parques.

■ Agenda de Sustentabilidad

En cuanto a los compromisos al 2050 en temas de Cambio Climático (Acuerdo de París), Desarrollo Sostenible (Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible), Nueva Agenda Urbana (Hábitat III) y Gestión de Riesgo de Desastres (Marco de Sendai), el MINVU ha estado trabajando en iniciativas de reactivación verde de la industria post COVID-19, impulsando una serie de incentivos tanto para las familias, como para la industria. Se implementaron medidas consistentes en quince mil subsidios de acondicionamientos térmicos, 16 mil instalaciones de energías renovables e instalación de diez mil calefactores en viviendas. Adicionalmente, durante el año 2020 se incorporaron incentivos financieros para los proyectos sociales que cuenten con estándares de eficiencia hídrica, economía circular y otros estándares de sustentabilidad.

Otra de las iniciativas que ha impulsado el MINVU en este contexto el 2020 y con la colaboración de los principales representantes del sector, es la Certificación Vivienda Sustentable (CVS), un sistema voluntario de certificación ambiental que evalúa diferentes criterios de sustentabilidad de la edificación residencial, tanto en la etapa de diseño como de construcción, cuyo objetivo es acelerar la transición hacia una industria de construcción más sustentable. Se cuenta con más de once mil viviendas privadas y sociales en proceso de certificación. Es importante destacar que gracias a la colaboración público-privada se ha logrado que la banca oferte créditos hipotecarios verdes para los proyectos certificados.

Adicionalmente, destacamos que el Ministerio ha aportado una cartera de proyectos sustentables que a través de su valorización permitió al Estado la emisión de bonos soberanos durante el enero 2021. Con esto, el Estado contará con mayor financiamiento internacional para invertir en proyectos verdes.

Por otra parte, el MINVU entiende que para incorporar sustentabilidad en la industria y en la ciudad es fundamental la coordinación y articulación intersectorial, por lo que ha liderado en los últimos años las siguientes mesas:

Mesa Interministerial de Construcción Sustentable “MICS”, cuyo foco prioritario para los años 2020 y 2021 ha sido el desarrollo del Plan Nacional en Construcción Sustentable al 2050, el cual tiene como objetivo establecer lineamientos para que el sector construcción reduzca sus impactos y se alinee con los compromisos internacionales en este ámbito. A partir del trabajo de esta Mesa se han logrado impulsar otras dos mesas de colaboración intersectorial en temas específicos, que son: El Comité Público de Economía Circular para el Sector Construcción, cuyo logro durante el 2020 fue el lanzamiento de la Hoja

de Ruta RCD Economía Circular para el Sector construcción y que hoy está en implementación por parte de todos los ministerios participantes. El Comité de Huella de Carbono para el Sector Construcción, cuya función es el desarrollo e implementación de la Estrategia de Huella de Carbono para el Sector Construcción 2050. La Mesa Interministerial de Construcción Sustentable ha formalizado su representación en todas las regiones por medio de Comisiones Regionales, lo que ha aportado con desarrollo e implementación de proyectos sustentables coordinados intersectorialmente en varias regiones.

Otra iniciativa destacable de coordinación intersectorial y público privada durante el 2020, en el marco del Plan de Recuperación Económica y Social, fue la creación de la Mesa Construyamos Sustentablemente, cuyo objetivo fue levantar medidas de reactivación verde en temas de urbanismo y construcción en el corto y mediano plazo para ser implementadas por el Gobierno y la industria.

Finalmente, destacamos la incorporación paulatina de medidas de modernización y transformación digital en los procesos ministeriales que permitirán tener procesos y proyectos más eficientes, sustentables y de mejor calidad para nuestros beneficiarios. En este contexto, se destaca que el MINVU logró, con mucho éxito en los resultados, impulsar el 2020 los primeros proyectos piloto del programa de Integración Social y Territorial con la metodología "Building Information Modeling" o BIM, esta metodología permite que a través de un trabajo colaborativo de los responsables de los proyectos y por medio de apoyo de plataformas digitales, se logren proyectos de mejor calidad y que permiten reducir los sobrecostos en obras. Estos llamados pilotos tuvieron mucho éxito y más del 90 por ciento de los proyectos fueron presentados con esta metodología, lo que marca el inicio de la Era Digital para los proyectos ministeriales.

■ Parques Urbanos: Una política para Chile

Se logró la elaboración y presentación del Plan Nacional de Implementación de la Política de Parques (PNPU), el cual está en proceso de elaboración de las Estrategias Regionales de Implementación.

En enero 2021, se presentó el nuevo programa piloto de Mejoramiento de Parques Urbanos asociado a la línea Construcción de Parques Urbanos. Este piloto viene a completar los tres pilares fundamentales del ciclo de vida de un parque urbano. 1. Diseño y Construcción 2. Conservación 3. Mejoramiento.

Además, se firmó el Decreto Supremo (DS 17-2021) de la Política Nacional de Parques Urbanos por parte del presidente Sebastián Piñera. A marzo 2021 se encuentra en fase de revisión por parte de la Contraloría General de la República para Toma de Razón.

■ Construcción Parques Urbanos

En cuanto a la gestión de Parques Urbanos, se ha entregado a uso 23 parques urbanos desde 2018 al 2020 y se trabaja en la ejecución de otros 26. Los últimos parques entregados a uso fueron: Geoparque Mirador Sur Tocopilla, región de Antofagasta; Parque Cerro Condell Sector 9ª, Curicó, región del Maule y Parque Río Claro, Etapa I Acceso y Quinchos, Talca, región del Maule.

Además, el MINVU cuenta con una red de 38 parques urbanos que están bajo su conservación.

■ Parque Metropolitano

Durante el año 2020, respecto a los Parques Urbanos, se participó en el diseño del Parque Lo Errazuriz, La Platina y El Pajonal. Se adaptaron los parques a la contingencia de la pandemia Covid-19, implementando juegos especiales en los Parques Bicentenario de la Infancia, Cerrillos y Peñalolen. Se utiliza un libro de obras digital para la inspección de los Parques Urbanos.

Se desarrollaron mejoras en infraestructura, como por ejemplo “proyecto de cancha de pasto sintética, reja e iluminación de todo el Parque La Bandera, y el diseño de instalaciones operativas. Además, se construyó el primer Sistema de Autogeneración de Energía conectado a la red eléctrica; se diseñó y obtiene el Permiso de Edificación del Proyecto Aviario Altiplano Sector Chile Nativo.

Se lanzó un Plan de Desarrollo Sustentable, que se enfocó en tres campañas una Libre de Plástico; otra que tiene que ver con el manejo de residuos y la tercera, Llévate tu Basura.

a. Agenda de Modernización

Durante el año 2020, se inicia la implementación de una Agenda de Modernización MINVU, basada en los pilares de Transformación Digital, con la finalidad de construir un Estado Moderno, que entregue mejores oportunidades a la ciudadanía, es decir, un Estado Innovador que fomente las competencias de nuestro Ministerio para entregar mejores servicios; de forma sustentable y eficiente, simplificando los procesos para alcanzar una Integración Sectorial.

Esta Agenda de Modernización apunta principalmente a agilizar los procesos; ser más transparentes, eficientes y cercanos a las personas, mediante un modelo de transformación continua y permanente, el cual busca ser la base para fortalecer las confianzas.

Como punto de partida, durante el año 2021 se identificaron ocho iniciativas, las cuales serán implementadas en lo que resta del año y el próximo. Entre ellas se destacan las siguientes: - Implementación de sistemas accesibles y facilitadores para postular en línea a los programas habitacionales; - Mejores prácticas para la atención de los usuarios; - Desarrollo de herramientas de visualización territorial urbano - habitacional e Implementación de DOM en línea, entre otros.

a. Plan de Recuperación Económica y Social

El Plan Paso a Paso Chile se Recupera es fruto de un trabajo en conjunto de cuatro Ministerios para contribuir a la reactivación económica del país, mediante obras que generen empleos y se traduzcan en mejoras para todos los chilenos. Como MINVU, tenemos una cartera de proyectos que forman parte de este plan de Recuperación Económica y Social, cuyos ejes son inversión pública, generación de empleos, apoyo a las pymes, y la desburocratización, el poder hacer más fácil la relación entre el Estado y los ciudadanos.

Entre el año 2018 al 2020, se iniciaron 153 mil viviendas en construcción y 257 mil viviendas de mejoramiento y se asignaron 687 mil subsidios, por un monto de 209 millones de unidades de fomento.

Mirando lo que hemos contribuido en eje habitacional, durante el año 2020 se inició la construcción de 55 mil viviendas, las que suman una inversión de mil 510 millones de dólares y se inició el mejoramiento de 76 mil viviendas, lo que corresponde a 396 millones de dólares. Además, se asignaron 281 mil subsidios, por un monto de 80 millones de unidades de fomento.

En el período agosto 2020 a abril 2021, se han iniciado 212 mil viviendas de construcción y mejoramiento.

En el eje urbano, durante el año 2020 se iniciaron 84 proyectos urbanos, creando alrededor de 210 mil puestos de trabajo. Se destaca también la pavimentación de 221 coma ocho kilómetros de calzadas de calles y pasajes.

a. Legado Bicentenario

La urgente necesidad de áreas verdes y la desigualdad que caracteriza a nuestras ciudades ha empujado la construcción de parques en todo el territorio nacional. Se trata de proyectos de gran envergadura que buscan aportar equidad territorial en zonas y lugares abandonados, donde las familias no han tenido acceso a áreas verdes y lugares de esparcimiento.

Nueve grandes proyectos cambiarán la cara a las ciudades donde estarán emplazados e impactarán favorablemente la calidad de vida urbana en seis ciudades del país.

■ Parque Oasis, Calama

Es un proyecto dividido en dos etapas que en su conjunto suman 18 hectáreas, con una inversión total de 29 mil cien millones de pesos. La primera etapa, de 8,6 hectáreas cuya inversión es de trece mil 808 millones e inició sus obras en marzo 2021. Esta etapa incluye una zona familiar/picnic; borde de parque con juegos de niños, máquinas de calistenia y ciclovía, zona deportiva con camarines y cancha de patinaje.

La segunda etapa, de ocho coma cinco hectáreas, cuya inversión es de quince mil 300 millones de pesos comenzará en octubre del 2021. Esta etapa, contempla además zonas donde se podrá disfrutar de astronomía turística, un gran centro deportivo, anfiteatros y sectores con vegetación experimental y huertos comunitarios.

■ Parque Barón, Valparaíso

La gran explanada en torno a la bodega Simón Bolívar, utilizada durante años para fines industriales, es hoy un espacio que se abrirá a la ciudadanía para conectar Valparaíso con el mar. Esta área verde contemplará once hectáreas que habilitarán a uso público un parque de alto estándar en el sector más icónico de la ciudad. En febrero del 2020, el proyecto fue aprobado por el Consejo de Monumentos, en octubre se realizó la publicación de la licitación, en marzo 2021 toma razón la adjudicación en Contraloría Regional y en marzo 2021 inició sus obras.

■ Parque Mapocho Río, Santiago

El Parque Mapocho Río es un proyecto que busca recuperar y revitalizar la ribera sur de este río en el sector poniente de Santiago. El proyecto tendrá una extensión de 52 hectáreas y nueve kilómetros de longitud, uniendo áreas verdes en un solo parque desde Lo Barnechea hasta Cerro Navia. En enero 2021, fue el lanzamiento de la primera piedra con la participación del presidente Sebastián Piñera.

En cuanto a construcción e infraestructura, Mapocho Río contempla 52 juegos naturales; dos canchas de fútbol profesional de pasto sintético, con sus respectivos equipamientos complementarios; cinco multicanchas (baby fútbol, vóleibol, básquetbol y tenis); explanadas verdes y zonas de vegetación para descanso y recreación; plazas para actividades comunitarias y taludes verdes para observación del paisaje y presentaciones culturales. Además, sectores de entrenamiento deportivo; dos lagunas (una para deportes náuticos y otra para la conservación e inserción de fauna y vegetación propia de la cuenca del río Mapocho); y dos bajadas al río.

La primera etapa de Parque Mapocho Río, desde el Parque La Familia al Puente Los Suspiros, debiese estar concluida durante el primer semestre de 2022.

■ **Ecoparque: Parque Metropolitano, Santiago**

Proyecto con una inversión total cercana a los 17 mil millones de pesos y tendrá una superficie total de 9,5 hectáreas, de las cuales 2,3 hectáreas corresponden al proyecto Chile Nativo. En marzo 2020, se inició la ejecución de obras. Un año después, se encuentra con el 50% de ejecución de las obras.

Este proyecto consta de varias obras: Camino Servicio Ecoparque Zoológico, se encuentra terminado y en operación para ejecución de obras Chile Nativo y Operaciones Generales de Parque Metropolitano. Chile Nativo Ecoparque Zoológico: El proyecto consiste en 16 amplios y modernos exhibidores para animales de la fauna nacional, varias de las cuales se encuentran en peligro de extinción. A marzo 2021, está con un avance físico de un 44%. - Nuevo Acceso Ecoparque Zoológico: A marzo 2021, se encuentra en proceso de licitación. Construcción Teleférico Ecoparque Zoológico: A marzo 2021, se encuentra en proceso de licitación.

■ **Parque Río Claro, Talca**

Con la construcción del Parque Río Claro, en la ciudad de Talca en la región del Maule, se busca recuperar el borde del río y el parque aledaño.

El proyecto cuenta con dos etapas las que en conjunto suman, aproximadamente, nueve hectáreas, con una extensión de 500 metros. El tres de diciembre de 2020 fue la inauguración de las obras de mejoramiento de la primera etapa del proyecto, la cual está abierta para la ciudadanía. Es un proyecto muy significativo no solo para Talca, sino que, para toda la región del Maule, porque entregará áreas verdes, espacios públicos e infraestructura de calidad para todos. Además, impulsa la recuperación económica y social a través de la generación de empleo local, reactiva la actividad comercial y refuerza la actividad turística en la comuna. Respecto a la segunda etapa, inició obras en abril 2021.

■ **Parque Isla Cautín , Temuco**

Es parte también del Programa Chile Verde, tiene una inversión de 16 mil millones de pesos, dotará de un pulmón verde a la comuna de Temuco, en un terreno de 27 hectáreas de extensión, con juegos para niños, anfiteatro, cancha sintética, áreas de esparcimiento y plaza cívica. El año 2020 la obra alcanzó un avance de un 80 por ciento en su primera etapa y su entrega se proyecta para el segundo semestre del 2021.

■ **Interconexión Treng Treng Kay Kay, Temuco**

Es el primer puente atirantado asimétrico de Chile, une las comunas de Temuco y Padre Las Casas, sobre el río Cautín y es una obra Legado Bicentenario formando parte de una intervención mayor que involucró la construcción y mejoramiento de quince kilómetros de calles en Padre Las Casas, una avenida nueva, dos pasos bajo nivel, y múltiples obras de semaforización y ordenamiento urbano llamado Interconexión Vial Temuco-Padre Las Casas. El puente consta de un tablero de 240 metros de extensión de cuatro pistas y un mástil de 72 metros de altura que permiten sostener 32 tirantes de acero de alta resistencia, cuya extensión máxima alcanza los 100 kilómetros. Este tiene una inversión total de 105 mil 207 millones de pesos, inició obras el 2013 y en marzo 2021 fue la puesta en marcha del puente.

■ **Parque Costanera, Puerto Montt**

Con una inversión cercana a los catorce mil millones de pesos, en mayo 2021 se dio inicio a la construcción del parque, que considera la intervención de aproximadamente 9 coma tres hectáreas y un

paso peatonal al borde del mar de uno coma seis kilómetros, multicanchas, áreas deportivas, juegos infantiles, plazas, áreas verdes entre otros, buscando revitalizar la costanera a través de un espacio que permita una mayor integración social en la ciudad.

■ **Villa Panamericana:**

Durante el año 2020 se realizó el cierre del Llamado y adjudicación que permitirá la construcción de la Villa Panamericana. También se ha firmado un convenio de colaboración entre el MINVU, SERVIU, MINDEP y la Corporación Organizadora de los Juegos Santiago 2023 para adecuar las instalaciones a los deportistas y al funcionamiento de los Juegos. A abril 2021, nos encontramos en el proceso previo al inicio de construcción (obteniendo permiso de edificación, EISTU, Declaración de Impacto Ambiental, entre otros).

a. Reconstrucción

Durante el año 2020 hubo quince procesos de reconstrucción en curso en todas las regiones del país, con excepción de Los Ríos, Aysén y Magallanes; que en conjunto abarcan un total de 263 mil 942 soluciones habitacionales y 276 obras urbanas. El foco estuvo en avanzar con las soluciones habitacionales identificadas y en las iniciativas de inversión definidas.

Respecto a los avances, a diciembre 2020 se iniciaron 624 soluciones, mil 293 fueron terminadas, alcanzando un avance del 99 por ciento.

En materia de soluciones habitacionales, dos procesos lograron el 100% de ejecución: el Aluvión Atacama del año 2015 con siete mil 430 soluciones habitacionales y el terremoto de Quellón del año 2016 con 93 soluciones habitacionales.

■ **.Gestión de Riesgo de Desastres**

MINVU a través de la Comisión Asesora lidera la elaboración de una Política Nacional para la Recuperación Sostenible en un proceso a mediano plazo hasta el 2025. Durante el 2020 se realizaron seis sesiones abiertas que contaron con la participación y aportes del Ministerio de Obras Públicas, la Subsecretaría de Desarrollo Regional, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio de Desarrollo Social, Itrend (Instituto para la resiliencia ante desastres), CIGIDEN (Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres), CITRID (Programa de Reducción de Riesgos y Desastres de la Universidad de Chile), MovidosXChile, entre otros y numerosas reuniones del equipo coordinador entre MINVU y ONEMI.

Respecto al “Plan MINVU Resiliente”, estrategia definida y difundida durante el año 2020, permitió orientar el quehacer sectorial según las directrices de la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2030 y los compromisos asumidos por Estado de Chile para abordar el ciclo del manejo del riesgo y contribuir a la resiliencia urbana y territorial.

Se ha trabajado para avanzar en la construcción del índice de resiliencia, para el cual se trabaja en información geográfica sobre amenazas, demográfica, capacidades y vulnerabilidades. Durante diciembre 2020 se elaboró el informe final del trabajo realizado.

El 2020 se logró capacitar a todos los equipos SERVIU, SEREMI y Entidades Patrocinantes de las 16 regiones en preparación comunitaria a través de las guías metodológicas Plan Familia Preparada, Microzonificación de Riesgos y Recursos AIDEP y Elaboración de los Planes de Emergencias ACCEDER, con una participación superior a los mil 500 asistentes. Se realizó capacitación Plan Familia Preparada en

Condominio Matucana en Compañía de ONEMI, y para vecinos de la región Metropolitana de Quilicura y el Bosque.

a. Agenda Legislativa: Proyectos para una mejor Integración Social
■ Proyecto de ley sobre Integración Social y Urbana

En diciembre de 2018 se ingresó el proyecto de ley cuyo objetivo es avanzar en la incorporación de normas para promover la integración social y urbana. Durante el 2019 dicho proyecto fue aprobado en primer trámite por la Cámara de Diputados. Posteriormente, durante el 2020, el proyecto fue analizado y aprobado en general por la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, pero la Sala posteriormente acordó devolverlo a la Comisión para un nuevo primer informe, admitiendo la presentación de indicaciones y autorizando a la Comisión para discutir el proyecto en general y en particular.

Lo anterior, con el objeto de incorporar herramientas más específicas y concretas, que permitan abordar de manera decidida el desafío de reducir el déficit habitacional existente y de contener su crecimiento, poniendo especial énfasis en la búsqueda de soluciones para las familias más vulnerables, junto con relevar y fortalecer el rol que debiera tener cada comuna en la promoción y resguardo de ciudades más integradas.

En específico, la nueva versión del proyecto –producto de las indicaciones presentadas por el Gobierno a fines del 2020– busca poner el énfasis en la búsqueda de soluciones para las familias que postulan en forma colectiva a una vivienda definitiva y resguardar, además, que la provisión de viviendas para cualquier beneficiario de los programas habitacionales otorgue la posibilidad de acceder en forma equitativa a los bienes públicos urbanos, evitando el desarrollo de nuevas situaciones de segregación social y revirtiendo las existentes.

■ Proyecto de ley sobre Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria

Este proyecto de ley se funda en la necesidad de efectuar una serie de ajustes a la normativa aplicable a las copropiedades inmobiliarias o condominios, no solo porque representan una parte muy considerable del parque habitacional, sino también porque esta forma de habitar las ciudades presenta complejidades, tanto de convivencia interna como de inserción urbana, que requieren ser abordadas de manera adecuada.

Luego de la aprobación unánime del proyecto en el Senado a comienzo del 2020, se continuó con la tramitación ante la Cámara de Diputados, en segundo trámite, durante gran parte del año, instancia en la que el proyecto también fue aprobado por la Sala, pero incorporando ciertas modificaciones específicas a determinados artículos, derivadas principalmente del contexto de la pandemia. Así, se aprobaron indicaciones cuyo objetivo principal es facilitar la participación y adopción de acuerdos en las asambleas de copropietarios (por ejemplo, mediante asambleas virtuales, libros de actas digitales y firmas electrónicas), junto con precisar ciertas materias relacionadas con la convivencia interna al interior de los condominios, tales como la prohibición de establecer limitaciones en el uso de los bienes comunes que pudieren implicar una discriminación arbitraria o la restricción a la facultad del administrador de suspender servicios domiciliarios durante un estado de catástrofe.

El proyecto fue despachado a tercer trámite a fines del 2020 y la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado ya revisó las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados, aprobando la mayoría de éstas. Sin embargo, respecto de ciertas disposiciones específicas, la referida Comisión acordó que su

redacción debiera ser precisada y acordada por una Comisión Mixta. Se ha estado trabajando en ello, por lo que se espera finalizar la tramitación de este proyecto de ley durante el 2021.

■ Modificaciones a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones para la habilitación de espacios de uso público con accesibilidad Universal (marzo 2020)

Con la finalidad de contribuir a la equidad territorial y entre las personas para lograr incorporar precisiones y ajustes respecto de definiciones, dimensiones y condiciones para la habilitación de espacios de uso público con accesibilidad, se presentó la propuesta de Decreto Supremo que modifica la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC). Se convocó a participar a la sociedad civil y a las instituciones interesadas para realizar observaciones y revisión del documento con la finalidad de contribuir con sus aportes para mejorar dicha instancia participativa.

■ Modificación Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones sobre simplificación de trámites para permisos específicos (diciembre 2020)

Consulta ciudadana que convocó a participar de la propuesta de habilitar la excepcionalidad de exención de permisos de edificación y sus trámites para aquellas obras de carácter no estructural, orientadas a la adecuación interior de una edificación existente, así como otros casos de proyectos menores y poner énfasis en la diferenciación entre los distintos tipos de obras que requieren permiso de edificación.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

1. Ejes estratégicos 2018-2022 y Desafíos emergentes

a. Avances en acceso a la vivienda: Hacia una nueva política habitacional ■ Consolidación de un Banco de Suelo

Este plan que comenzó el 2020 y que ha permitido la compra y traspasos de suelos(públicos) contribuye a entregar una solución habitacional bajo el modelo de integración social y con desarrollo pensado en el largo plazo

En este periodo se espera avanzar en la definición de las Zonas de Integración Social que permitirán la generación de proyectos integrados socialmente. Medida anunciada el 2018 y aprobada mediante la entrada en vigor del reglamento Decreto Supremo Número 56 del 2019, que permitirá disponer viviendas subsidiadas bien localizadas, en zonas con mejor equipamiento público, con una densificación equilibrada de acuerdo con su entorno

Se consolida la gestión intersectorial de suelo, realizando planes de trabajo con otras instituciones como SUBDERE para la adquisición de 25 hectáreas de suelo y, por medio de un convenio con Ministerio de Bienes Nacionales, se consolida del traspaso de 145 hectáreas para desarrollo de proyectos habitacionales en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, La Araucanía, Los Ríos, Tarapacá y Aysén, que está en pleno desarrollo.

Por último, el año 2021 se espera consolidar instrumentos para una mayor transparencia del mercado de suelos, como lo son la Creación de la primera Norma Chilena de Tasaciones (en última instancia de revisión por INN (Instituto Nacional de Normalización)) y el Nuevo Manual de Tasaciones MINVU actualmente en desarrollo.

■ Acceso de grupos vulnerables

Para el 2021, se espera tener completamente tramitado el Decreto para el programa de Micro Radicación dentro del que se encuentra la tipología de “Pequeño Condominio”. A través de este nuevo programa se generarán incentivos para el desarrollo de las labores de asistencia técnica, mejoras en el subsidio de premio al ahorro, se incorporarán definiciones y condiciones para el desarrollo de proyectos de rehabilitación, recuperación y/o ampliación de inmuebles o viviendas, y se ampliarán las opciones de aplicación del subsidio de equipamiento y espacio público. Paralelamente se seguirá potenciando la línea a través de los llamados especiales de Micro Radicación, donde este año se pondrá fuerte énfasis en lo territorial, aportando con ello a la integración social, al fortalecimiento de las redes y renovación de barrios.

Considerando el déficit habitacional existente, es necesario revisar que las viviendas adquiridas con subsidio habitacional estén siendo bien utilizadas por los beneficiarios. Por esta razón, el Minvu implementará el Plan 10.000 que pretende recuperar aquellas viviendas mal utilizadas, con el objetivo de poder hacer buen uso de éstas y entregarlas a aquellas personas que así lo requieran. Funcionarios del Serviu realizarán fiscalizaciones en terreno donde se pretende generar advertencias previas y agotar

todas las instancias de contacto a las personas que estén haciendo mal uso de sus propiedades. En caso de persistir, luego de una tercera fiscalización, se procederá a la recuperación por la vía administrativa o judicial, según corresponda.

■ Clase media protegida

En relación con el Plan de Protección a la Clase Media Protegida, en el año 2021, se implementarán las modificaciones al Decreto Supremo Número uno, que regula el Programa para Sectores Medios, aumentando las posibilidades de concretar la compra de una vivienda, incrementando los montos de subsidio y entregando un mayor puntaje al esfuerzo constante de ahorro que realizan las familias. Se pretende que las familias logren, entre subsidio y ahorro, estar sobre o cerca del 20 por ciento requerido como pie de la vivienda. Además, para aquellas que han postulado en varias oportunidades a llamados sin haber sido seleccionadas con el beneficio, se consideró un aumento del puntaje por cada llamado de postulación en que participaron.

Para la adquisición de viviendas, se consideran zonas de incentivo a la densificación urbana, en que se amplía el límite de precio de la vivienda que se puede adquirir con el subsidio, entregando, además, un monto de subsidio adicional con el objeto de fomentar proyectos de viviendas en zonas aledañas a equipamiento y transporte como, por ejemplo, cerca de estaciones de Metro.

También se incorporan incentivos para vincular los Programas de Subsidio para Sectores Medios con el Programa Subsidio de Arriendo.

■ Habitabilidad Rural

Por otra parte, el Programa de Habitabilidad Rural continuará enfocado en la ejecución de viviendas que cuenten con soluciones integrales, las que consideran pertinencia geográfica, cultural y productiva. Se implementarán, además, nuevas tecnologías en construcción, a través del desarrollo de viviendas modulares, también se consolidará el uso de viviendas tipo que respeten la cultura y pertinencia local, y de este modo seguir agilizando la entrega de viviendas que reconozca los modos de habitar de las familias rurales, como de aquellas que pertenecen a las distintas etnias del país.

Se mejorará la focalización del programa, para llegar a localidades donde el MINVU no tiene mayor presencia, priorizando los territorios más aislados geográficamente, promoviendo la plena integración de los habitantes del país. Esto, en coherencia con la Política Nacional de Desarrollo de Localidades Aisladas, promulgada el año 2010, y la Política Nacional de Desarrollo Rural.

Se espera el aumento en un 20 por ciento de inicio y término de obras, entregando soluciones habitacionales a familias a lo largo de todo el territorio nacional.

■ Hogar Mejor: Mejoramiento de Vivienda y Barrios

Este programa dispondrá para el 2021 de 17 millones 777 mil 138 unidades de fomento distribuidos en los cuatro ámbitos de acción, lo cual se enmarca en el Plan de Recuperación Económica y Social del MINVU.

En relación a equipamiento comunitario y considerando las acciones del Plan Recuperemos Chile, durante el año 2021 se realizarán llamados nacionales para todos los tipos de proyectos por un monto total estimado de un mil 378 mil 494 unidades de fomento, considerando que postulan proyectos desarrollados el año 2020 que por diversos motivos no pudieron ser parte de la selección de ese año,

proyectos innovadores en las áreas de sustentabilidad y cómo enfrentar amenazas naturales; construcción de edificaciones comunitarias sustentables y construcción de Centros Comunitarios de Respuesta a Emergencias. Otro aspecto incorporado es la disponibilidad de terrenos de propiedad de los SERVIU (retazos de hasta 700 metros cuadrados) en varias regiones, para la postulación de proyectos de equipamiento comunitario.

En cuanto a condominios de viviendas, se está llevando a cabo el plan de descentralización de recursos. En este plan, se está delegando a las Secretarías Regionales Ministeriales la responsabilidad de desarrollar el proceso completo de postulación, selección y entrega de los beneficios. Para este 2021, la descentralización se aplica en las regiones de Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía y Los Lagos; mientras que para el resto de las regiones el llamado se llevará a cabo desde el nivel central. El marco del llamado nacional alcanza las 400 mil 380 unidades de fomento, y el llamado descentralizado tres millones 805 mil unidades de fomento.

Respecto a los proyectos de eficiencia energética e hídrica para la vivienda, durante este año, el marco del llamado corresponde a un total de cuatro millones 682 mil 950 unidades de fomento, y se dará paso a la postulación de recambio de calefactores para las comunas en zona PDA (Plan de Descontaminación Atmosférica), lo cual pretende optimizar la sensación térmica confortable dentro de la vivienda y evitando contribuir a la contaminación del medio ambiente.

Finalmente, y de acuerdo con los exitosos resultados del Llamado Plan Invierno 2020, nuevamente se efectuará un llamado de auto ejecución asistida, que consiste en la entrega de una tarjeta virtual que permite la compra de materiales para efectuar mejoras a las techumbres de sus viviendas o efectuar obras de Mantenimiento preventiva de las mismas. Este apoyo del Estado permite financiar la compra de Materiales de construcción necesarios para efectuar dichas mejoras y eventualmente contratar servicios de construcción para apoyar a las familias a ejecutar las obras. El marco de recursos de este llamado alcanza el un millón 250 mil de unidades de fomento y tiene un alcance para todas las regiones del país.

■ Fortaleciendo la Política de Oferta de Arriendo

Durante el 2021 el Programa de Arriendo continuará trabajando en mejorar el porcentaje de aplicación del subsidio regular. Además, actualmente se están introduciendo modificaciones al decreto que reglamenta el programa para incorporar el Subsidio a la Vivienda Colectiva, para que entidades colaboradoras provean viviendas en arriendo a la población vulnerable, como personas en situación de calle, jóvenes egresados del Servicio Nacional de Menores (Sename), adultos mayores u otros; la entrega de asistencia técnica, para facilitar la búsqueda de viviendas y la aplicación del subsidio, con especial énfasis en los adultos mayores; además de garantías para arrendatarios, asegurando el pago completo de al menos tres meses en caso de mora.

■ Asentamientos precarios: Desafío 100 + 100

Frente al alza de asentamiento precarios (tomas y campamentos) desde 802 campamentos y 47 mil familias en 2019 a más de 960 y 68 mil familias en 2021 (a raíz del estallido social del 18-O y la pandemia del Covid-19) se requiere responder con una estrategia distinta a la empleada a la fecha. Así, se propone abordar la situación en dos frentes; por un lado, se aumentarán los inicios de gestión de cierre por año, pasando de 65 (aprox.) actualmente a 100. Por otro lado, puesto que el proceso de cierre de un campamento tarda años, se ha visibilizado una disyuntiva histórica; ¿qué hacer con aquellas familias que están esperando una solución definitiva y que no cuentan con estándares mínimos de habitabilidad mientras esperan? Es por lo anterior que se ha decidido abordar la problemática en este otro frente, generando las condiciones mínimas de habitabilidad que requiere una familia abordando dos ejes principales, salubridad y seguridad (agua, luz, alcantarillado etc) para esperar una solución definitiva en forma digna.

A un ritmo de 200 asentamientos por año (100+100), se espera beneficiar a 800 asentamientos en un plazo de cuatro años, mejorando la vida de más de 40 mil familias.

Por otro parte, el MINVU y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han comenzado una colaboración que tiene como objetivo modernizar al Ministerio a fin de aumentar su capacidad de respuesta a los crecientes desafíos de la problemática actual, con foco en los subsidios de arriendo, los mejoramientos habitacionales y la gestión de áreas precarias.

En especial, la agenda de colaboración busca fortalecer al programa de Campamentos, dado que se ha convertido en un instrumento importante para contener la ocupación irregular del territorio y todos los problemas asociados. Dicho convenio contempla recursos no reembolsables por US\$ 120 millones por cuatro años. Además, de fondos de cooperación técnica no reembolsables por más de US\$ un millón 200 mil.

En el contexto del fortalecimiento del Programa, se realizará una metodología de actualización del Catastro Nacional de Campamentos, en el marco de un acuerdo de Cooperación con el Banco Interamericano de Desarrollo. Se está realizando un proceso de pilotaje en conjunto con el Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Pontificia Universidad Católica, en las regiones de Antofagasta, Valparaíso y Metropolitana. Se espera tener una nueva versión del Catastro para septiembre de 2021.

Finalmente, se destaca el Gran acuerdo nacional obtenido en el Senado destinado atender a las familias que se encuentran en situación de precariedad habitacional y que habitan en campamentos, para reducir significativamente el déficit habitacional y revertir la segregación social y urbana existente.

a. Integración Social

■ Programa Integración Social y Territorial

En relación con el Programa de Integración Social y Territorial, se trabajará en la implementación de las modificaciones al decreto para potenciar la ubicación y acceso a este tipo de soluciones habitacionales.

Se implementarán nuevas herramientas que fomenten proyectos en comunas intermedias, tales como cupos diferenciados para esas comunas y se incentivará la inversión en zonas vulnerables. Por otra parte, se encuentra en desarrollo el Nuevo Sistema de Búsqueda de Proyectos e Inscripción de Familias gestionado por el MINVU y los SERVIU que facilitará la vinculación de la oferta de viviendas con la demanda de familias que poseen un subsidio sin aplicar.

■ Regeneración de Conjuntos Habitacionales

Para el año 2021 se lanzarán seis concursos a Entidades Patrocinantes con selección a nivel nacional, para el diseño y ejecución de CNT en diferentes territorios seleccionados del Programa Regeneración de Conjuntos Habitacionales. Lo anterior, con etapas previamente avanzadas para iniciar obras en el periodo 2021-2022.

Se iniciarán de diez proyectos de Obras Habitacionales, se realizarán Planes Maestros en seis territorios a nivel nacional, se iniciará el diseño de proyectos urbanos en cinco territorios y se asignarán mil 220 subsidios habitacionales programados para este periodo. Junto con lo anterior, se continuará el desarrollo de estudio metodológico para que la elaboración de Planes Maestros del Programa sea más pertinente con las realidades locales y permita la regeneración de los territorios en forma integral.

■ Planes Urbanos Habitacionales

Para el 2021, los Planes Urbanos Habitacionales incorporarán a la cartera dos nuevos planes (PUH "Punta Arenas en Magallanes y PUH "La Platina" en la Región Metropolitana), además de apoyar la

gestión de grandes terrenos a lo largo del país. Por otro lado, tres planes terminarán la ejecución de sus etapas habitacionales pasando a “terminados” (PUH “El Mariscal”, “Las Viñitas” y “Santa Luisa”, todos de la Región Metropolitana)

En relación con las obras urbanas se iniciarán doce iniciativas de diseño y ejecución que alcanzan los nueve mil 172 millones de pesos, correspondientes a macro urbanizaciones, vialidades y parques. A su vez, dos proyectos de macro urbanización terminarán en las regiones de Antofagasta y Atacama.

En relación con la multisectorialidad, se proyecta la firma de convenios de planificación temprana del territorio con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud, que establezcan protocolos de trabajo en conjunto. Se propiciará alianzas con actores de comercio local, con enfoque de economía circular y se focalizará las inversiones de Parques Urbanos en PUH.

■ Programa de Pavimentos Participativos

Para el 2021, se dispone de un Presupuesto Ley para este Programa de 124 mil 191 millones de pesos y vigente a enero del 2021 de 133 mil 634 millones de pesos que incluye recursos preempleo, con los cual se proyecta ejecutar obras de pavimentación por 296 kilómetros de calles y pasajes y 335 kilómetros de veredas, las cuales directamente beneficiarían a 49 mil 903 hogares y 199 mil 613 personas.

Para el período 2021-2022, los desafíos que se plantean en este Programa son: completar la ejecución del Llamado N°29; contratar y ejecutar el 30° Llamado; realizar y contratar la ejecución del próximo 31° Llamado; incrementar la postulación de proyectos de veredas.

■ Regeneración de Áreas Centrales

Los suelos darán cabida a la construcción de 210 viviendas en tres proyectos piloto de Arriendo Asequible, próximos a los centros fundacionales de Valparaíso, Talca y Valdivia, que iniciarán obras el segundo semestre del 2021.

Los pilotos de Arriendo Asequible permitirán garantizar a perpetuidad el acceso universal a la localización de estos suelos y poner a prueba costos, estándares constructivos y modelos de administración para identificar los incentivos que se requerirán para diversificar la oferta de arriendo asequible en centros altamente demandados.

Estos pilotos son parte de la instalación de los Planes de Regeneración de Áreas Centrales que buscan reestructurar las ciudades bajo un modelo de ciudad compacta que densifique equilibradamente áreas deterioradas y subutilizadas para promover la inclusión territorial, fortalecer la economía local y preparar la infraestructura urbana para resistir los efectos del cambio climático.

■ Corazones de Barrio

Comenzará la construcción del primer piloto en la comuna de Padre Hurtado de la región Metropolitana que favorecerá a casi 15 mil habitantes directamente que viven a menos de 15 minutos. iniciará la construcción de un área verde que permitirá la realización de múltiples actividades deportivas y de esparcimiento, para luego iniciar la construcción de un edificio que albergará comercio local, servicios públicos y actividades comunitarias.

El nuevo programa cuenta con un nuevo estudio que durara un año para poder aplicarlo en todo el territorio nacional.

■ Quiero Mi Barrio

Para este 2021, el desafío del Programa Recuperación de Barrios es terminar todos los contratos de barrios pre-formulación anteriores a 2017, iniciar 101 obras de confianza de barrios 2018, 2019 y 2020 y terminar las 53 obras de confianzas ya iniciadas de barrios 2018 y 2019.

El principal objetivo 2021 es realizar un nuevo concurso para seleccionar 50 barrios por año, para dar inicio el año 2022, en que se celebran los 15 años del Programa.

■ Pequeñas Localidades

Durante el 2021, se ha seleccionado de manera directa dos localidades por situación de catástrofe: Santa Olga, de la comuna de Constitución en la región del Maule y Villa Santa Lucía, de la comuna de Chaitén en la región de Los Lagos, con el objetivo de dar continuidad y consolidar el trabajo realizado.

Se espera dar término a los planes de desarrollo de las diez localidades seleccionadas durante el 2020, lo que nos permitirá definir una cartera de proyectos a ejecutarse durante los próximos años y que potenciarán la vocación de los territorios seleccionados. Asimismo, se espera la ejecución de una cartera de 35 proyectos que darán cierre a las localidades piloto y continuarán la implementación de las localidades seleccionadas durante el 2018.

a. Una visión integral de planificación territorial: Sustentabilidad y Parques

■ Agenda de Sustentabilidad

Para el 2021, la Agenda de Sustentabilidad MINVU considera avanzar en una serie de compromisos que enmarcan la gestión ministerial en torno a concretar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de Naciones Unidas para los próximos 30 años. Entre ello, se considera la Nueva ley de Eficiencia Energética; el Desarrollo del Plan Nacional de Construcción Sustentable 2050; la Mesa interministerial de Construcción Sustentable; la implementación de la Norma Chilena 3562 para un Plan de Gestión de Residuos de Obra y un sistema para reportar la gestión de residuos al Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC). Por último, la Implementación BIM en los programas ministeriales, además de oficializar la Estrategia de Huella de Carbono del sector construcción 2050.

■ Parques Urbanos: Una nueva política para Chile

La Política Nacional de Desarrollo fue firmada por el presidente Sebastián Piñera en febrero 2021. Actualmente, se encuentra en proceso de toma de razón de la Contraloría General de la República. Durante el 2021, se difundirá la Política y el Plan de Implementación Nacional (PIN), que corresponde a compromisos y medidas concretas asociados a la Política, como la nueva línea de mejoramiento, trabajos en Parques Húmedales con el Ministerio de Medio Ambiente, entre otros. Así también, se retomará el trabajo con regiones, e iniciará el proceso de implementación de estrategias regionales.

■ Construcción de Parques

En materia de construcción de parques se espera durante el segundo semestre 2021, en total, iniciar once, terminar siete y entregar a uso siete Parques Urbanos.

En cuanto inicios, los Parques son los siguientes: Parque Villa Altos del Mar en Arica; Parque René Schneider en Calama; Parque Cerro Grande en La Serena, Parque Humedal El Culebrón en Coquimbo; Parque La Platina Etapa I en La Pintana, Parque Lúdico Estero Quilpué de San Felipe, Parque Colchagua en Santa Cruz, Mejoramiento del Parque Santa Lucía de Collipulli, Parque Costanera de Puerto Montt, Parque Metropolitano de Puerto Montt y Parque Los Glaciares en Aysén.

En cuanto términos, los Parques son los siguientes: Parque Oasis de Calama Etapa I, Parque Esmeralda de Copiapó, Parque Brasil en La Granja, Parque Mapocho Río Tramo 1 en la región Metropolitana, Parque La Paz en Santa Cruz, Parque Aurora de Chile en Concepción, Parque Boca Maule en Coronel, Parque Isla Cautín de Temuco, Parque Cerro Condell de Curicó, Parque Urbano Sección Oriente – Valdivia y Parque Urbano Kaukari 3° Etapa A en Copiapó.

En cuanto a entregas a uso, los Parques son los siguientes: Parque Comunitario Rene Schneider en Antofagasta; Parque La Paz en Santa Cruz, Parque Humedal Boca Maule en Coronel, Parque Urbano Aurora De Chile en Concepción, Parque Urbano Isla Cautín en Temuco, Parque intercomunal Rio Viejo La Hondonada en Cerro Navia y Mejoramiento Parque Brasil en La Granja.

a. Agenda de Modernización

Para el 2021 el Minvu tiene una relevante agenda de Modernización que involucra proyectos de digitalización para los procesos de postulación y selección de los programas habitacionales, sistemas de monitoreo de las obras de construcción, Gobernanza de Datos, Sistemas de pago en líneas, entre otros.

■ DOM en línea (Dirección de Obra Municipal en Línea)

DOM en línea es una plataforma digital a través de la cual la ciudadanía podrá realizar en forma remota 80 trámites ante las Direcciones de Obras Municipales (DOM), entre los que figuran permisos de edificación, subdivisión, urbanización, regularizaciones y certificados, entre otros.

Esta plataforma es resultado de una alianza público-privada que permite avanzar hacia la modernización del Estado, agilizando procedimientos, evitando trámites presenciales y realizando el seguimiento en línea de estos.

Para realizar un trámite en DOM en Línea los usuarios deben ingresar la Clave Única y verificar que su municipio está utilizando este sistema, que el Minvu ha puesto a disposición de todas las comunas del país.

Las DOM son las encargadas de velar por el cumplimiento, a nivel comunal, de las normas que regulan la planificación urbana y la edificación, por ello, quienes quieran llevar a cabo un proyecto de edificación o urbanización deben obtener en estos servicios la autorización respectiva.

Internamente se han desarrollado desde febrero a la fecha distintos webinar, de alcance nacional, con encargados DOM de los municipios, colegios de arquitectos, ADOM (Asociación de Directores de obra Municipal), para actualizarlos de los avances en la plataforma y su importancia de implementación en cada comuna. Teniendo como meta el segundo trimestre de este año, contar con 150 comunas adscritas.

a. Plan de Recuperación Económica y Social

El MINVU para el 2021 cuenta con un Presupuesto Ley de tres coma siete billones de pesos (cinco mil millones de dólares aproximadamente), siendo el mayor presupuesto en su historia, con un aumento del 21 por ciento respecto al 2020.

Cuenta con un programa habitacional que alcanza los dos mil 600 millones de dólares para impulsar la construcción de viviendas, la recuperación económica y una inyección de recursos que irá en directo beneficio de las familias de Chile, entregando soluciones habitacionales, con especial énfasis en sectores medios y vulnerables, las pequeñas y medianas empresas y los trabajadores del sector de la construcción afectados por la crisis económica del COVID-19.

Por otra parte, en materia urbana, para el año 2021 se cuenta con un presupuesto de 605 mil millones de pesos, destinados exclusivamente a la ejecución de obras urbanas. Esta inversión representa un aumento del 48% con respecto al Presupuesto 2020.

Durante el 2021, contribuyendo a la reactivación económica iniciaremos la construcción de 69 mil viviendas. Las regiones con mayor número de inicios de obras serán Valparaíso (nueve mil), O'Higgins (cinco mil), Biobío (siete mil) y Metropolitana (trece mil).

El Plan de Recuperación Económica y Social permitirá este año crear 165 mil empleos para la construcción de viviendas y obras urbanas.

A su vez, se entregarán más de 286 mil subsidios habitacionales, beneficiando a cerca de 857 mil personas. Para esto se harán 27 llamados de los distintos subsidios a lo largo del año, destinados a la clase media y los sectores vulnerables, para así adquirir, construir, arrendar o mejorar viviendas.

a. Legado Bicentenario

Para este 2021, se tiene contemplada una inversión de mil 969 millones de pesos para los nueve proyectos Legado Bicentenario, donde se destaca:

- Parque Oasis, Calama: Con relación a la etapa dos de este proyecto, en julio estará lista la licitación y en agosto se generará la adjudicación, con estos trámites listos, durante octubre se contempla el inicio de la etapa dos. Por otro lado, en diciembre se hará la entrega de la etapa uno.
- Parque Barón, Valparaíso: Durante el mes de marzo del año 2021, se iniciaron las obras y en noviembre de este año se espera haya la entrega parcial.
- Parque Mapocho Río, Santiago: Durante el primer trimestre 2021, se dio inicio a las obras de ejecución del tramo seis, y se espera que durante el primer semestre de 2022 se entregue el tramo uno y el tramo dos.
- Ecoparque del Parque Metropolitano, Santiago: Para el mes de agosto de 2021 se contempla el término de obras del Aviario, mientras que para el primer semestre de 2022 se espera el término del Teleférico y término del Acceso a Ecoparque.
- Parque Río Claro, Talca: Ya se realizó el diseño y la licitación. En abril de este año se inició obras de la etapa dos.
- Parque Isla Cautín, Temuco: Con un 80 por ciento de su ejecución y se espera terminar para el segundo semestre del año 2021
- Interconexión Treng Treng Kay Kay, Temuco: La interconexión Treng Treng Kay Kay, se encuentra en marcha blanca y espera esté operativo para el primer semestre del 2021.

- Parque Costanera, Puerto Montt: Se dará inicio a sus obras en mayo de este año, y se espera que en diciembre de 2021 se de paso a la entrega parcial de la zona costera.
- Villa Panamericana, Santiago: Se proyecta el inicio de la construcción para agosto del 2021 y se extenderá por 24 meses, teniendo como fecha límite octubre de 2023 (fecha de inicio de los Juegos Panamericanos).

a. Reconstrucción

El 2021 se terminarán las soluciones habitacionales de los procesos de reconstrucción por el terremoto del año 2014 en la región de Tarapacá, del terremoto y tsunami del año 2015 en la región de Coquimbo, de los incendios forestales del año 2017 en la región del Maule, de las lluvias altiplánicas del verano del año 2019 en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta; y del terremoto en Tongoy, el tornado en la región del Biobío y el incendio de Limache, todos del año 2019. En total, implica la ejecución y término de dos mil 250 soluciones habitacionales.

Durante el 2021 se concretará la actualización del Manual de la Reconstrucción, instrumento que orienta en las distintas etapas del proceso de reconstrucción, se espera dar continuidad a algunas instancias de coordinación, colaboración e intercambio como la participación en la Comisión de Sustentabilidad y Cambio Climático del MINVU, la mesa de Ciudad y Cambio Climático coordinada por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano, la mesa de Cambio Climático a Largo Plazo y la de Humedales Urbanos coordinadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y la mesa para la elaboración de la Política Nacional Minera 2050 coordinada por el Ministerio de Minería.

Se avanzará en la implementación de los planes de trabajo asociados a los convenios suscritos con la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior, con la Corporación Nacional Forestal y con el Centro de Investigación para la Gestión Integrada del Riesgo de Desastres de la Universidad Católica; y en los compromisos derivados del Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2030, que la Comisión ha asumido para el año 2021.

Además de los compromisos existentes, se sumarán nuevos espacios de colaboración a los que la Comisión ha sido convocada como la mesa sobre Movilidad Humana, Cambio Climático y Desastres coordinada por ONEMI y la Coalición para la Infraestructura Resiliente ante Desastres impulsada por el gobierno de India; y nuevos espacios de participación en el proyecto de cooperación bilateral "Ciudades seguras y resilientes" con el Ministerio de Urbanismo y Vivienda de Ecuador, y en el taller Recuperación post COVID-19 del MINVU en el marco de un contrato préstamo internacional entre el Estado de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo.

■ Gestión de Riesgo de Desastres

Por otra parte, en materia de Reducción del Riesgo de Desastres. A partir del año 2021, se pretende avanzar en apoyar a las comunidades y entidades dedicadas a la protección civil con la construcción de Centros Comunitarios de Respuesta a Emergencias, través del Programa Hogar Mejor y con un subsidio colectivo de siete mil 500 unidades de fomento para la construcción en todo el país de estos nuevos

centros, al alero del Programa “Hogar Mejor”; Concluir el Catastro Nacional de Equipamiento Comunitario y Áreas Verdes menores, georreferenciado en la plataforma IDE MINVU; Consolidar el enfoque de reducción de riesgo de desastres en los distintos planes y programas sectoriales; continuar la elaboración del índice de resiliencia territorial; implementar un modelo de trabajo regional y fortalecer las instancias de coordinación definidas por los convenios con ONEMI y CONAF; consolidar la metodología para la identificación de amenazas en etapas tempranas de proyectos urbanos y habitacionales y en el proceso de adquisición de suelos, para ser difundida y entrenada en los equipos regionales relacionados a estos procesos; dar continuidad al trabajo para la elaboración de una Política Nacional para la Recuperación Sostenible, liderada por el MINVU y apoyada por ONEMI.

Durante el año 2021, se avanzará en los alcances de la política Reconstruir Mejor planteado por la Oficina de Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres y la construcción de un mapa de actores, relaciones e instrumentos para abordar los procesos de recuperación post desastre.

a. Agenda Legislativa: Proyectos para una mejor Integración Social

Para el año 2021, hay dos proyectos de ley que esperamos terminar su tramitación, en primer lugar, el Proyecto de ley sobre Integración Social y Urbana el cual actualmente se encuentra en Segundo trámite constitucional. En sesión del seis de octubre de 2020, la Sala del Senado acordó solicitar un nuevo primer informe a la Comisión de Vivienda y Urbanismo, admitiendo la presentación de indicaciones y autorizando a la Comisión para discutir el proyecto en general y en particular. La Comisión retomó la discusión del proyecto en la sesión del 16 de marzo de 2021, acordando destinar 5 sesiones a la revisión y votación del proyecto con las nuevas indicaciones, por lo que se espera remitir el nuevo primer informe a la Sala durante la segunda quincena de abril.

En segunda lugarx, durante el año 2021 se busca finalizar la tramitación del Proyecto de ley sobre Nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, el proyecto se encuentra en el tercer trámite constitucional. El proyecto se encuentra con urgencia simple y fue derivado a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, para que se pronunciara sobre las modificaciones efectuadas por la Cámara de Diputados. La Comisión ya emitió su informe, en el que se consigna la aprobación de varias modificaciones, pero también el rechazo de otras.

Por último, para este año 2021 se espera dar por finalizada la Modificación a la Normativa Aplicable para el Saneamiento de Loteos Irregulares, la cual se encuentra en el segundo trámite constitucional, de la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado. Proyecto fue aprobado en general por la Comisión y despachado a la Sala para su votación en general, siendo aprobado el primer informe en sesión del 31 de marzo de 2021, estableciéndose como plazo para presentar indicaciones el día 30 de abril de 2021.

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Identificación de la Institución	41
.Anexo 2: Recursos Humanos	45
.Anexo 3: Recursos Financieros	56
.Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020	65
.Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022	68
.Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)	70
.Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas	70
.Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020	94
.Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020	96
.Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020	102
.Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022	106
.Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020	115
.Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020	116

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas 2018-2022

Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

Ley N°16.391, de 1965, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
Ley N°1.305, (V. y U.), de 1975, que reestructura y regionaliza esta Secretaría de Estado. D.S. N°397, (V. y U.), de 1975, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

Misión Institucional

Planificar, formular e implementar políticas urbano habitacionales para contribuir a la construcción de ciudades socialmente integradas, conectadas y más felices; recuperar entornos para transformarlos en espacios amables e inclusivos; y propiciar el acceso a viviendas adecuadas.

Objetivos Ministeriales

Nro.	Descripción
1	Planificar de forma estratégica e integral el desarrollo territorial y urbano, desde un enfoque de equidad, integración social y sustentabilidad, permitiendo el acceso a viviendas bien localizadas y a bienes públicos de calidad.
2	Regenerar conjuntos habitacionales deteriorados y barrios vulnerables, mediante el mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario.
3	Promover la recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro.
4	Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas.
5	Incentivar y diversificar la oferta de arriendo con apoyo y/o colaboración del Estado, promoviendo procesos de densificación urbana equilibrada.
6	Incentivar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello.
7	Implementar procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, desde una perspectiva de largo plazo.
8	Diseñar e implementar estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres.
9	Diseñar e implementar estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional.
10	Fortalecer y liderar las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales y mejorar los sistemas de atención ciudadana.
11	Promover y articular medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda y a la ciudad a grupos de interés prioritario.

Nro.	Descripción
12	Gestionar con eficiencia y oportunidad los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes, y sistemas de información que optimicen la formulación y evaluación de las políticas ministeriales.
13	Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reconociendo las diferentes realidades regionales, a través del fortalecimiento de competencias, ambientes laborales saludables e inclusivos y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.

Objetivos Estratégicos

Nro.	Descripción
1	Promover la planificación y el desarrollo integral de territorios y ciudades, desde un enfoque de equidad social, integración social y sustentabilidad, para el desarrollo de viviendas adecuadas y de bienes públicos de calidad, con énfasis en sectores con escasez de suelo.
2	Incentivar la planificación de los procesos de regeneración de conjuntos habitacionales deteriorados y de barrios vulnerables, para asegurar un adecuado mejoramiento de vialidad, espacios públicos, viviendas y equipamiento comunitario, de acuerdo a las particularidades de cada caso.
3	Fortalecer los mecanismos de recuperación de barrios localizados en centros urbanos consolidados, mediante su repoblamiento y renovación del entorno urbano en deterioro, propiciando el fortalecimiento de la organización social y la convivencia comunitaria.
4	Contribuir a la disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de viviendas, mediante la aplicación de los instrumentos vigentes, así como a través de su diseño, revisión, actualización y reformulación, de acuerdo a las actuales necesidades de habitantes de áreas urbanas y rurales.
5	Mejorar la implementación de la política de arriendo, mediante la diversificación de la oferta y el fortalecimiento de la asistencia técnica, promoviendo procesos de movilidad social y densificación urbana equilibrada en sectores bien localizados.
6	Mejorar el acceso a viviendas adecuadas y de calidad por parte de familias de sectores medios que requieren aporte del Estado para ello.
7	Promover la planificación de los procesos de radicación o relocalización de asentamientos precarios, mediante la articulación integral de los diversos instrumentos de la política habitacional y urbana, desde una perspectiva de largo plazo.
8	Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias que fortalezcan la capacidad preventiva institucional de respuesta a desastres, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.
9	Promover el diseño y fortalecimiento de estrategias, planes e instrumentos destinados a la reconstrucción urbana y habitacional, desde un enfoque de gestión de riesgo de desastres.
10	Fortalecer, liderar y promover las instancias de participación ciudadana en los diseños de programas y proyectos urbano habitacionales; y mejorar los sistemas de atención a la ciudadanía.
11	Promover, articular y fortalecer medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir inequidades, brechas y barreras que limitan el acceso a la vivienda adecuada y a la ciudad a grupos de interés prioritario.
12	Fortalecer la gestión de los programas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo con eficiencia y oportunidad, propiciando procesos innovadores, simples y transparentes; y sistemas de información que optimicen la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas ministeriales.
13	Promover el desarrollo de las personas y de los equipos de trabajo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del fortalecimiento de competencias; ambientes laborales saludables e inclusivos; y el equilibrio de la vida laboral y familiar, para potenciar el desempeño institucional.

Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Nro.	Nombre	Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Planificación y Gestión de Ciudad y territorio	Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Ciudad	1, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
2	Planificación y Gestión de Barrios	Comprende la Planificación y Gestión de Planes, Programas y Proyectos de Barrio	2, 8, 9, 10, 11, 12, 13
3	Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales	Comprende la Planificación y Gestión de Programas y Proyectos de habitacionales	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13

Cientes / Beneficiarios / Usuarios

Nro.	Descripción	Cantidad
1	Cientes demandantes y/o Reguladores	430
2	Entidades Públicas y Privadas que acceden a la información del sector	70
3	Representantes Poblacionales y Organizaciones Sociales que acceden a los programas del sector	1.670
4	Municipalidades de comunas que acceden a los Programas Urbanos y Concursables del sector	346
5	Familias que acceden a los Programas Habitacionales y Urbanos del sector	150.000
6	Familias que viven en aldeas y campamentos.	31.770
7	Deudores de la Cartera Hipotecaria del Sector.	13.700
8	Familias residentes y Organizaciones Sociales de Barrios con deterioro urbano y alta vulnerabilidad social .	696.840
9	Ciudadanos e Instituciones que realizan consultas, reclamos, opiniones, sugerencias y/o solicitan información pública.	387.930

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio

[Organigrama](#)

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio

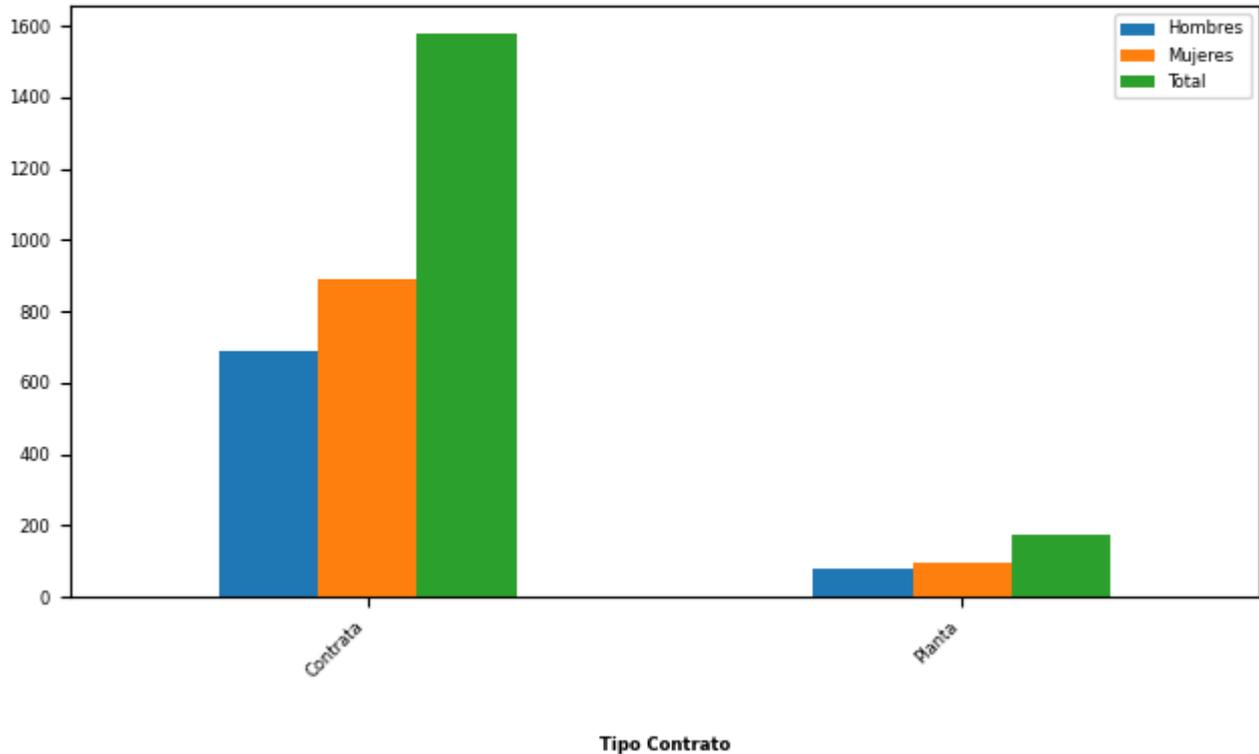
[Organigrama](#)

c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Ministro de Vivienda y Urbanismo	Felipe Ward Edwards
Jefe Gabinete Ministro	Gonzalo Vega
Subsecretario de Vivienda y Urbanismo	Guillermo Rolando Vicente
Jefe Gabinete Subsecretaría	Marcela Acuña
Contralor Interno Ministerial	María Inés Matte Velasco
Auditor Interno Ministerial	Gloria Hernandez Jorquera
Jefe División Política Habitacional	Carlos Marambio Morel
Jefe División Desarrollo Urbano	Enrique Matuschka Aycaguer
Jefe División de Finanzas	Stephanie Castro
Jefe División Técnica, Estudio y Fomento Habitacional	Erwin Navarrete Saldivia
Jefa División Jurídica	Gilda Espinoza Ahumada
Jefa División Administrativa	Claudia Ernst Valencia
Jefe División Informática	Marco Antonio Navarrete
Jefe Departamento de Comunicaciones	Valentina Gonzalez
Jefe Sistema Integrado de Atención a la Ciudadanía	Maria Francisca Brander
Comisión asesora de Riesgo de Desastres y Reconstrucción	Bernardita Paul Ossandon
Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos	Felipe Arteaga

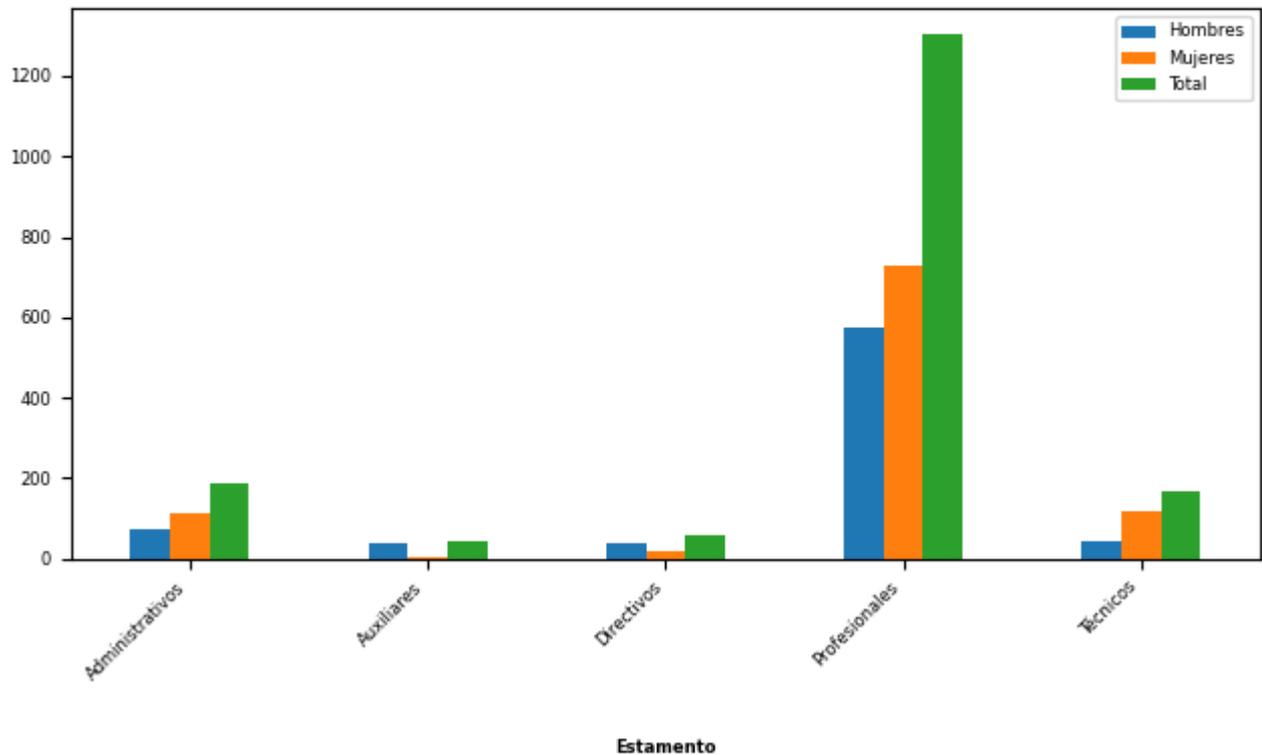
Anexo 2: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2020, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)



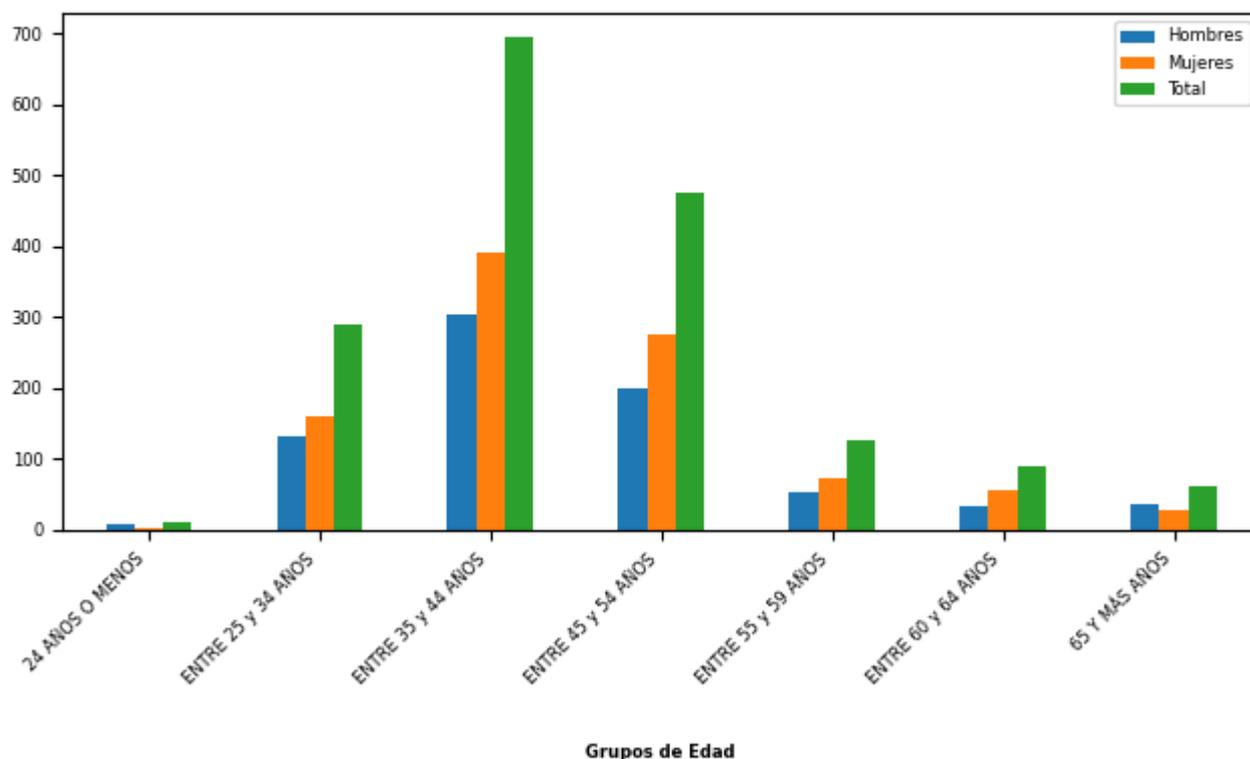
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Contrata	890	90,45	688	89,47	1.578	90,02
Planta	94	9,55	81	10,53	175	9,98
Total	984		769		1.753	
Porcentaje	56,13		43,87			

Dotación efectiva año 2020, por Estamento (mujeres y hombres)



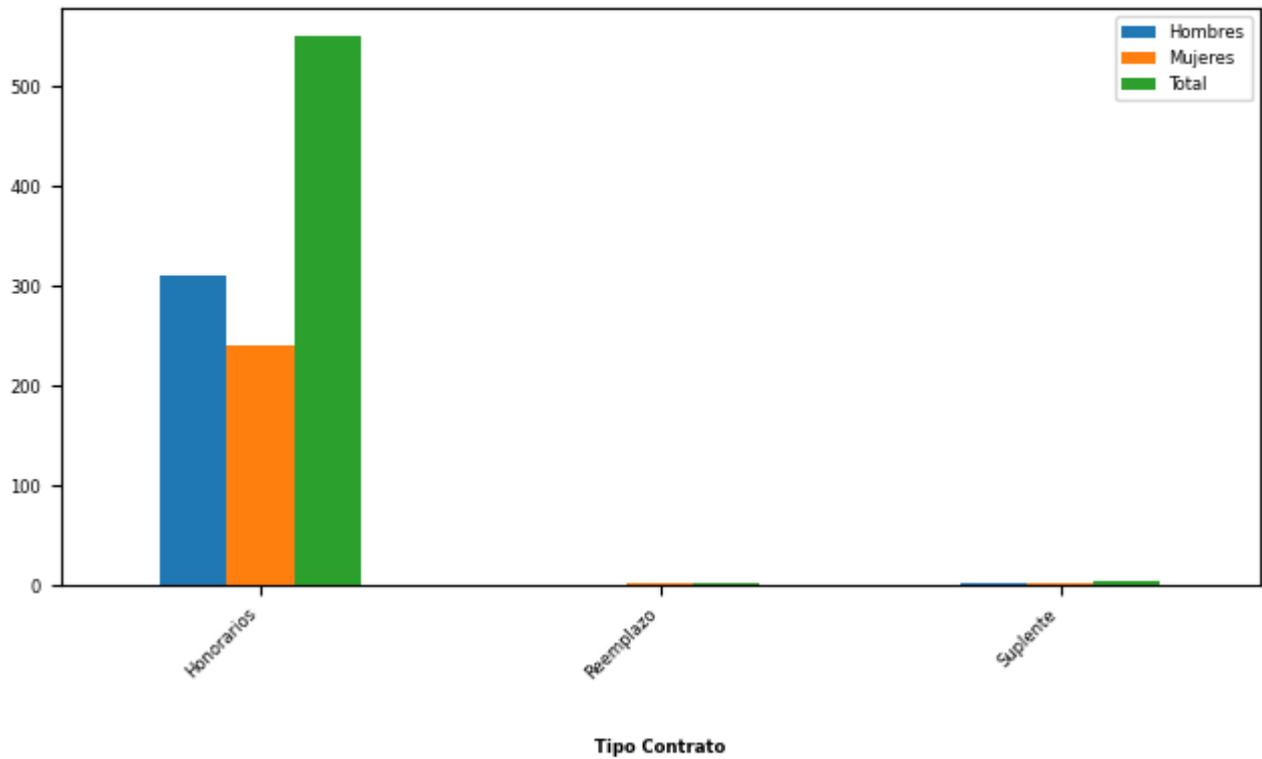
Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	114	11,59	72	9,36	186	10,61
Auxiliares	6	0,61	37	4,81	43	2,45
Directivos	17	1,73	39	5,07	56	3,19
Profesionales	727	73,88	576	74,9	1.303	74,33
Técnicos	120	12,2	45	5,85	165	9,41
Total	984		769		1.753	
Porcentaje	56,13		43,87			

Dotación Efectiva año 2020 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



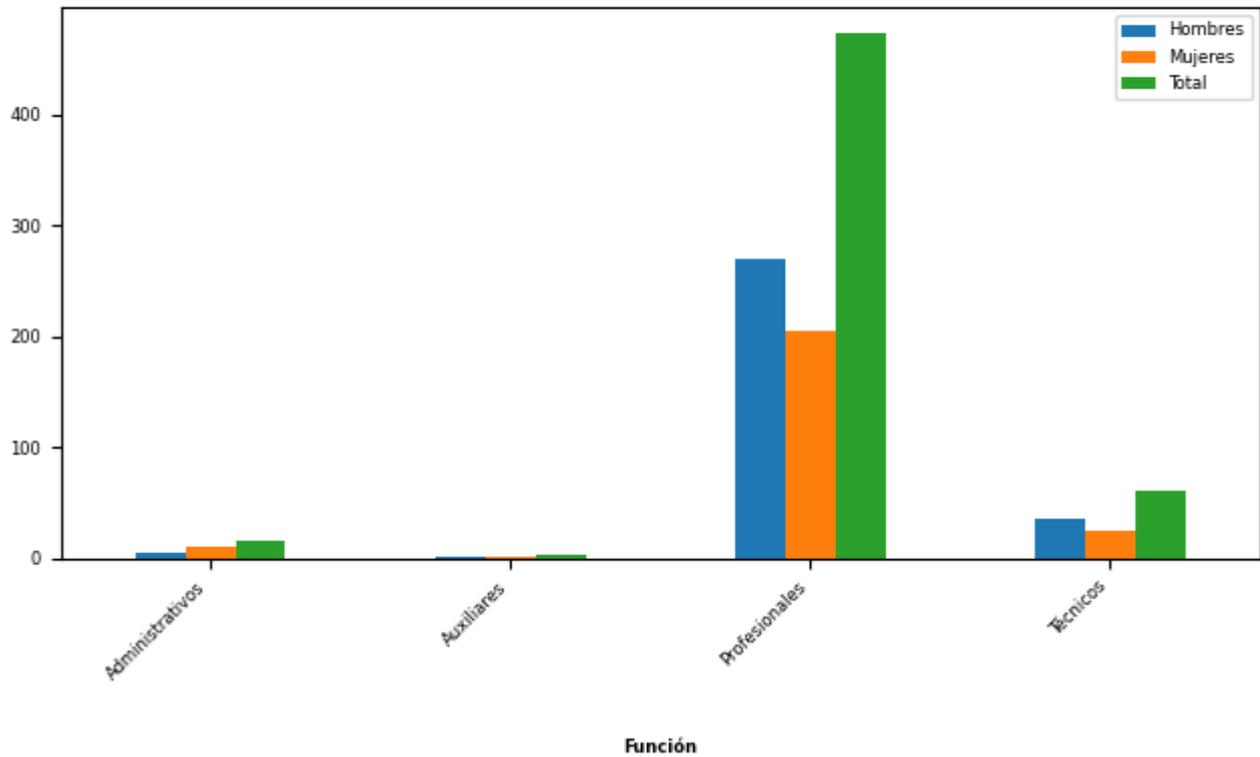
Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
24 AÑOS O MENOS	3	0,3	9	1,17	12	0,68
ENTRE 25 y 34 AÑOS	159	16,16	132	17,17	291	16,6
ENTRE 35 y 44 AÑOS	391	39,74	303	39,4	694	39,59
ENTRE 45 y 54 AÑOS	276	28,05	200	26,01	476	27,15
ENTRE 55 y 59 AÑOS	73	7,42	54	7,02	127	7,24
ENTRE 60 y 64 AÑOS	55	5,59	35	4,55	90	5,13
65 Y MÁS AÑOS	27	2,74	36	4,68	63	3,59
Total	984		769		1.753	
Porcentaje	56,13		43,87			

Personal fuera de dotación año 2020 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)



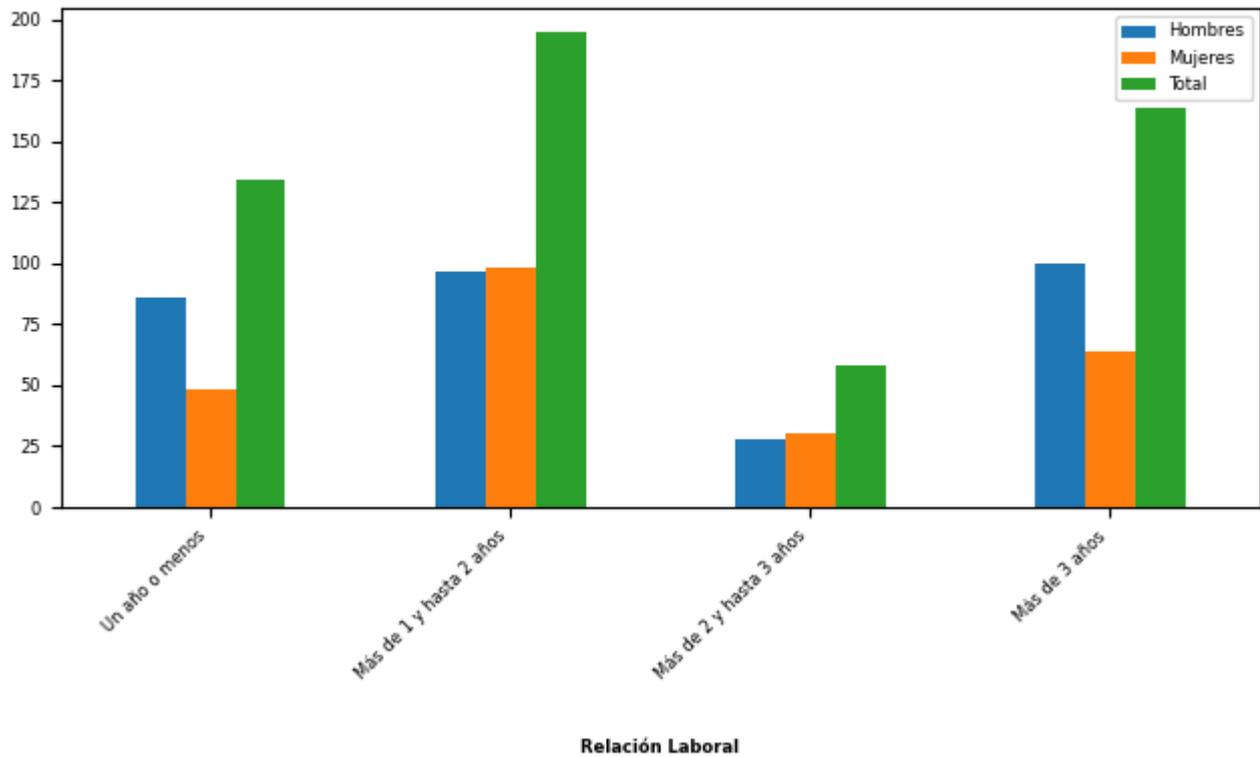
Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Honorarios	240	98,36	311	99,04	551	98,75
Reemplazo	2	0,82	1	0,32	3	0,54
Suplente	2	0,82	2	0,64	4	0,72
Total	244		314		558	
Porcentaje	43,73		56,27			

Personal a honorarios año 2020 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	N°	%	N°	%	N°	%
Administrativos	10	4,17	5	1,61	15	2,72
Auxiliares	2	0,83	1	0,32	3	0,54
Profesionales	204	85,0	269	86,5	473	85,84
Técnicos	24	10,0	36	11,58	60	10,89
Total	240		311		551	
Porcentaje	43,56		56,44			

Personal a honorarios año 2020 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Un año o menos	48	20,0	86	27,65	134	24,32
Más de 1 y hasta 2 años	98	40,83	97	31,19	195	35,39
Más de 2 y hasta 3 años	30	12,5	28	9,0	58	10,53
Más de 3 años	64	26,67	100	32,15	164	29,76
Total	240		311		551	
Porcentaje	43,56		56,44			

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	56	69	18
(b) Total de ingresos a la contrata año t	217	194	103
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	25%	35%	17%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	38	62	17
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección			
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	67%	89%	94%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	183	166	88
(b) Total dotación efectiva año t	1.650	1.715	1.753
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	11,09%	9,68%	5,02%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2018	2019	2020
Funcionarios jubilados año t	0	0	0
Funcionarios fallecidos año t	0	1	1
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	60	23	14
Otros retiros voluntarios año t	86	91	56
Funcionarios retirados por otras causales año t	37	51	17

Causales	2018	2019	2020
Total de ceses o retiros	183	166	88

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	273	241	119
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	183	166	88
Porcentaje de recuperación (a/b)	149%	145%	135%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	56	15	35
(b) Total Planta efectiva año t	195	186	175
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	28,72%	8,06%	20,00%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	154	177	63
(b) Total Contratos efectivos año t	1.455	1.529	1.578
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	10,58%	11,58%	3,99%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de funcionarios capacitados año t	1.121	1.465	936
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.650	1.715	1.753
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	67,94%	85,42%	53,39%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2018	2019	2020
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	43.654	55.104	35.223
(b) Total de participantes capacitados año t	3.218	4.241	2.848
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	13,57	12,99	12,37

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	4	4	3
(b) N° de actividades de capacitación año t	404	332	247
(Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	0,99%	1,20%	1,21%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de becas otorgadas año t	26	22	16
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.650	1.715	1.753
Porcentaje de becados (a/b)	1,58%	1,28%	0,91%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	1.483	1.835	1.287
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.650	1.715	1.753
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	0,90	1,07	0,73

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	1.144	966	971
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.650	1.715	1.753
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	0,69	0,56	0,55

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	147	140	246
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.650	1.715	1.753
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,09	0,08	0,14

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	8.525	7.362	2.446
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.650	1.715	1.753
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	5,17	4,29	1,40

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2018	2019	2020
Lista 1	1358	1396	1587
Lista 2	32	14	21
Lista 3	2	3	2
Lista 4	0	0	1
(a) Total de funcionarios evaluados	1.392	1.413	1.611
(b) Total Dotación Efectiva año t	1.650	1.715	1.753
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	84,36%	82,39%	91,90%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2018	2019	2020
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2018	2019	2020
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	Sí	Sí	Sí

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	107	233	63
(b) Total de ingresos a la contrata año t	217	194	103
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	49,31%	120,10%	61,17%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	107	233	63
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	472	504	474
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	22,67%	46,23%	13,29%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2018	2019	2020
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	504	474	333
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	472	504	474
Porcentaje (a/b)	106%	94%	70%

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 1: Ingresos y Gastos devengados año 2019 - 2020 (miles de pesos)

Denom.	Año 2019 M\$	Año 2020 M\$	Notas
INGRESOS	257.594.233	283.704.637	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	4.178.165	3.494.504	
APORTE FISCAL	250.577.497	277.807.803	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	600.208	1.109.570	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	2.238.363	1.292.760	
GASTOS	251.137.072	288.772.209	
GASTOS EN PERSONAL	60.681.317	58.555.608	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.293.156	7.546.349	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	838.625	687.140	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.064.439	954.197	
INTEGROS AL FISCO	0	2.243.000	
OTROS GASTOS CORRIENTES	0	240	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.560.957	2.841.252	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	37.672.382	35.016.199	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	137.012.700	180.027.896	
SERVICIO DE LA DEUDA	13.496	900.328	
RESULTADO	6.457.161	-5.067.572	

b) Comportamiento Presupuestario año 2020

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 01 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	227.017.547	246.147.561	246.265.135	-117.574	
7			INGRESOS DE OPERACIÓN	10	10	0	10	
	02		Venta de Servicios	10	10	0	10	
8			OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.192.336	3.377.615	3.494.504	-116.889	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	946.651	1.319.798	1.333.218	-13.420	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	22.325	8.660	12.447	-3.787	
	99		Otros	223.360	2.049.157	2.148.839	-99.682	
9			APORTE FISCAL	224.532.441	240.367.606	240.368.301	-695	
	01		Libre	224.532.441	240.367.606	240.368.301	-695	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	1.109.570	1.109.570	0	
	10		Ingresos por Percibir	0	1.109.570	1.109.570	0	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.292.760	1.292.760	1.292.760	0	
	02		Del Gobierno Central	1.292.760	1.292.760	1.292.760	0	
		005	IVA Concesiones Transantiago	1.292.760	1.292.760	1.292.760	0	
			GASTOS	227.137.547	252.078.381	251.295.648	782.733	
21			GASTOS EN PERSONAL	57.882.412	56.092.948	56.087.958	4.990	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.334.283	7.259.537	6.838.436	421.101	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	687.150	687.140	10	
	01		Prestaciones Previsionales	10	10	0	10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	0	687.140	687.140	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	956.655	956.655	954.197	2.458	
	01		Al Sector Privado	956.655	956.655	954.197	2.458	
		005	Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza	595.080	595.080	595.080	0	
		012	Convenio MINVU - Instituto Forestal	35.910	35.910	35.910	0	
		500	Instituto de la Construcción	138.574	138.574	138.568	6	
		502	Instituto Nacional de Normalización	94.751	94.751	92.299	2.452	
		505	Convenio MINVU - Plan BIM	92.340	92.340	92.340	0	
25			INTEGROS AL FISCO	7.933	1.994.711	1.994.701	10	
	01		Impuestos	7.933	10	0	10	
	99		Otros Integros al Fisco	0	1.994.701	1.994.701	0	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES	4.439.281	3.312	240	3.072	
	01		Devoluciones	0	3.312	240	3.072	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	4.439.281	0	0	0	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.783.688	2.924.379	2.841.252	83.127	
	03		Vehículos	173.804	28.803	28.803	0	
	04		Mobiliario y Otros	85.021	85.021	78.726	6.295	
	05		Máquinas y Equipos	53.470	53.470	53.277	193	
	06		Equipos Informáticos	895.044	191.662	124.822	66.840	
	07		Programas Informáticos	3.576.349	2.565.423	2.555.624	9.799	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	36.433.203	32.347.548	32.322.113	25.435	
	01		Estudios Básicos	300.737	11.160	4.003	7.157	
	02		Proyectos	36.132.466	32.336.388	32.318.110	18.278	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	111.260.132	148.993.790	148.669.977	323.813	
	01		Al Sector Privado	110.813.019	148.951.847	148.628.035	323.812	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			IVA Concesiones Transantiago	1.292.760	1.292.760	1.287.063	5.697	
			Cumplimiento Convenio MINVU-PNUD	1.064.776	1.647.168	1.647.168	0	
			Convenio Universidad	55.553	55.553	55.553	0	
			Convenio MINVU - Centro de Innovación en Madera	87.210	87.210	87.210	0	
			Convenio MINVU - CTEC	30.780	30.780	30.780	0	
			Subsidio Complementario	80.997	9.589	9.589	0	
			Subsidio a la Originación	571.459	571.459	520.420	51.039	
			Subsidios Leasing	10.064.158	11.915.365	11.915.364	1	
			Subsidios Cartera Hipotecaria	74.526.587	81.623.205	81.358.119	265.086	
			Subsidio al Arriendo	23.038.739	51.718.758	51.716.769	1.989	
	03		A Otras Entidades Públicas	447.113	41.943	41.942	1	
			Otras Transferencias a SERVIU	447.113	41.943	41.942	1	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	39.950	818.351	899.634	-81.283	
		07	Deuda Flotante	39.950	818.351	899.634	-81.283	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 02 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	19.341.389	20.351.662	20.203.764	147.898	
9			APORTE FISCAL	19.341.389	20.351.662	20.203.764	147.898	
		01	Libre	19.341.389	20.351.662	20.203.764	147.898	
			GASTOS	19.364.389	20.408.155	20.302.852	105.303	
21			GASTOS EN PERSONAL	826.866	659.025	646.930	12.095	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	399.434	119.972	83.517	36.455	
25			INTEGROS AL FISCO	0	221.391	221.391	0	
		99	Otros Integros al Fisco	0	221.391	221.391	0	

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	141.880	89.100	52.780	
	01		Estudios Básicos	0	141.880	89.100	52.780	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	18.138.089	19.265.887	19.261.914	3.973	
	03		A Otras Entidades Públicas	18.138.089	19.265.887	19.261.914	3.973	
		003	Municipalidades para el Programa Asentamientos Precarios	18.138.089	19.265.887	19.261.914	3.973	

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2020: Programa 04 (miles de pesos)

Subt.	Item	Asig.	Denom.	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia	Notas
			INGRESOS	29.389.246	17.236.433	17.235.738	695	
9			APORTE FISCAL	29.389.246	17.236.433	17.235.738	695	
	01		Libre	29.389.246	17.236.433	17.235.738	695	
			GASTOS	29.389.246	17.263.036	17.173.709	89.327	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.872.369	1.827.586	1.820.720	6.866	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	895.676	643.664	624.396	19.268	
25			INTEGROS AL FISCO	0	26.908	26.908	0	
	99		Otros Integros al Fisco	0	26.908	26.908	0	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	15.154.613	2.640.153	2.604.986	35.167	
	01		Estudios Básicos	2.955.841	2.376.732	2.341.566	35.166	
	02		Proyectos	12.198.772	263.421	263.420	1	
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.466.588	12.124.030	12.096.005	28.025	
	03		A Otras Entidades Públicas	11.466.588	12.124.030	12.096.005	28.025	
		002	Municipalidades para el Programa Recuperación de Barrios	10.842.370	11.404.811	11.376.786	28.025	
		106	Municipalidades para Pequeñas Localidades	624.218	719.219	719.219	0	
34			SERVICIO DE LA DEUDA	0	695	694	1	
	07		Deuda Flotante	0	695	694	1	

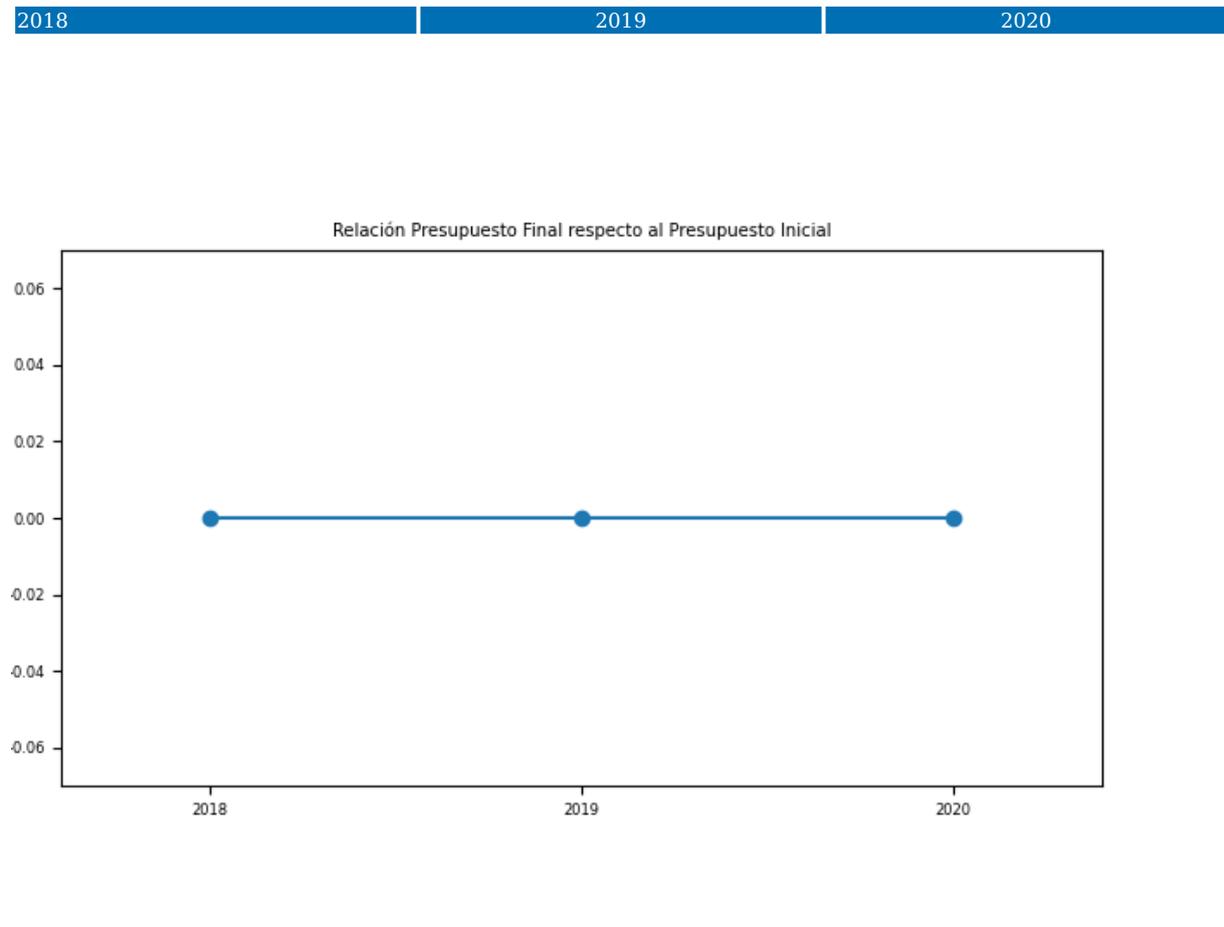
c) Indicadores Financieros

Cuadro 3: Indicadores de Gestión Financiera

Indicador: Relación Presupuesto Final respecto al Presupuesto Inicial

Fórmula: $(\text{Presupuesto Final} / \text{Presupuesto Inicial}) * 100$

Unidad de medida: %

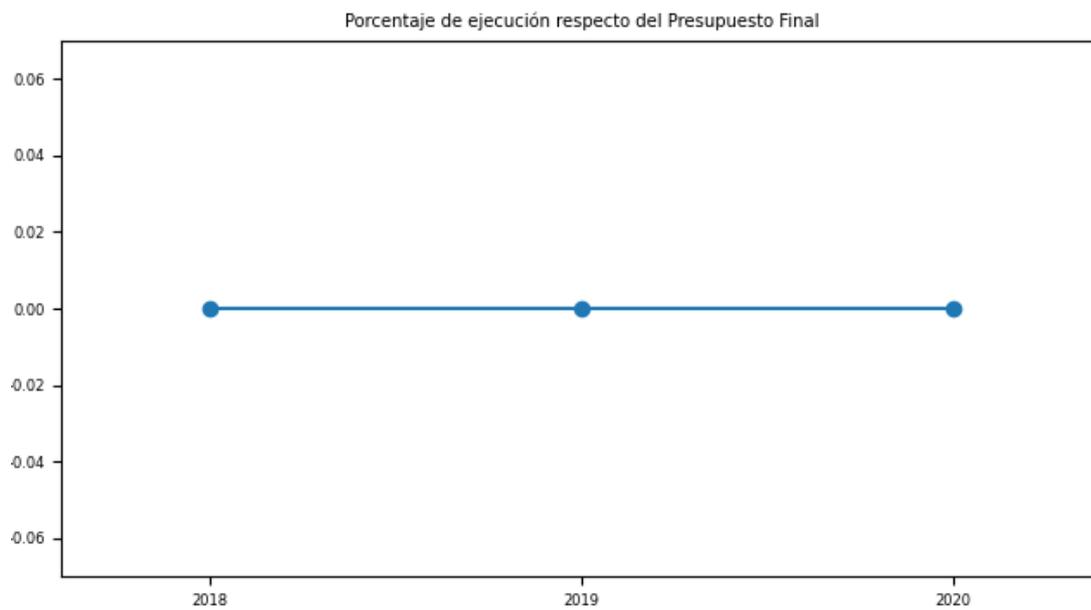


Indicador: Porcentaje de ejecución respecto del Presupuesto Final

Fórmula: $(\text{Gastos devengados} / \text{Presupuesto Final}) * 100$

Unidad de medida: %

2018 2019 2020



d) Cumplimiento Líneas Programáticas o Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos (miles de \$)

Cuadro 4: Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2020 (miles de pesos)

Denom.	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
Subtítulo 31 Iniciativas De Inversión			32.322.113	
Subtítulo 31 Iniciativas De Inversión			89.100	
Subtítulo 31 Iniciativas De Inversión			2.604.986	

e) Inversiones

Cuadro 5: Comportamiento Presupuestario de las Inversiones año 2020 (miles de \$)

No aplica

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017-2020

Cuadro 6: RESULTADO GLOBAL AÑO 2020: 90,5%

Planificación y Gestión de Barrios - Programa de Recuperación de Barrios Quiero mi Barrio

Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos

Fórmula de cálculo: (Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t/Número de kilómetros lineales de déficit nacional estimado de pavimentos)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	5,18%	8,55%	11,83%	14,6%	14,82%	98,5%
Número de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t	414	684	948	1.169	1.186	
Número de kilómetros lineales de déficit nacional estimado de pavimentos	8.011	8.011	8.011	8.011	8.011	

Planificación y Gestión de Ciudad y territorio

Porcentaje de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t respecto del total de Proyectos Urbanos a terminar el año t

Fórmula de cálculo: (Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t/Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	103,0%	99,0%	96,0%	90,0%	100,0%	90,0%
Número de Proyectos Urbanos Terminados y entregados a la comunidad el año t	68	70	48	53	59	
Número total de Proyectos Urbanos a terminar el año t	66	71	50	59	59	

Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales

Porcentaje viviendas terminadas al año t en relación al déficit habitacional estimado en la Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II, III de Ingreso)

Fórmula de cálculo: (Número de viviendas terminadas al año t/Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso))*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	34,43%	53,58%	32,02%	43,94%	46,3%	94,9%
Número de viviendas terminadas al año t	107.523	167.324	115.085	157.923	166.392	
Déficit habitacional estimado según Encuesta CASEN vigente (Quintiles I, II y III de Ingreso)	312.281	312.281	359.373	359.373	359.373	

Planificación y Gestión de Barrios - Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales

Porcentaje de Barrios terminados el año t, respecto del total de Barrios a terminar el año t.

Fórmula de cálculo: (Número de barrios terminados el año t/Número total de barrios a terminar el año t)*100

VARIABLES	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	90,0%	102,0%	100,0%	66,0%	100,0%	66,0%
Número de barrios terminados el año t	71	61	54	29	44	
Número total de barrios a terminar el año t	79	60	54	44	44	

Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales - Programa Habitacional * Subsidio al Arriendo (DS 52)

Porcentaje de subsidios de arriendo activados al año t, en relación al total de subsidios de arriendo seleccionados en el año t-2

Fórmula de cálculo: (Número de subsidios de arriendo activados al año t/Número total de subsidios de arriendo seleccionados en el año t-2)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	51,47%	44,63%	43,62%	49,98%	53,57%	93,3%
Número de subsidios de arriendo activados al año t	1.559	4.721	3.852	5.121	5.489	
Número total de subsidios de arriendo seleccionados en el año t-2	3.029	10.577	8.831	10.247	10.247	

Planificación y Gestión de Programas y Proyectos Habitacionales - Programa Habitacional * Programa de Asentamientos Precarios

Porcentaje de asentamientos con gestión de cierre realizada al año t, respecto al Registro Histórico de Campamentos

Fórmula de cálculo: (Número de asentamientos con gestión de cierre realizada al año t/Número de asentamientos del Registro Histórico de Campamentos)*100

Variables	2017	2018	2019	2020	Meta 2020	% de Logro 2020
Valor efectivo (%)	31,23%	37,62%	0,0%	48,91%	48,73%	100,0%
Número de asentamientos con gestión de cierre realizada al año t	357	430		559	557	
Número de asentamientos del Registro Histórico de Campamentos	1.143	1.143		1.143	1.143	

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2018 - 2022

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Concretar la conexión Temuco - Padre Las Casas, en La Araucanía	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto y Tsunami en Arica y Tarapacá (1 de abril 2014)	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto y Tsunami Coquimbo (16 de septiembre 2015)	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto y Tsunami (27 de febrero 2010)	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto Tocopilla (14 de noviembre 2007)	Terminado
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto Quellón (25 de diciembre 2016)	Terminado
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Terremoto en Coquimbo (19 de enero de 2019)	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Inundaciones Villa Santa Lucía (16 de diciembre 2017)	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Incendios Forestales O´Higgins (enero/febrero 2017)	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Incendios Forestales Maule - Santa Olga (enero/febrero 2017)	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Incendios Forestales Biobío (enero/febrero 2017)	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Incendio Valparaíso (12 de abril 2014)	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Incendio Playa Ancha (1 de enero de 2017)	Terminado
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Erupción Volcán Chaitén (5 de mayo 2008)	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Erupción Volcán Calbuco (22 de abril 2015)	Terminado
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Aluvión Tocopilla (de agosto 2015)	Terminado
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Aluvión Atacama y Coquimbo (12 de mayo de 2017)	En Proceso
2020	Plan 100+100	En Proceso
2020	Terminar con el proceso de reconstrucción Aluvión Atacama y Antofagasta (24 y 25 de marzo 2015)	Terminado
2020	Actualizar el Catastro de campamentos	Terminado
2020	Paseo del Mar Valparaíso	En Proceso
2020	Parque Mapocho Río	En Proceso
2020	Eco Parque	En Proceso
2020	Integración Social y Urbana: mejorar el programa de subsidios de arriendo y sistema de concesiones de edificios de arriendo	En Proceso

Año	Iniciativa	Estado de Avance
2020	Programa regeneración de barrios	En Proceso
2020	Avanzar con el Programa de Condominios Sociales	En Proceso
2020	Aumentar el número de subsidios de arriendo y mejorar el programa	En Proceso
2020	PdL: Fusión Ministerio de Vivienda y Urbanismo con Ministerio de Bienes Nacionales, y crear el Ministerio de Ciudad, Vivienda y Territorio	En Proceso
2020	Implementar accesibilidad universal (Sello Chile Inclusivo)	En Proceso
2020	Desarrollar Planes Urbanos Habitacionales	En Proceso
2020	PdL: Integración Social y Urbana (Boletín N° 12288-14)	En Tramitación
2020	Crear un Programa para la construcción y mantención de parques urbanos	Terminado

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Cuadro 8: Programas e Instituciones Evaluadas (2019-2020)

Tipo de la evaluación	Programa/ Institución	Año	Estado	Monto	Link de descarga	Evaluación Dipres (SI/ NO)
EFA	Leasing Habitacional	2020	Monitoreo de Compromisos	0	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-205712_r_ejecutivo_institucional.pdf	SI
EPG	Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 (FSEV)	2020	Monitoreo de Compromisos	0	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-205713_r_ejecutivo_institucional.pdf	SI
EPG	Campamentos	2019	Monitoreo de Compromisos	0	https://www.dipres.gob.cl/597/articles-189330_r_ejecutivo_institucional.pdf	SI

Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas

Programa / Institución: Programa de Protección del Patrimonio Familiar

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Elaborar estudio que entregue un diagnóstico que permita dimensionar la problemática que aborda el programa y precisar las características tanto de las viviendas como de los postulantes a éste. Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2014.

Cumplimiento: A junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación de plazo para el compromiso. A diciembre 2014 Se informa que lo que existe hoy es el estudio del déficit efectuado por la Comisión de Estudios

Habitacionales y Urbanos, el cual si bien no es específico para el PPPF, si incorpora datos del programa. A Junio 2015 Se requiere ampliar el plazo hasta mediados del 2016 ya que aún se encuentra en Contraloría General de la República para su toma de razón el DS N° 107 (V. y U.) de 2014. Se espera que entre en vigencia a fines de año (en principio en Noviembre), por lo que aún no se sabe si se podrá realizar un llamado dentro del año 2015. A diciembre 2016 se solicita su postergación para diciembre 2019, de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16 Diciembre 2019 A la fecha, se encuentra pendiente el desarrollo de los módulos informáticos asociados a los procesos de: - Georreferenciación de los subsidios asignados y definición de los valores de las viviendas según la zona. - Condiciones socioeconómicas por zona Durante el segundo semestre del año 2019 no fue posible terminar con estos procesos dado que, se priorizó la generación de las plataformas de postulación correspondientes a los Capítulos Segundo del D.S N°27 (V. y U.)de 2016 y su implementación. Se adjunta Oficio con solicitud de prórroga. Junio 2020 Solicita Prórroga a Junio 2021 debido a: 1) Cambios de prioridades internos, a causa de una investigación judicial que se está llevando a cabo en la División de Informática del MINVU. 2) Circular N°15 de fecha 9 de abril de 2020 del Ministro de Hacienda, que señala que se encuentran suspendidas las contrataciones. El detalle se encuentra en el oficio interno 90, aprobado por Contraloría Interna Ministerial.

Programa / Institución: Programa de Protección del Patrimonio Familiar

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: Junio 2017

Compromiso: Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar mejoras relacionadas con los requisitos de postulación, considerando factores que permitan determinar la ?urgencia? de una solución por sobre otras, dar mayor importancia a la ?antigüedad? de las viviendas postulantes, agregar factores relacionados con variables de la encuesta CASEN 2009 y otorgar una mayor ponderación al hacinamiento para el título III, a fin de mejorar la focalización del programa. Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2013.

Cumplimiento: A junio 2014 respecto de la modificación del Decreto para mejorar los puntajes y la focalización del programa, se debe pedir una prórroga a este compromiso pues el Decreto que estaba en trámite para modificar el PPPF (DS 24), se retiró de su trámite en marzo de este año, para ser revisado y formular un nuevo decreto que incorpore los compromisos programáticos de la Presidenta respecto de este programa. En esta Modificación se incorpora una mejora en los puntajes. Diciembre 2014: Se solicita ampliación de plazo de entrega porque el decreto DS N° 24 (v. y u.) 2013, fue retirado de Contraloría y reemplazado por el DS N° 107(v. y u.) 2014, el cual actualmente está en Contraloría para su toma de razón. Fecha estimada de toma de razón mayo 2015, (esto bajo el

supuesto que el nuevo Jefe de la DPH, no quiera incluir nuevos cambios al decreto) Se solicita ampliar plazo hasta diciembre de 2015, y ahí se podría enviar como verificador el detalle de puntaje con los primeros seleccionados en llamados del DS N° 107. A Junio 2015 Se requiere ampliar el plazo hasta mediados del 2016 ya que aún se encuentra en Contraloría General de la República para su toma de razón el DS N° 107 (V. y U.) de 2014. Se espera que entre en vigencia a fines de año (en principio en Noviembre), por lo que aún no se sabe si se podrá realizar un llamado dentro del año 2015. A Junio 2016 se informa que el DS N° 107 está próximo a ingresar a Contraloría General de la República para su toma de razón. A diciembre 2016 se solicita su postergación para julio 2017, de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16 A Agosto 2017 aún no se cierra el proceso de elaboración del nuevo Decreto de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, dado que la Contraloría General de la República no se ha pronunciado ni favorable ni desfavorablemente. A Febrero 2018, es Decreto ya se encuentra con toma de Razón de Contraloría General de la República por lo que se informa cumplido el compromiso

Programa / Institución: Programa de Protección del Patrimonio Familiar

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: Junio 2012

Compromiso: Elaboración de un informe que analice la obligación de operar mediante PSAT y empresas constructores especialmente en el Título II.

Cumplimiento: Se adjunta informe que da cuenta del cumplimiento de este compromiso.

Programa / Institución: Programa de Protección del Patrimonio Familiar

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: Diciembre 2014

Compromiso: Elaboración de un estudio anual de satisfacción de los usuarios del PPPF. Se modifica el plazo de vencimiento según lo solicitado en carta enviada el 17 de julio por el MINVU, la cual se encuentra en el sistema como medio de verificación. La modificación del plazo es de diciembre 2012 a diciembre 2014.

Cumplimiento: Debido a que, según metas de este Ministerio, el principal objetivo anual refería a finiquitar las modificaciones del Decreto, se decidió postergar esta evaluación en relación a los resultados del primer llamado a postulación, que se realizará con los contenidos de la Nueva Política Habitacional, se llevará a cabo durante el segundo semestre del año 2013, por ende el estudio se realizará con fecha tope el 30 de Junio del 2014. Lo anterior, considerando que el D.S 255 será derogado una vez puesto en marcha la Nueva Normativa. Avance a Junio 2013: Se envará carta solicitando ampliación de plazo del compromiso. Con fecha Diciembre 2014 Se informa compromiso cumplido. Se adjunta estudio del 2014.

Programa / Institución: Programa de Protección del Patrimonio Familiar

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: Junio 2017

Compromiso: Actualizar y perfeccionar el decreto del programa, con el fin de materializar la reformulación de los Planes de Habilitación Social para inducir en los beneficiarios prácticas de mantención y cuidado de las obras de mejoramiento o ampliación de viviendas, además de orientar eventuales intervenciones autogestionadas que se realicen en el futuro.

Cumplimiento: Avance a junio 2013: Se enviará carta solicitando ampliación del compromiso. Avance a Diciembre 2013: Se actualizó y perfeccionó el decreto, sin embargo aún se encuentra a la espera de la Toma de Razón por parte de la Contraloría General de la República, motivo por el cual se solicitó prórroga del cumplimiento del compromiso. Se adjunta carta solicitud de ampliación de plazo. A junio 2014, respecto de la modificación del Decreto para mejorar los puntajes y la focalización del programa, se debe pedir una prórroga a este compromiso pues el Decreto que estaba en trámite para modificar el PPPF (DS 24), se retiró en marzo de este año de su trámite para ser revisado y formular un nuevo decreto que incorpore los compromisos programáticos de la Presidenta respecto de este programa. En esta Modificación se incorpora una revisión de los objetivos de la Asistencia Técnica y del acompañamiento social a las familias beneficiadas. Con fecha Diciembre 2014 Se solicita ampliación de plazo de entrega porque el decreto DS n° 24 (v. y u.) 2013, fue retirado de Contraloría y reemplazado por el DS n° 107 (v. y u.) 2014, el cual actualmente está en Contraloría para su toma de razón. y tras la promulgación de este decreto, se debe aprobar la resolución de asistencia técnica donde se incorporara el detalle de las labores que debe realizar la entidad patrocinante (ex PSAT) para estos fines. A diciembre 2016 se solicita su postergación para julio 2017, de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16 A Agosto 2017 aún no se cierra el proceso de elaboración del nuevo Decreto de Mejoramiento de Vivienda y Barrios, dado que la Contraloría General de la República no se ha pronunciado ni favorable ni desfavorablemente A Febrero 2018, es Decreto ya se encuentra con toma de Razón de Controlaría General de la República por lo que se informa cumplido el compromiso

Programa / Institución: Programa de Protección del Patrimonio Familiar

Año Evaluación: 2011

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Elaboración de un estudio que permita determinar un aproximado de las ganancias de las constructoras, la identificación de los principales costos en la gestión de proyectos, e incluir las respectivas propuestas de modificación al reglamento que permita al programa regular los costos.

Cumplimiento: Con fecha Diciembre 2014 Se informa que para este punto no se ha avanzado nada, y se verificará con DITEC la posibilidad de efectuarlo A junio 2015 Se requiere ampliar el plazo hasta mediados del 2016 ya que aún se encuentra en Contraloría General de la República para su toma de razón el DS N° 107 (V. y U.) de 2014. Se espera que entre en vigencia a fines de año (en principio en Noviembre), por lo que aún no se sabe si se podrá realizar un llamado dentro del año 2015. A Junio 2016 no hay avance. En consideración a que el DS 255 está siendo modificado por el DS N° 107 (regula al Nuevo Programa de Mejoramiento de viviendas y Barrios), se solicita su postergación para el año 2018 (al menos 2 años de implementación). El nuevo Decreto ingresará a CGR para su toma de razón. Ya se tomó contacto con analista DIPRES y falta consensuar la solicitud formal de cancelación. A diciembre 2016 se solicita su postergación para diciembre 2019, de acuerdo con Oficio 867 del 29.12.16 Diciembre 2019 Ala fecha, se ha efectuado un análisis comparativo de los costos de construcción según las tablas de precios definidas por los distintos SERVIUS's, pero no se ha logrado determinar una lógica que ayude a definir costos y las ganancias de las empresas constructoras. No obstante, durante el primer semestre del año 2020 se continuará desarrollando este estudio para poder determinar la futura tabla de costos del nuevo D.S N°27(V.y U.) de 2016 que reemplazará al D.S N°255 (V.y U.) de 2006 pues en dicha tabla de costos se fijarán los montos de gastos generales y utilidades de las empresas constructoras por cada región. Junio 2021 Solicita prórroga a Junio 2021 producto de la Pandemia.El detalle se encuentra en el oficio interno 90, aprobado por Contraloría Interna Ministerial.

Programa / Institución: Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2018

Compromiso: Elaboración de estudio que permita demostrar que los actuales factores de prelación permiten y garantizan la acción del programa en aquellos CCSS anteriores al año 2002 y/o en aquellos con mayores niveles de deterioro.

Cumplimiento: A Febrero 2018 este compromiso se encuentra en proceso. En febrero se presentará el reporte interno de resultados del análisis de postulaciones seleccionadas durante 2017, sobre el comportamiento de los factores de focalización. Se solicita prórroga. A

junio 2018, el compromiso se encuentra cumplido. Se adjunta el documento "Informe Proceso de Selección Llamado Mejoramiento de Condominios Sociales 2017"

Programa / Institución: Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Acreditación de la precisión de los contenidos y exigencias asociadas al Manual de Uso y Mantenimiento de Bienes Comunes, que deben proporcionar las Entidades Patrocinantes a los Comités de Administración, como parte de los productos de la asistencia técnica del programa. Si bien el reporte de este compromiso es en junio, por estricta solicitud del sector presupuestario se requiere este compromiso cumplido a 31 de marzo del 2017.

Cumplimiento: En desarrollo Resolución que estandariza exigencias y contenidos del Plan de Habilitación Social para Condominios Sociales. A febrero 2018 el compromiso se encuentra parcialmente cumplido. Se desarrolla como aspecto a incorporar en la Resolución de Asistencia Técnica del nuevo Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (DS N°27, (V. y U.) de 2018). Se solicita prórroga A junio 2018, la Resolución de asistencia técnica se encuentra en etapa de diseño. Se solicita prórroga para Dic. 2018. Se adjunta oficio y borrador asistencia técnica. Compromiso cumplida. Se adjunta medio de verificación de contenidos y exigencias asociadas al Manual de Uso y Mantenimiento de Bienes Comunes.

Programa / Institución: Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Elaboración de un mecanismo de evaluación ex post de las intervenciones desarrolladas en el marco del programa. Si bien el reporte de este compromiso es en junio, por estricta solicitud del sector presupuestario se requiere este compromiso cumplido a 31 de marzo del 2017.

Cumplimiento: Se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. El envío a DIPRES se encuentra pendiente. Se estima que en octubre de 2017 se enviará a DIPRES la Propuesta Metodológica de Evaluación de Impacto de las intervenciones desarrolladas en el marco del programa. A febrero 2018 se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío pendiente a DIPRES. Compromiso parcialmente cumplido. Se solicita prórroga. A junio 2018, y en atención al proceso de implementación del DS27, en reemplazo del DS255, el compromiso aún no se cumple. El diseño y la consiguiente implementación de la evaluación ex post se encuentra en proceso de desarrollo. Se solicita prórroga para Dic 2018.

Se adjunta Oficio prórroga y oficio complementario. Compromiso cumplido. se desarrolla Metodología para la Evaluación de Impacto del Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales. Se adjunta documento.

Programa / Institución: Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2017

Compromiso: Documento con propuestas de mejoras, particularmente referidas a aumentar los montos de financiamiento destinados a la ejecución de obras y al pago de la asistencia técnica asociada.

Cumplimiento: El llamado a postulación regulado a través de la Resolución Exenta N° 1538, (V. y U.), de 2017 aumenta los montos de subsidio destinados a obras de ampliación en relación a las condiciones precedentes del programa (Resuelvo 18) y establece las condiciones para optar a un subsidio adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (Resuelvo 20). Por su parte, el Ord. N° 250, (V. y U.), de 2017, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, dirigido a los SEREMI MINVU y Directores SERVIU del país, proporciona orientaciones y establece mecanismos para la adecuada implementación del programa, identificando entre otros aspectos- las condiciones asociadas a la aplicación de proyectos de ampliación (numerales 13-18); la aplicación de incrementos de subsidio (numeral 19) y la aplicación del Subsidio Adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (numeral 20); el pago de obras, asistencia técnica y Plan de Habilitación Social (numerales 21-27). A febrero 2018, el compromiso está cumplido. Se adjuntan: Resolución Exenta N° 1538, (V. y U.), de 2017 aumenta los montos de subsidio destinados a obras de ampliación en relación a las condiciones precedentes del programa (Resuelvo 18) y establece las condiciones para optar a un subsidio adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (Resuelvo 20). Ord. N° 250, (V. y U.), de 2017, del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, proporciona orientaciones y establece mecanismos para la adecuada implementación del programa, identificando entre otros aspectos- condiciones asociadas a la aplicación de proyectos de ampliación (numerales 13-18); la aplicación de incrementos de subsidio (numeral 19) y la aplicación del Subsidio Adicional destinado a obras de Acondicionamiento Térmico y/o Eficiencia Energética (numeral 20); el pago de obras, asistencia técnica y Plan de Habilitación Social (numerales 21-27).

Programa / Institución: Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2017

Compromiso: Realizar un estudio de levantamiento de línea base a partir de una muestra de Condominios Sociales del país, lo que será

desarrollado a través de la Comisión de Estudios Habitacionales y Urbanos.

Cumplimiento: Estudio en desarrollo, adjudicado mediante Licitación Pública ID 587-28-LE17, el 3 de agosto de 2017. Durante el mes de agosto se realizará la contratación. A febrero 2018 el estudio encuentra en proceso de aprobación el informe final del Estudio "Levantamiento de línea base sobre el estado de conservación de los bienes comunes en condominios de viviendas sociales de las regiones Metropolitana, de Valparaíso y del Biobío", adjudicado a la P. Universidad Católica de Chile, mediante licitación pública ID 587-28-LE17. Compromiso cumplido. Se enviará informe final durante el 1er trimestre. A Junio 2018, compromiso se encuentra cumplido. Se adjunta informe.

Programa / Institución: Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: Desarrollar un mecanismo de evaluación ex post de las intervenciones realizadas por el programa, una vez finalizada la ejecución de obras y de asistencia técnica. Este mecanismo deberá considerar la elaboración y definición de indicadores que permitan medir de mejor manera el propósito (desempeño) del programa, integrando la dimensión física como psicosocial.

Cumplimiento: Se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío pendiente a DIPRES. A febrero 2018 se genera propuesta con descripción técnica sin definir aún origen y mecanismo de financiamiento del proceso evaluativo. Envío pendiente a DIPRES. Parcialmente cumplido. Se solicita prórroga. A junio 2018, y en atención al proceso de implementación del DS27, en reemplazo del DS255, el compromiso aún no se cumple. El diseño y la consiguiente implementación de la evaluación ex post se encuentra en proceso de desarrollo. Se solicita prórroga para Dic 2018. Se adjunta Oficio solicita prórroga, y oficio complementario. Se adjunta Ord. N° 56 solicitud de prórroga. De acuerdo a instrucciones ministeriales, la implementación de los llamados del DS 27 se realizarán durante el segundo semestre, por tanto, la medida podrá ser ejecutada a partir de junio 2019. Junio 2020 Las disposiciones reglamentarias del programa, en cuanto a los plazos de inicio y ejecución de las obras, además de lo dispuesto en el propio Art. 63, durante el año 2020 no existirán proyectos cuyas obras se encuentren finalizadas y en condición de ser evaluados. Por lo que se solicita prórroga del compromiso para Diciembre 2021. El detalle se encuentra en el oficio Int 89, aprobado por Contraloría Interna Ministerial.

Programa / Institución: Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Diseño y puesta en marcha de un sistema informático que permita llevar el registro a nivel nacional de las diversas fases que integran el programa.

Cumplimiento: A junio 2018, y en atención a priorizar y dar cumplimiento a la creación del módulo de Certificación de Copropiedades objeto de atención del programa, debió posponerse el término de la optimización del módulo de postulación. En tanto, los aspectos pendientes serán parte de los contenidos a desarrollar con el apoyo de la Secretaria General de la Presidencia. Se solicita prórroga para Junio 2018. Se adjunta Oficio prórroga. Diciembre 2019 A la fecha, se encuentran desarrollados los módulos informáticos para efectuar los procesos de: a) Certificación de copropiedades b) Digitación de postulaciones c) Habilitación de postulaciones d) Evaluación de proyectos De los módulos pendientes, durante el segundo semestre 2019 ninguno fue desarrollado, puesto que debió priorizarse la generación de las plataformas de postulación correspondientes a los capítulos primero y segundo del DS N°27,(V. y U.). Por otro lado, los procesos de licitaciones del área informática se encuentran detenidos en atención a la investigación judicial en curso. Se adjunta Oficio con solicitud de prórroga. Junio 2020 Solicita Prórroga a Junio 2021. Primero por una re-priorización de los proyectos informáticos como consecuencia de la investigación judicial (causa RUC 1801154645-1.) que se está llevando a cabo en la División de Informática del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Segundo, producto que el proceso de optimización, requiere de la contratación de nuevos servicios informáticos y/o nuevos funcionarios, los cuales fueron restringidos según lo dispuesto en la Circular N° 15 de fecha 9 de abril de 2020 del Ministro de Hacienda. El detalle se encuentra en el Interno 89, aprobado por Contraloría Interna Ministerial. Diciembre 2020 Oficio Estado de Compromiso

Programa / Institución: Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Junio 2017

Compromiso: Propuesta de informe que corrija y/o complemente, entre otros, los siguientes aspectos: - Definición del problema público - Población Potencial, objetivo y beneficiarios - Nuevo índice de criticidad - Estado de avance del decreto del programa.

Cumplimiento: Se informa que el plazo para implementar este compromiso vence en el mes de diciembre de 2017, por lo que aún no existe avances del documento que oficialice el Informe. Se informa que el 29 de agosto del año 2017, se envió informe a DIPRES y Congreso a través de ORD. N°0483. Además se incorpora informe actualizado a Febrero 2018.

Programa / Institución: Mejoramiento de Condominios Sociales y Regeneración de Condominios Sociales

Año Evaluación: 2016

Fecha del Informe: Diciembre 2017

Compromiso: Informe debidamente oficializado que corrija y/o complemente, entre otros, los siguientes aspectos: - Definición del problema público - Población Potencial, objetivo y beneficiarios - Nuevo índice de criticidad - Decreto del programa.

Cumplimiento: A febrero 2018, se adjunta informe del programa (agosto 2017) y su actualización (febrero 2018). Respecto al Decreto se informa que el decreto del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales fue elaborado durante el año 2016 por el equipo del Ministerio a cargo del Programa, fue visado por la División Jurídica del Ministerio y firmado por el Subsecretario y la Ministra. Luego de culminar esta tramitación interna, fue numerado como Decreto Supremo N° 18, y enviado al Ministerio de Hacienda el 17 de mayo del 2017. El decreto se encuentra en revisión por parte de la Contraloría General de la Republica, quien emitió sus primeras observaciones en reunión sostenida el 10 de octubre del 2017, estas observaciones fueron subsanadas por equipo a cargo del programa y enviadas a la Contraloría el 13 de noviembre del 2017. El 16 de febrero se sostuvo una segunda reunión con equipo de Contraloría y en la ocasión se recibieron nuevas observaciones respecto del decreto, las que están siendo subsanadas por equipo. Se adjunta certificado de envío. A Junio 2018, se informa cumplido el compromiso. Se adjunta decreto con toma de razón.

Programa / Institución: Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social (DS116)

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Contratar un estudio que permita realizar un seguimiento de los resultados de la integración social en los proyectos habitacionales ya entregados.

Cumplimiento: Compromiso parcialmente cumplido. Se adjunta Ord. N° 59 solicitud de prórroga e informe de avance. Estudio se encuentra actualmente en desarrollo, se adjunta Ord. 325 con solicitud de prórroga. Junio 2020, se da compromiso por cumplido; se adjunta Estudio Habitabilidad y convivencia en conjuntos de Integración Social.

Programa / Institución: Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social (DS116)

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Con los recursos humanos y financieros disponibles, elaborar un estudio que permita evaluar y justificar la magnitud del costo actual (monetario y social) de la integración social.

Cumplimiento: Compromiso parcialmente cumplido. Se adjunta informe de avance compromiso y Ord. N° 492 con solicitud de prórroga para junio de 2019. Estudio se encuentra actualmente en desarrollo, se adjunta Ord. 325 con solicitud de prórroga. Junio 2021 Solicita Cancelación de

Compromiso debido a que por 2 licitaciones sin oferentes, se acordó un estudio de "Análisis del Programa de Integración Social y Territorial D.S. N°19", que se estima no podrá responder en tiempo, forma y contenidos al compromiso 2. Finalmente, cabe señalar que actualmente no se dispone de los recursos humanos y financieros para licitar nuevamente un estudio que responda al compromiso 2. El detalle se encuentra en el oficio interno 36, aprobado por Contraloría Interna Ministerial

Programa / Institución: Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social (DS116)

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Considerando los datos disponibles, elaborar un análisis que permita definir de manera apropiada a la población objetivo del Programa.

Cumplimiento: Compromiso cumplido. Se adjunta informe de cumplimiento y Síntesis de resultados.

Programa / Institución: Subsidio Habitacional Extraordinario para Proyectos de Integración Social (DS116)

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Informar respecto del avance y cumplimiento de la elaboración de un nuevo módulo de inscripción y reservas, que incorpore campos descriptivos sobre la situación habitacional previa de las familias postulantes y que reservan viviendas.

Cumplimiento: Compromiso Cumplido. Se adjunta Informe de Cumplimiento.

Programa / Institución: Recuperación de Barrios

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Determinar indicadores que permitan evaluar la efectiva recuperación de barrios

Cumplimiento: A Diciembre 2019 se informa compromiso cumplido adjuntando informe que definen indicadores y su aplicación en los términos de referencia de cada Barrio. Además se adjunta índice de deterioro urbano y social (IDUS) en el cual, los indicadores de Barrio son parte.

Programa / Institución: Recuperación de Barrios

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2018

Compromiso: Oficializar el proceso de selección mediante documento validado y oficializado por el MINVU

Cumplimiento: A diciembre 2018, se informa compromiso como cumplido. Se adjunta Resolución de selección. Compromiso cumplido. Se adjunta como MV Documento con orientaciones Generales para proceso de selección, instructivo de expediente y resolución de llamado 2019.

Programa / Institución: Recuperación de Barrios

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2019

Compromiso: Oficializar metodología de evaluación de sostenibilidad del programa.

Cumplimiento: Compromiso Cumplido. Se adjuntan: Resumen ejecutivo estudio y Acta de aprobación del informe final. Se adjunta Oficio N°10 del 28 de Noviembre 2019 como medio verificador de oficialización de metodología de evaluación de sostenibilidad a nivel nacional. Se da por cumplido el compromiso.

Programa / Institución: Recuperación de Barrios

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: Realizar una evaluación de la sostenibilidad del Programa dirigida por el Centro de Estudios Urbanos y Habitacionales del MINVU (CEHU).

Cumplimiento: Se solicita prórroga para Diciembre 2020, ya que la primera licitación se declara desierta (Medio de verificación 1) tras lo cual se reajustaron las bases técnicas (Medio de verificación 2). Se adjunta oficio con la solicitud de Prórroga. Diciembre 2020 El estudio de sostenibilidad fue recientemente adjudicado y ya está siendo desarrollado por la consultora IPSOS. Esto tras un largo proceso de contratación que duro casi un año, por observaciones entre CEHU y departamento de Compras de DIVAD, los cuales fueron temas ajenos al alcance del Programa Quiero mi barrio. El estudio ya se encuentra con el informe 1 aprobado, (se adjunta MV1 y MV2: informe 1 y acta de recepción como método de verificación). Según carta Gantt el estudio termina a fines de junio 2021, por lo que se solicita prórroga para dicha fecha. Se adjunta Carta Gantt como Medio de Verificación 3 (MV3). Finalmnete se Adjunta oficio con solicitud de prórroga.

Programa / Institución: Recuperación de Barrios

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Determinar tipologías de barrios y sus presupuestos y con ello estimar plazos requeridos para completar su intervención mediante documento validado y oficializado por el MINVU.

Cumplimiento: Se adjunta Ord. N° 07 con solicitud de prórroga, dado que el estudio se encuentra en desarrollo, el cual tendrá fecha de finalización en diciembre 2019. Se adjunta también, Acta de aprobación de segundo informe del estudio. Se da por cumplido. Se adjunta informe final de estudio de tipología, acta de aprobación y oficio que oficializa la metodología de tipología de Barrios a nivel Nacional

Programa / Institución: Recuperación de Barrios

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Inclusión de indicadores de propósito y su respectiva misión en el sistema de información de gestión ministerial.

Cumplimiento: Se da por cumplido, la inclusión de indicadores de propósitos al sistema de información de gestión ministerial. Se adjunta informe que explica la incorporación de indicadores de propósito y el sistema de seguimiento. Adicionalmente se adjunta reformulación 2018 del programa "Quiero mi Barrio" que obtuvo recomendación Favorable y que redefinió los indicadores de propósito.

Programa / Institución: Campamentos

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Incorporar un indicador de propósito en la MML que permita medir de manera sistemática las condiciones de habitabilidad de las familias beneficiarias del Programa.

Cumplimiento: Junio 2020 Se considera cumplido. Se incorpora Indicador de propósito en evaluación Ex Ante, Se adjunta Documento word como respaldo. Indicador de propósito: "Porcentaje de familias que salen de la condición de campamentos por medio de un fin de intervención".

Programa / Institución: Campamentos

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Reportar la medición de dicho indicador a partir de la información que provean las encuestas piloto a beneficiarios.

Cumplimiento: Diciembre 2020 Se adjunta informe encuestas piloto y encuesta ajustada para ser aplicada en forma masiva. Se adjunta archivo MAP-05 Anexo K: Encuesta de Satisfacción

Programa / Institución: Campamentos

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Incorporar un componente que le de soporte a la dimensión intersectorial, que establezca metas asociadas a la gestión intersectorial y que registre de manera adecuada los aportes que realizan terceros.

Cumplimiento: Junio 2020: Cumplido Se incorpora a evaluación Ex Ante indicador de componente: "Porcentaje de apalancamiento de recursos intersectoriales". Además de incorporar en metodología y definiciones conceptuales el plan de gestión intersectorial.

Programa / Institución: Campamentos

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Reportar, con el respectivo medio de verificación, de qué manera se va a incorporar en el diseño del programa la información obtenida respecto de la población migrante. Señalar si, por ejemplo, se va a diseñar una estrategia diferente para esta población, si se va a diseñar un componente adicional, etc.

Cumplimiento: Diciembre 2020 Se adjunta minuta Metodología de Intervención para el trabajo con Población Migrante y Guía para la incorporación de enfoques de DDHH entre los que se incluye el enfoque de Interculturalidad con las respectivas dinámicas para aplicar en campamentos con población migrante. Se adjunta Archivo PDF Metodología de Intervención para el trabajo con población migrante y MAP-05 Anexo A Guía para aplicación de Enfoques DDHH

Programa / Institución: Campamentos

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Indicar, con el medio de verificación respectivo (Oficio, Decreto, Instrucción, etc.), cuáles son los criterios técnicos de priorización para la intervención de campamentos desarrollados.

Cumplimiento: Junio 2020: Cumple Esta metodología se incorporó en el Manual de Procedimientos Operativos donde se explican los criterios y sus ponderaciones MV1: Anexo con detalle de la guía metodológica. (PDF Guía metodológica priorización de inicio de intervención). MV2 Incorporación de criterios en Población objetivo a Evaluación Ex Ante

Programa / Institución: Campamentos

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: A partir del levantamiento de procesos y definición de hitos claves que se está llevando a cabo, dar cuenta, con su respectivo medio de verificación, de los indicadores que serán parte del sistema de seguimiento y monitoreo del Programa. Estos deben dar respuesta a las falencias que detectó la evaluación en términos de implementación:

plazos de ejecución de la intervenciones, tiempos de aplicación de subsidios asignados, satisfacción de familias atendidas, etc.

Cumplimiento: Diciembre 2020 Avance indicador Aplicación de Subsidios.

Programa / Institución: Campamentos

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Señalar, con el medio de verificación respectivo, las medidas que tomará el Programa para incrementar la tasa de aplicación de subsidios de las familias que abandonen los campamentos intervenidos.

Cumplimiento: Junio 2020: Cumplido Se definen medidas para aumentar aplicabilidad de subsidios de adquisición de vivienda construida, las cuales se desarrollarán durante segundo semestre de 2020. Diciembre 2020 Se adjunta Manual Plan de Acompañamiento Social y Comunitario en el cual se oficializa y el anexo F donde se especifica con las orientaciones para su aplicabilidad.

Programa / Institución: Campamentos

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Señalar, con el medio de verificación respectivo, el procedimiento de actualización periódica que tendrá el Catastro.

Cumplimiento: Junio 2020: Cumplido En mayo del 2020, el Equipo de Estudio e Innovación, informó al Encargado Nacional del Programa, una propuesta del nuevo Catastro de Campamento. El documento incluye la metodología, presupuesto y cronograma. En junio del 2020, Planificación Presupuesto y Control envió propuesta económica para solicitar los recursos correspondientes. Posteriormente MINVU enviará oficio solicitando los recursos al Ministerio de Hacienda. Medio de verificación: Documento con propuesta actualización catastro. Según la metodología y la programación, la actualización debería coincidir con el término de la actual administración y el inicio de la siguiente, permitiendo a las futuras autoridades confirmar la periodicidad de la misma. Cabe destacar que la actualización implica una cantidad razonable de recursos físicos y económicos, por tanto sería comprometedor para una nueva administración la implementación del instrumento. No obstante se está trabajando para que el financiamiento y la periodicidad del catastro esté en la Ley de Presupuesto bajo una glosa que determine que al inicio de cada periodo de gobierno se realice una actualización, sin embargo, esto no depende solo de la gestión de este Departamento. Independientemente del resultado de esta gestión, la metodología fue definida, en el medio de verificación adjunto, y puede ser usada como referencia para futuras actualizaciones según lo decidan las autoridades ministeriales. Diciembre 2020 Se adjunta Oficio en el que Ministro se compromete a solicitar recursos periódicamente para la actualización del Catastro.

Programa / Institución: Campamentos

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Señalar y explicar los cambios que a nivel de diseño se harán al Componente Acompañamiento familiar y comunitario, que den cuenta de las recomendación realizadas: que el acompañamiento siga hasta que las familias beneficiarias obtengan una solución habitacional; entregue herramientas de autogestión para las familias y para fortalecer las relaciones comunitarias, entre otros.

Cumplimiento: Junio 2020 Solicita Prórroga a Diciembre 2020, debido a sugerencia del panel de experto del ministerio a reforzar el proceso de acompañamiento continuo. Se informa además que se han realizado ajustes al diseño del Plan de Acción Social y Comunitario (PASYC) en el entendido de que éste es el eje articulador de las dimensiones urbana-habitacional, comunitaria y multisectorial. Adicionalmente, considerando que en el marco de la Reformulación Ex Ante - proceso no concluido aún, se han diseñado nuevos componentes para el Programa y se han redefinido las estrategias de intervención, el PASYC continúa en proceso de ajustes. A lo anterior se adiciona la actual situación de Pandemia

Covid-19 que ha evidenciado la necesidad de incorporar y/o reforzar algunas acciones para apoyar a las familias de campamentos en situación de crisis sanitaria, principalmente en los campamentos con mayores índices de criticidad social y precariedad habitacional más severa. El detalle se encuentra en el oficio adjunto, aprobado por Contraloría Interna Ministerial Diciembre 2020 Se adjunta Manual Plan de Acompañamiento Social y Comunitario (PASYC) con sus respectivos anexos.

Programa / Institución: Campamentos

Año Evaluación: 2019

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Reportar, a través del medio de verificación respectivo, el resultado del diagnóstico piloto con enfoque de género realizado en Antofagasta, Maule y Araucanía.

Cumplimiento: Junio 2020: Cumplido. Se adjunta documento diagnóstico de las regiones de Antofagasta, Maule y Araucanía que contiene enfoque de género en su implementación.

Programa / Institución: Subsidio para el Arriendo

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Presentar el borrador de la propuesta de Decreto que se remite a la División Jurídica, indicando las modificaciones que surgieron a partir de los resultados de la evaluación EFA 2019: garantía de arriendo.

Cumplimiento: Febrero 2020 Se presenta compromiso como cumplido: - Se adjunta documento Int. 282/2019 que modifica D.S. N° 52 enviado a DIJUR. Con las siguientes modificaciones: Garantía de arriendo: número 34 del artículo único que modifica el artículo 50 del D.S. N° 52.(Medio Verificación 1. - Se adjunta D.S. N°52 original del cual se realizan las modificaciones y es citado en el int. 282 (Medio de verificación 2) - Se adjunta ficha OFPA con el envío del borrador a la División Jurídica (Medio de Verificación 3)

Programa / Institución: Subsidio para el Arriendo

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Presentar informe que detalla la metodología actual relativa a las actualizaciones de precios, incorporando además las cifras históricas.

Cumplimiento: Junio 2020: Cumplido Se adjuntan Minutas (MV1 y MV2) que se presentaron para sustentar las modificaciones de montos y Resolución que establece nueva escala de valor de la cuota mensual del subsidio del programa de arriendo de vivienda.

Programa / Institución: Subsidio para el Arriendo

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Presentar el borrador de la propuesta de Decreto que se remite a la División Jurídica, indicando las modificaciones que surgieron a partir de los resultados de la evaluación EFA 2019: requisitos de la vivienda en arriendo.

Cumplimiento: Febrero 2020 Se presenta compromiso como cumplido: - Se adjunta documento Int. 282/2019 que modifica D.S. N° 52 enviado a DIJUR. Con las siguientes modificaciones: Requisitos de la vivienda en arriendo: número 8.2 del artículo único que modifica el artículo 10, letra c del D.S. N° 52.(Medio Verificación 1). - Se adjunta D.S. N°52 original del cual se realizan las modificaciones y es citado en el int. 282 (Medio de verificación 2) - Se adjunta ficha OFPA con el envío del borrador a la División Jurídica (Medio de Verificación 3)

Programa / Institución: Subsidio para el Arriendo

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Junio 2020

Compromiso: Presentar una propuesta de diseño de una ?Nómina de Arrendadores?, que tenga por objeto identificar oferta de viviendas disponibles para arriendo, indicando los plazos de su implementación.

Cumplimiento: Junio 2020: Cumplido Se adjunta informe de recomendaciones para el diseño de un Registro de Arrendadores para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Programa / Institución: Subsidio para el Arriendo

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Realizar gestiones tendientes a implementar el módulo de arriendo e informar el estado de avance de la implementación del convenio. De acuerdo a la solicitud vía Oficio N° 172 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y a la respuesta de Dipres del oficio N°2002 se pospone el compromiso de junio 2020 a diciembre 2020.

Cumplimiento: Solicita Prórroga a Junio 2021 debido a que no se ha podido avanzar en la implementación del módulo de la oferta de arriendo para familias que hoy cuentan con un subsidio. Las conexiones a las páginas web que están en los portales de internet con convenio apuntan principalmente a la oferta vivienda nueva (proyectos DS 01 y DS 19). Hoy se cuenta con dos portales que presentan oferta de arriendo dentro de los valores que permite el programa, pero no se ha podido coordinar la campaña que empuje a los arrendadores a interesarse en arrendar a familias con subsidio. La situación actual de pandemia ha ralentizado aún más la ejecución de estas gestiones, pues se ha priorizado en adoptar medidas para apoyar a la población a la que apunta el programa, que se encuentra en cesantía o con disminución de sus ingresos, así como a

aquellas familias que se encuentran en situación de hacinamiento crítico. El detalle se encuentra en el oficio interno 35, aprobado por Contraloría Interna Mministerial. Diciembre 2020 Se da por cumplido el compromiso dado el levantamiento de la plataforma con los módulos de arriendo en la página web <https://www.minvuconecta.minvu.cl>, quedando reflejado en el medio de verificación número 2. Cada Director SÉRVIU ha asumido, como parte de los CDD, el desarrollo e implementación de un Plan de Movilidad, cuyo objetivo es promover la generación de oferta de viviendas en arriendo por diversas vías (difusión radial, encuentros, etc.): Todas las regiones han presentado sus planes entre 2019 y 2020. Los reportes de las actividades anuales realizadas por cada región se encuentran disponibles en Archivos compartidos en RED MINVU ATUM/DPH/Habita/Arriendo/38_CDD. Se adjunta en el medio de verificación número 3, un ejemplo de reporte regional.

Programa / Institución: Subsidio para el Arriendo

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Presentar el borrador de la propuesta de Decreto que se remite a la División Jurídica, indicando las modificaciones que surgieron a partir de los resultados de la evaluación EFA 2019: postulación individual para discapacitados, modalidad de viviendas colectivas, postulación de beneficiarios vigentes y caducados (volver a postular) y renovación automática del subsidio en casos especiales (evaluación administrativa).

Cumplimiento: Febrero 2020 Se presenta compromiso como cumplido: - Se adjunta documento Int. 282/2019 que modifica D.S. N° 52 enviado a DIJUR. Con las siguientes modificaciones: a) Postulación individual para discapacitados: número 12.2 del artículo único que modifica el artículo 16 del D.S. N° 52. b) Modalidad de viviendas colectivas: número 39 del artículo único que incorpora al D.S. N° 52 el Capítulo VI. De las viviendas colectivas para la atención de personas en situación de pobreza o exclusión social. c) Postulación de beneficiarios vigentes y caducados: número 14 del artículo único que modifica el artículo 21 del D.S. N° 52, en sus impedimentos para postular. d) Renovación automática del subsidio en casos especiales: número 9 del artículo único que reemplaza el artículo 13 del D.S. N° 52 (Medio Verificación 1). - Se adjunta D.S. N°52 original del cual se realizan las modificaciones y es citado en el int. 282 (Medio de verificación 2) - Se adjunta ficha OFPA con el envío del borrador a la División Jurídica (Medio de Verificación 3)

Programa / Institución: Subsidio para el Arriendo

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Realizar una propuesta de indicadores y correspondiente monitoreo, que permitan determinar la cantidad de postulantes al DS 01 que sean beneficiarios del Sub de Arriendo y la cantidad de beneficiarios del DS 01, que antes fueron beneficiados por el Subsidio de Arriendo.

Cumplimiento: Se adjunta propuesta de indicadores con medición en años 2016-2019: 1) Porcentaje de postulantes a llamados DS 01 beneficiarios del programa subsidio de arriendo con factor de puntaje de acuerdo a lo señalado en artículo 65. f) del D.S. N°01. 2) Porcentaje de seleccionados de llamados DS 01 beneficiarios del programa subsidio de arriendo con factor de puntaje de acuerdo a lo señalado en artículo 65. f) del D.S. N°01.

Programa / Institución: Subsidio para el Arriendo

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2019

Compromiso: Presentar una propuesta de nuevos y mejores indicadores de resultados, a partir de la propuesta de la consultora.

Cumplimiento: Febrero 2020 Se adjunta propuesta de indicadores con medición en años 2016-2019: 3) Tiempo que transcurre entre la selección de los beneficiarios y la activación del primer contrato. 4) Porcentaje de ingreso destinado al arriendo sin subsidio. 5) Porcentaje de ingreso destinado al arriendo con subsidio

Programa / Institución: Subsidio para el Arriendo

Año Evaluación: 2017

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: Presentar el resultado de la medición de los indicadores de resultados.

Cumplimiento: Diciembre 2020 Se da cumplido el compromiso, adjuntando la propuesta de indicadores de monitoreo Anual, conforme a las recomendaciones recibidas.

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2020

Compromiso: 1. Constituir una mesa de trabajo entre el Centro de Estudios y la División de Política Habitacional del MINVU para trabajar en la cuantificación de la población objetivo del programa y en la revisión de los instrumentos de focalización y selección de los beneficiarios. En esta instancia se debe realizar una planificación del trabajo de la mesa y abordar la definición de las variables, datos a utilizar, fuentes de información y el alcance del estudio. Debe considerar, entre otras, las bases de datos de la última Encuesta Casen y los reportes de Minvu Conecta.

Cumplimiento: Diciembre 2020 El 18 de diciembre se instala una mesa de trabajo conformada por CEHU y el Depto. de Atención a Grupos Vulnerables para avanzar en el cumplimiento del compromiso 1 del EPG DS 49 Fondo Solidario de Elección de Vivienda. En el medio de

verificación 1 se adjunta informe donde se indican asistentes y los objetivos que se plantearon para la Mesa, además de una proyección de las tareas a desarrollar en los plazos dispuestos.

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: 2. Presentar una propuesta de estudio que considere: i) un análisis del déficit habitacional y la cuantificación de la real necesidad habitacional de las familias más vulnerables; ii) una definición teórica de población objetivo del programa y una metodología de estimación. Respecto a la focalización, se debe considerar la priorización de familias con carencia habitacional por sobre la condición de pobreza y de no tener una propiedad, para aumentar la proporción de éstas dentro del total de beneficios asignados anualmente.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2022

Compromiso: 3. Entregar el estudio con análisis del déficit habitacional de las familias más vulnerables, definición y cuantificación de la población objetivo del programa y criterios de selección y prelación de beneficiarios, a partir de la metodología planteada en el Compromiso 2.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: 4. Entregar informe de resultado del trabajo de la mesa técnica intersectorial de reformulación del Plan de Acompañamiento Social (PAS). El Informe debe contener una propuesta del nuevo componente PAS, que considere un análisis de nuevas metodologías que permitan mejorar los resultados en la población atendida (considerando una formación y empoderamiento social dirigido a las familias, a través de la cual se entreguen habilidades y conocimientos para relacionarse con dirigentes, representantes de los grupos de interés y las empresas), y que incorpore los eventuales montos de subsidio de asistencia técnica a modificar.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: Presentar un informe con los resultados acumulados de las familias beneficiadas y los recursos comprometidos en la implementación de las herramientas para la compra de carteras priorizadas y anticipadas de terrenos (Glosas 11 y 12).

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: 6. Adjuntar el Decreto promulgado sobre la modalidad de Microradicación, que aborde también la intervención y recuperación de inmuebles en comunas centrales o pericentrales, en sectores consolidados de la ciudad, asegurando la radicación de las familias en sus comunas de origen y donde se encuentran sus redes familiares y laborales.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: Considerando que el otorgamiento de la personalidad jurídica (PJ) a los grupos organizados no es responsabilidad exclusiva del MINVU, el compromiso consiste en mejorar la trazabilidad de los postulantes a la modalidad de Adquisición de Vivienda Construida, ya que los sistemas de postulación y datos de la población objetivo sí son gestionados en el nivel central de MINVU. 7. A partir de análisis de sistemas de información de postulación individual DINFO-DPH, realizar modificaciones para un mejor sistema de seguimiento de las postulaciones individuales. El medio de verificación será un reporte que contenga las modificaciones realizadas y el detalle del proceso de análisis que determinó dichas propuestas.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: 8. Conformar una Mesa de trabajo interna entre la División de Política Habitacional y los encargados del programa, para

trabajar en mejorar el sistema Minvu Conecta y ampliar sus campos de información, para que constituya un sistema útil para el FSEV, priorizando el acceso a suelo con buena conectividad.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2021

Compromiso: 9. Analizar, en conjunto con la DITEC, la incorporación de nuevos campos de información en los sistemas de seguimiento de los servicios de Asistencia Técnica (AT) y Fiscalización de Obras (FTO), que permita contar con información más detallada respecto de su labor y de sus resultados. El medio de verificación es un informe de análisis.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: 10. Presentar un informe semestral que tenga como destino los equipos directivos y operacionales regionales, que integre y consolide la data a partir de las diferentes fuentes de información que actualmente utiliza el programa. Debe contener información actualizada sobre el proceso de colocación de subsidios y el avance de ejecución (tiempos de evaluación, tiempos de inicio de obras, promedios de ejecución y términos, entre otros).

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Junio 2021

Compromiso: 11. Considerando el trabajo realizado en el proceso de Evaluación Ex Ante del programa y el análisis de las fuentes de datos disponibles, presentar una propuesta de nuevos indicadores intermedios y de propósito, asociándolos a la superación de las condiciones de carencia habitacional y de acceso a bienes públicos.

Cumplimiento:

Programa / Institución: Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS 49)

Año Evaluación: 2020

Fecha del Informe: Diciembre 2022

Compromiso: 12. Reportar la medición de los nuevos indicadores intermedios y de propósito.

Cumplimiento:

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2020

Informe de cumplimiento del Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020

Ministerio	MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	Partida Presupuestaria	18
Servicio	SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO	Capitulo Presupuestario	1
Dotación	1.753		

Objetivos de Gestión

Objetivos de Gestión	N° Indicadores comprometidos	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida
1.- Gestión Eficaz	3	25	24,78
2.- Eficiencia Institucional	4	35	35,0
3.- Calidad de Servicio	5	40	40,0
Total	12	100	99,78

Detalle Compromisos

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 1: Gestión Eficaz					25%	24,78%
1	Porcentaje de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados al año t, en relación al déficit nacional estimado de kilómetros de pavimentos	14,82 %	14.60 % (1169.90 / 8011.30)* 100	98.52 %	15	14,78
2	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	Medir	0.42 % (7.00 / 1677.67)* 100	Cumple	5	5,0
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género en el año t implementadas de las seleccionadas del Programa de Trabajo anual en el año t	100 %	100.00 % (5 / 5)*100	100.00 %	5	5,0

N°	Indicador	Compromiso / Meta	Efectivo	Cumplimiento	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
Objetivo 2: Eficiencia Institucional					35%	35,0%
4	Porcentaje de ejecución de Gasto de subtítulos 22 y 29 en el año t, respecto del Presupuesto inicial de Gasto de subtítulos 22 y 29 año t	Medir	59.65 % (10387601.00 / 17413081.00)*100	Cumple	15	15,0
5	Porcentaje de ejecución presupuestaria en el mes de diciembre del año t respecto a la ejecución del gasto total del año t	13,90 %	12.02 % (34735700.00 / 28900504.90)*100	115.64 %	5	5,0
6	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	Medir	5.40 % (9.0 / 166.0)*100	Cumple	10	10,0
7	Índice de eficiencia energética.	Medir	61.26 kWh/m ² 1876621.57 / 30634.00	Cumple	5	5,0
Objetivo 3: Calidad de los Servicios					40%	40,0%
8	Porcentaje de reclamos respondidos respecto de los reclamos recibidos al año t	91,47 %	99.57 % (466.00 / 468.00)*100	108.86 %	10	10,0
9	Porcentaje de satisfacción neta con los servicios recibidos de la Institución	Medir	6.00 % 43-37	Cumple	15	15,0
10	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el Registro Nacional de Trámites vigente en el año t	55,88 %	61.76 % (21.00 / 34.00)*100	110.52 %	5	5,0
11	Tiempo promedio de trámites finalizados	27,49 días	9.09 días 249531.00 / 27463.00	302.42 %	5	5,0
12	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	Medir	81.43 % (2000.00 / 2456.00)*100	Cumple	5	5,0
Porcentaje de Cumplimiento Global					99,78%	
Porcentaje de incremento por desempeño institucional					7,6% (100% del Bono)	

En el indicador de kilómetros lineales de pavimentos participativos ejecutados, se verificó un cumplimiento parcial, que el servicio justificó, principalmente, por los efectos de la crisis social de octubre de 2019 y que continuó a inicios del año 2020, y por consecuencia e impacto de la pandemia por COVID 19 a partir de marzo de 2020 del mismo año, que impidieron la ejecución normal de las obras. Sin embargo, los antecedentes presentados no permitieron acreditar la justificación señalada como causa externa calificada y no prevista.

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2018 -2020

Cuadro 11

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	Equipo N° 1: Division Politica Habitacional	76,0	7,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 2: Division Desarrollo Urbano	74,0	6,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 3: Division Tecnica De Estudios Y Fomento Habitacional	76,0	8,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 4: Division Juridica	13,0	6,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 5: Contraloria Interna Ministerial - Auditoria Interna Ministerial	18,0	7,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 6: Division Finanzas	65,0	8,0	93,0	8,0
2018	Equipo N° 7: Division Informatica	68,0	6,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 8: Division Administrativa - Servicio De Bienestar Minvu SERVIU	233,0	4,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 9: Gabinete Ministro - Gabinete Subsecretaria - Departamento De Comunicaciones	48,0	6,0	97,0	8,0
2018	Equipo N° 10: SIAC - Oficina Participación	37,0	10,0	100,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	Equipo N° 11: Comision Estudios Habitacionales Urbanos	23,0	4,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 1: Division Politica Habitacional	83,0	7,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 2: Division Desarrollo Urbano	76,0	7,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 3: Division Tecnica De Estudios Y Fomento Habitacional	81,0	8,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 4: Division Juridica	15,0	3,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 5: Division Finanzas	68,0	10,0	96,0	8,0
2019	Equipo N° 6: Division Informatica	75,0	6,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 7: Division Administrativa - Servicio De Bienestar Minvu SERVIU	238,0	5,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 8: Auditoria Interna Ministerial - Contraloria Interna Ministerial - Gabinete Subsecretaria	32,0	6,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 9: Gabinete Ministro - Departamento De Comunicaciones	43,0	6,0	95,0	8,0
2019	Equipo N° 10: SIAC	37,0	9,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 11: Comision Estudios Habitacionales Urbanos	30,0	3,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 1: DIVISION POLITICA HABITACIONAL	80,0	7,0	100,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	Equipo N° 2: DIVISION DESARROLLO URBANO	66,0	6,0	99,5	8,0
2020	Equipo N° 3: DIVISION TECNICA DE ESTUDIOS Y FOMENTO HABITACIONAL	74,0	6,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 4: DIVISION JURIDICA	15,0	4,0	91,8	8,0
2020	Equipo N° 5: DIVISION FINANZAS	67,0	8,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 6: DIVISION INFORMATICA	73,0	6,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 7: DIVISION ADMINISTRAT IVA - SERVICIO DE BIENESTAR MINVU SERVIU	232,0	5,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 8: GABINETE SUBSECRETA RIA - CONTRALORIA INTERNA MINISTERIAL - AUDITORIA INTERNA MINISTERIAL	31,0	5,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 9: GABINETE MINISTRO - DEPARTAMEN TO DE COMUNICACI ONES - COM.ASESORA RRD Y RECONSTRUC CION	43,0	6,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 10: SIAC - OFICINA PARTICIPACI ON	37,0	9,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 11: COMISION ASESORA CENTRO DE ESTUDIOS DE CIUDAD Y TERRITORIO	28,0	5,0	100,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2018	Equipo N° 12: SEREMI Region De Arica Y Parinacota	32,0	6,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 13: SEREMI Region De Tarapaca	40,0	6,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 14: SEREMI Region De Antofagasta	40,0	7,0	99,0	8,0
2018	Equipo N° 15: SEREMI Region De Atacama	41,0	8,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 16: SEREMI Region De Coquimbo	48,0	8,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 17: SEREMI Region De Valparaiso	96,0	10,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 18: SEREMI Region De O Higgins	64,0	8,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 19: SEREMI Region Del Maule	60,0	10,0	99,0	8,0
2018	Equipo N° 20: SEREMI Region Del Bio Bio	108,0	6,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 21: SEREMI Region De La Araucania	49,0	6,0	94,0	8,0
2018	Equipo N° 22: SEREMI Region De Los Rios	36,0	5,0	98,0	8,0
2018	Equipo N° 23: SEREMI Region De Los Lagos	54,0	5,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 24: SEREMI Region De Aysen	35,0	5,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 25: SEREMI Region De Magallanes	36,0	5,0	100,0	8,0
2018	Equipo N° 26: SEREMI Region Metropolitana	145,0	7,0	99,0	8,0
2019	Equipo N° 12: SEREMI Region De Arica Y Parinacota	36,0	6,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 13: SEREMI Region De Tarapaca	46,0	6,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 14: SEREMI Region De Antofagasta	44,0	7,0	100,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2019	Equipo N° 15: SEREMI Region De Atacama	46,0	9,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 16: SEREMI Region De Coquimbo	51,0	8,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 17: SEREMI Region De Valparaiso	102,0	10,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 18: SEREMI Region De O Higgins	65,0	9,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 19: SEREMI Region Del Maule	62,0	10,0	94,0	8,0
2019	Equipo N° 20: SEREMI Region Del Bio Bio – SEREMI Región De Ñuble	141,0	7,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 21: SEREMI Region De La Araucania	50,0	7,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 22: SEREMI Region De Los Rios	44,0	7,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 23: SEREMI Region De Los Lagos	56,0	6,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 24: SEREMI Region De Aysen	35,0	6,0	97,0	8,0
2019	Equipo N° 25: SEREMI Region De Magallanes	40,0	6,0	100,0	8,0
2019	Equipo N° 26: SEREMI Region Metropolitana	144,0	7,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 12: SEREMI REGION DE ARICA Y PARINACOTA	35,0	7,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 13: SEREMI REGION DE TARAPACA	44,0	7,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 14: SEREMI REGION DE ANTOFAGASTA	44,0	7,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 15: SEREMI REGION DE ATACAMA	45,0	9,0	100,0	8,0

Año	Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
2020	Equipo N° 16: SEREMI REGION DE COQUIMBO	50,0	8,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 17: SEREMI REGION DE VALPARAISO	101,0	10,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 18: SEREMI REGION DE O HIGGINS	66,0	9,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 19: SEREMI REGION DEL MAULE	59,0	10,0	96,0	8,0
2020	Equipo N° 20: SEREMI REGIÓN DE ÑUBLE	29,0	7,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 21: SEREMI REGION DEL BIO BIO	110,0	8,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 22: SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA	48,0	8,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 23: SEREMI REGION DE LOS RIOS	43,0	7,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 24: SEREMI REGION DE LOS LAGOS	56,0	7,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 25: SEREMI REGION DE AYSEN	35,0	7,0	99,8	8,0
2020	Equipo N° 26: SEREMI REGION DE MAGALLANES	39,0	7,0	100,0	8,0
2020	Equipo N° 27: SEREMI REGION METROPOLITA NA	145,0	8,0	100,0	8,0

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2020

Medidas

Medidas	Resultados 2020
i. Diagnóstico institucional de género.	
ii. Planificación institucional incorporando perspectiva de género.	"El compromiso para esta medida fue la elaboración de un diagnóstico sobre la incorporación del enfoque de género en el proceso de planificación del servicio. Este proceso incluyó las definiciones estratégicas ministeriales (Formularios A0 y A1) y las fases del ciclo ministerial anual. Con esta iniciativa se estableció la línea base respecto del enfoque de género en los instrumentos de planificación rectores para la formulación de programas habitacionales y urbanos, lo cual permitirá avanzar hacia un enfoque de equidad, integración y sustentabilidad en la planificación desarrollo territorial y urbano. Para realizar esta evaluación se elaboró una lista de comprobación (check list), con la que se revisó cada uno de los instrumentos de planificación ministerial contemplados en la medida. La aplicación de este instrumento relevó que; si bien las definiciones estratégicas y los indicadores de gestión incorporan enfoque de género, esto no se traduce en la planificación a nivel regional, puesto que ni en las iniciativas de inversión ni en las presupuestarias en general, es posible identificar la incorporación del enfoque de género, siendo un desafío para la institución avanzar en este ámbito."
iii. Política institucional de gestión de personas con perspectiva de género.	No aplica
iv. Protocolos y/o procedimientos en caso de maltrato, acoso sexual y/o laboral con perspectiva de género.	No aplica
v. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel básico.	Dado el contexto COVID-19 y sus efectos, no fue posible implementar esta medida, puesto que en el proceso de formulación se contaba con recursos para el desarrollo informático de los módulos, los cuales fueron descartados para atender la emergencia social y sanitaria derivada de la pandemia. Dado lo anterior, se acordó con la encargada de capacitación de Minvu definir un equipo de trabajo interno para el diseño de los módulos. Pese a lo anterior, en la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo se han capacitado funcionarios y funcionarias de distintas áreas y Divisiones de la institución a través del curso E-Learning "Chile Elige Equidad" del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.

Medidas	Resultados 2020
vi. Capacitación a funcionarias/os del servicio en materia de género nivel avanzado (aplicado al quehacer del servicio).	<p>"La medida consistió en capacitar a 20 funcionarios/as de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo en temáticas de género de nivel avanzado. Esta medida tenía por objetivo abordar la poca aplicabilidad del enfoque de género en la formulación de programas habitacionales y urbanos, lo que podría estar asociado al desconocimiento de la aplicación del enfoque de género de profesionales de las distintas divisiones de la Subsecretaría. Los temas definidos para profundizar en el curso 2020 y realizar una capacitación de nivel avanzado, fueron los siguientes: • ENFOQUE DE GÉNERO EN INSTRUMENTOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA. • PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE INDICADORES CON ENFOQUE DE GÉNERO. • APLICACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO A LA POLÍTICA URBANO HABITACIONAL."</p>
vii. Comunicaciones y difusión interna y externa con perspectiva de género.	<p>"La medida consistió en la elaboración e implementación de un Plan de Difusión, para promover medidas afirmativas y acciones orientadas a reducir las inequidades, brechas y barreras de género, considerando para ello los enfoques de inclusión y de derechos humanos. La implementación del Plan contempló una programación de actividades diferenciadas para dos públicos objetivos. Por una parte, los funcionarios tanto del Minvu como de los servicios, la denominada "comunicación interna". Por otra parte, se apuntó a la ciudadanía, la "comunicación externa". a. Comunicación interna: Se estableció como una línea estratégica orientada a los funcionarios y funcionarias del Minvu y de los servicios, instaurando un cronograma de actividades y acciones que respondieran a los siguientes objetivos: • Entregar información a los funcionarios y funcionarias sobre la implementación del PMG de género. • Sensibilizar y educar a los funcionarios y funcionarias en materia de equidad e igualdad de género. • Sensibilizar a los representantes de las divisiones de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo en materia de igualdad y equidad de género. b. Comunicación Externa Esta línea estratégica se orientó a organizaciones ciudadanas, otros ministerios y servicios; fundaciones y centros de estudios. El cronograma de actividades y acciones respondió a los siguientes objetivos: • Establecer un trabajo colaborativo a nivel interministerial para contribuir a la disminución de inequidades, brechas y barreras de género en las instituciones públicas. • Mostrar a la opinión pública los avances en la reducción de inequidades, brechas y barreras en los planes y programas ministeriales. Incorporar la perspectiva de género en las acciones comunicacionales de la Subsecretaría permitió promocionar los avances en estas materias en los procesos internos, y sensibilizar a los públicos objetivo a través de la utilización del lenguaje inclusivo y transmisión de conceptos, promoviendo en los equipos comunicacionales la relevancia de este enfoque en el quehacer ministerial."</p>

Medidas	Resultados 2020
viii. Políticas y programas públicos elaborados por el servicio: perspectiva de género en el diseño, implementación, seguimiento y/o evaluación de uno o más programas públicos.	<p>"La medida consistió en la incorporación del enfoque de género en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de programas públicos elaborados por el servicio. Para cumplir esta medida se realizaron las siguientes acciones: 1. Se elaboró una "Guía metodológica para la incorporación del enfoque de inclusión, de género y derechos humanos en las políticas de vivienda, ciudad y territorio". 2. Se diseñó un procedimiento que incorporó los enfoques de inclusión, género y derechos humanos en los procesos de evaluación de los programas sociales ministeriales. El procedimiento corresponde a un documento que especifica el proceso, las tareas, actividades y responsables para desarrollar la evaluación ex ante de los programas sociales del Minvu."</p>
ix. Legislación/normativa con perspectiva de género.	<p>"La medida consistió en la elaboración de un Informe con perspectiva de Género de los Reglamentos de los programas DS 1, DS 10 y DS 52, siendo las principales conclusiones las siguientes: 1. Si bien se aprecia que ha ido disminuyendo la brecha entre mujeres y hombres para acceder a instrumentos de crédito, sigue habiendo una brecha salarial y en el acceso al crédito hipotecario. Además, los montos de crédito a los que las mujeres acceden siguen siendo más bajos. En consecuencia, las mujeres siguen teniendo menor acceso a viviendas de precios más altos (DS 1), debido a que tienen menos opciones de financiamiento hipotecario que los hombres, pese a que se ha demostrado que las ellas son mejores pagadoras. Esto debe ser considerado en la normativa de vivienda y regulada la inequidad de manera adecuada, a fin de disminuir las brechas y descritas. 2. Conforme a lo analizado a propósito de los convenios para mujeres víctimas de VIF y, ahora, de violencia de género, ellas requieren una solución eficaz para salir de dicha situación. En ese sentido, el subsidio que ofrece o parece ofrecer una salida más eficaz e inmediata es el subsidio de arriendo (DS 52). Sin embargo, es claro que el Programa de Arriendo tiene una limitación en cuanto al tiempo en que puede ser aplicado. Este subsidio debería ofrecer una solución definitiva a la mujer, aunque no signifique adquirir el dominio de la vivienda. Esto es especialmente relevante respecto de las mujeres víctimas de violencia de género, como es la trata de personas, ya que muchas veces se encuentran en situación irregular en Chile y no son elegibles para la asignación de subsidios para la adquisición de viviendas nuevas o usadas."</p>

Medidas	Resultados 2020
<p>x. Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo.</p>	<p>"La medida comprometida fueron datos y estadísticas con información desagregada por sexo. Para el desarrollo de la medida se realizó lo siguiente: 1.- Publicación de datos desagregados por sexo en la página web del Observatorio Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Los indicadores que se publicarán corresponden a: - Déficit habitacional (Casen 2017) - Número de arrendatarios (Casen 2017). - Estadísticas de subsidios de postulaciones, postulantes, postulaciones beneficiadas y pagados del Programa Sistema Integrado de Subsidios (DS01); postulaciones, postulantes y postulaciones beneficiadas del Programa Protección del Patrimonio Familias (DS255); y postulaciones, postulantes, postulaciones beneficiadas y postulaciones con convenio activo del Programa de Subsidio al Arriendo (DS52). 2.- Informe Estadístico, respecto a la implementación del Convenio Minvu-Sernameg. Se desarrolló la medición de indicadores de tiempo de tramitación del Convenio Minvu-Sernameg y de la aplicabilidad del Convenio a nivel nacional. "</p>

INICIATIVA	RESULTADO 2020
------------	----------------

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2018-2022

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
N° 11.540-14 (Mensaje presidencial)		El objeto del proyecto de ley es aprobar una nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria, perfeccionando la normativa aplicable a dicho régimen y recogiendo más de 33 mociones parlamentarias que estaban en trámite (al momento de su ingreso) y otras que fueron ingresadas durante su tramitación.	2017-12-14	El proyecto fue ingresado el 14 de diciembre de 2017, durante el Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet. Comenzado el Gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se efectuó una revisión integral del proyecto, concordando en la necesidad de abordar el desafío de aprobar una nueva Ley de Copropiedad Inmobiliaria y de darle continuidad a esta iniciativa, sin perjuicio de la identificación de determinadas materias que requerían ser precisadas o complementadas mediante indicaciones. Actualmente se encuentra en su etapa final de discusión ante la Comisión Mixta (tercer trámite), por lo que se espera que las Salas de ambas Cámaras puedan votar el informe de la Comisión Mixta durante enero de 2022 y despachar a ley el proyecto.	Este proyecto de ley se funda en la necesidad de efectuar una serie de ajustes a la normativa aplicable a las copropiedades inmobiliarias o condominios, no solo porque representan una parte muy considerable del parque habitacional, sino también porque esta forma de habitar las ciudades presenta complejidades, tanto de convivencia interna como de inserción urbana, que requieren ser abordadas de manera adecuada. En consecuencia, sus beneficiarios directos serían una parte muy importante de la población, no solo de aquellos que habitan en edificios o condominios, sino también de los que trabajan en oficinas o que hacen uso de otro tipo de edificaciones acogidas a dicho régimen.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
N° 12.288-14 (Mensaje presidencial)		El objetivo central del proyecto de ley está dado por la necesidad de incorporar herramientas normativas y de gestión que permitan abordar el desafío de reducir el déficit habitacional y contener su crecimiento, avanzando hacia ciudades más justas e inclusivas.	2018-12-05	El proyecto ingresó el 5 de diciembre de 2018 y actualmente se encuentra en segundo trámite, en el Senado. La Sala ya aprobó el proyecto en general, se ingresaron indicaciones y éstas ya fueron presentadas ante la Comisión de Vivienda y Urbanismo. A la espera de que comience la votación particular.	El proyecto pone énfasis en la búsqueda de soluciones para las familias más vulnerables que postulan en forma colectiva a una vivienda definitiva (Comités de Vivienda), junto con resguardar que la provisión de viviendas para cualquier beneficiario de los programas habitacionales, en sectores consolidados de los centros poblados o en nuevas áreas urbanas, otorgue la posibilidad de acceder en forma equitativa a los bienes públicos urbanos, evitando el desarrollo de nuevas situaciones de segregación social y revirtiendo las existentes. En consecuencia, sus beneficiarios directos no son solo las familias beneficiarias de subsidio, sino la sociedad en su conjunto, dado que su objetivo central es lograr ciudades más integradas.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
Nos 11.523-14 y 13.060-14, refundidos.		Prorrogar por 5 años, a contar del 31 de enero de 2020, la vigencia de la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos.	2017-11-11	Mociones ingresadas el 29.11.2017 (N° 11.523-14) y el 19.11.2019 (N° 13.060-14). Tramitación finalizada. Ley N° 21.206, publicada en el Diario Oficial del 27 de enero de 2020.	Población que habita en asentamientos irregulares, especialmente en algunos campamentos del Catastro MINVU, cuya estrategia de intervención es la radicación mediante las normas de la referida ley N° 20.234.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
Nos 12.756-14, 12.871-14, 12.872-14 y 12.899-14 (Mociones parlamentarias).		Las cuatro mociones ingresadas buscan precisar el ámbito de aplicación del procedimiento de saneamiento y regularización de asentamientos irregulares, abordando diversas temáticas, tales como: ampliar el ámbito de aplicación de la ley a los loteos regulados por otras leyes especiales; precisar las normas aplicables respecto de asentamientos ubicados en determinados emplazamientos (como áreas de riesgo); precisar las exigencias sobre urbanización suficiente para efectos de la recepción definitiva; precisar el mecanismo de revisión del expediente, ampliando la autorización de excepciones; contemplar la posibilidad de efectuar recepciones parciales y de garantizar las obras de urbanización, entre otras.	2019-07-03	Mociones ingresadas el 03.07.2019 (N° 12.756-14), 07.08.2019 (Nos 12.871-14 y 12.872-14) y 21.08.2019 (N° 12.899-14). Actualmente se encuentra en segundo trámite, en el Senado. El proyecto fue aprobado en general por la Sala, se presentaron indicaciones y comenzó la discusión particular ante la Comisión. La tramitación se detuvo debido a que los Senadores plantearon la necesidad de reformular algunos puntos y la Comisión se abocó al estudio de otros proyectos.	Población que habita en asentamientos irregulares, especialmente en algunos campamentos del Catastro MINVU, cuya estrategia de intervención es la radicación mediante las normas de la referida ley N° 20.234.

13.705-15
(Mensaje
presidencial)

Postergar en 12 meses la entrada en vigencia de las normas que regulan las mitigaciones directas contempladas en el Capítulo II del Título V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esto es, posponer la implementación del Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad hasta el 18 de noviembre de 2021, rigiendo en el intertanto los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU).

2020-08-11

Proyecto ingresado, mediante mensaje presidencial, el 11 de agosto de 2020. Tramitación finalizada. Ley N° 21.284, publicada en el Diario Oficial del 12 de noviembre de 2020.

Para una adecuada entrada en vigencia del nuevo Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad (que reemplaza al sistema EISTU) se requería contar con condiciones normales de desplazamiento en la ciudad, lo que no ocurría a la fecha de tramitación de este proyecto de ley, debido a las restricciones derivadas de la pandemia COVID-19. En tal sentido, el proyecto buscaba evitar los resultados distorsionados que arrojarían las mediciones correspondientes y la incertidumbre que generaría la puesta en funcionamiento de un nuevo sistema, con la consecuente afectación a la reactivación económica y a la recuperación del empleo. En definitiva, los beneficiarios directos de la postergación de la entrada en vigencia de la ley fue la sociedad en su conjunto, no solo por la certeza jurídica necesaria para la implementación de un nuevo sistema, sino también porque, de no haber postergado la entrada en vigencia, habría comenzado a regir un sistema cuyas mediciones habrían estado subestimadas, lo que podría

<p>N° 12.797-07, posteriormente recogido en boletines Nos 8.970-06 y 12.809-07</p>	<p>Mediante mensaje presidencial ingresado bajo el boletín N° 12.797-07, se buscaba modificar ciertas normas de la ley N° 18.101, sobre arrendamiento de predios urbanos, en tres materias principales: 1) Celeridad en la tramitación del juicio de arrendamiento; 2) Deudas de servicios básicos por parte de los arrendatarios; y 3) Aspectos relacionados con los arriendos y subarriendos abusivos y el hacinamiento. El proyecto fue derivado a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, pero posteriormente otros dos proyectos recogieron las materias que allí se abordaban y avanzaron en su tramitación. Uno corresponde a la Ley de Migración y Extranjería (publicada como ley N° 21.325, el 20.04.2021 y que recoge las disposiciones relacionadas con el arriendo abusivo) y el otro corresponde al boletín N° 12.809-07, que modifica el Código de Procedimiento Civil para incorporar la medida precautoria de restitución</p>	<p>2019-07-24</p>	<p>El mensaje correspondiente al boletín N° 12.797-07 ingresó el 24.07.2019 y no ha tenido avances en su tramitación, sin perjuicio de lo señalado en el punto precedente respecto a la existencia de otros dos proyectos que recogieron las materias que allí se abordaban. Lo relacionado con el arriendo abusivo y el hacinamiento quedó regulado, como modificación a la ley N° 18.101 y con alcance general, en la Ley de Migración y Extranjería, mientras que las materias relacionadas con la tramitación de juicios de arrendamiento están tramitándose bajo el boletín N° 12.809-07, que corresponde a una moción parlamentaria ingresada el 18.07.2019 y que, actualmente, se encuentra en segundo trámite en el Senado, a la espera de la votación general de la Sala.</p>	<p>En el caso de las normas sobre arriendo abusivo y hacinamiento, los beneficiarios directos son quienes arriendan piezas o habitaciones, sean estos chilenos o extranjeros, pues si bien la modificación a la ley N° 18.101 fue realizada por la Ley de Migración y Extranjería, ello se hizo mediante normas de alcance general. En cuanto a las normas en trámite relacionadas con la tramitación de juicios de arrendamiento, los beneficiarios directos serían, principalmente, aquellos arrendadores que se ven afectados por el incumplimiento de arrendatarios morosos o que dejan deudas pendientes respecto de los servicios básicos.</p>
--	--	-------------------	--	--

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
Nos 9.686-09 y 10.209-09, refundidos (Mociones parlamentarias).	El proyecto busca hacerse cargo del desafío de contar con una normativa específica referida a la instalación de elementos publicitarios, especialmente en lo que respecta al resguardo de la seguridad vial y a la mitigación del impacto que dichos elementos pueden generar en su entorno. Para ello, se establece la necesidad de obtener ciertas autorizaciones y permisos previos, bajo el cumplimiento de determinados requisitos.	El proyecto busca hacerse cargo del desafío de contar con una normativa específica referida a la instalación de elementos publicitarios, especialmente en lo que respecta al resguardo de la seguridad vial y a la mitigación del impacto que dichos elementos pueden generar en su entorno. Para ello, se establece la necesidad de obtener ciertas autorizaciones y permisos previos, bajo el cumplimiento de determinados requisitos.	2014-11-03	Mociones ingresadas el 03.11.2014 (N° 9.686-09) y 28.07.2015 (N° 10.209-09) . Actualmente, el proyecto se encuentra en tercer trámite, en el Senado. La Sala ya aprobó el informe de la Comisión de Obras Públicas, lo que implicó aprobar la gran mayoría de las modificaciones realizadas por la Cámara de Diputados en segundo trámite. Sin embargo, la referida Comisión determinó que un par de materias deben ser resueltas por una Comisión Mixta, la que debiera conformarse en los próximos días.	En un comienzo, el proyecto de ley estaba centrado en los "letreros camineros", por lo que su alcance estaba restringido a los caminos públicos o carreteras. Sin embargo, desde el primer trámite y durante la tramitación del proyecto, fue tomando fuerza la necesidad de regular también los letreros publicitarios al interior de las ciudades, en entornos urbanos, con lo cual su ámbito de aplicación se extendió a toda la población que habita en ciudades o que circula por vías públicas, urbanas o rurales.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
Nos 13.860-14 y 14.676-14 (Mociones parlamentarias).		Las mociones ingresadas tienen por objeto prorrogar la vigencia del Título I de la ley N° 20.898, que permite la regularización de viviendas (boletín N° 14.676-14); y reponer la vigencia del Título II de la misma ley, que permite la regularización de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o equipamientos sociales (boletín N° 13.860-14). En ambos casos, la vigencia de estas normas excepcionales sería hasta completar el plazo de 7 años desde la publicación de la ley N° 20.898, esto es, hasta el 4 de febrero de 2023.	2020-10-28	Mociones ingresadas el 28.10.2020 (N° 13.860-14) y 03.11.2021 (N° 14.676-14). Actualmente, el proyecto se encuentra en primer trámite, en el Senado. El proyecto ya fue aprobado por la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado y se está a la espera de la votación de la Sala.	Los propietarios de viviendas que no cuenten con recepción definitiva, total o parcial, así como los propietarios de edificaciones destinadas a microempresas inofensivas o a equipamiento social, que hayan sido construidas con o sin permiso de edificación y que no cuenten con recepción definitiva o que hayan materializado de hecho el cambio de destino de las edificaciones existentes en forma no concordante con los usos de suelo, permitidos por los planes reguladores. En ambos casos, debe tratarse de edificaciones que hubieren sido construidas antes de la publicación de la ley N° 20.898 (04.02.2016).
N° 11.288-06 (Moción parlamentaria).		El proyecto de ley busca dar sustento legal a la ejecución de reparaciones de emergencia de los baches o irregularidades existentes en aceras y calzadas, cuando éstas son ejecutadas por las municipalidades.	2017-06-21	Moción ingresada el 21.06.2017. Tramitación finalizada. Ley N° 21.111, publicada en el Diario Oficial del 24 de septiembre de 2018.	Las municipalidades y la población en general, pues se precisa el procedimiento aplicable para la reparación de baches o irregularidades existentes en aceras y calzadas.

Boletín:	Descripción	Objetivo	Fecha de ingreso:	Estado de tramitación:	Beneficiarios directos:
Nos 13.113-14 y 13.073-15, refundidos.		Las mociones buscan precisar el ámbito de aplicación de los proyectos de telecomunicaciones en las edificaciones, abordando las siguientes temáticas: i) establecer la presentación del proyecto de telecomunicaciones como exigencia para solicitar el permiso de edificación o urbanización que corresponda; ii) precisar la obligación que en todo proyecto de loteo o de edificación conformado por varias funcionales independientes se deberá contar con un proyecto de telecomunicaciones, así como las exclusiones a dicha obligación en consideración al tamaño, destino o localización de los proyectos; iii) precisar la progresividad de las exigencias para los proyectos de condominios de viviendas sociales.	2019-12-10	Mociones ingresadas el 10.12.2019 (N° 13.113-14) y 20.11.2019 (N° 13.073-15). Actualmente, el proyecto se encuentra en segundo trámite, en la Cámara de Diputados, a la espera de que sea discutido por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.	Mociones ingresadas el 10.12.2019 (N° 13.113-14) y 20.11.2019 (N° 13.073-15). Actualmente, el proyecto se encuentra en segundo trámite, en la Cámara de Diputados, a la espera de que sea discutido por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2020

N° Ley: LEY N° 21.206.

Fecha de promulgación: 2020-01-22

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-01-31

Prorroga por 5 años, a contar del 30 de enero de 2020, la vigencia de la ley N° 20.234, que establece un procedimiento de saneamiento y regularización de loteos.

N° Ley: LEY N° 21.284.

Fecha de promulgación: 2020-11-09

Fecha de entrada en Vigencia: 2020-11-12

Posterga en 12 meses la entrada en vigencia de las normas que regulan las mitigaciones directas contempladas en el Capítulo II del Título V de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, esto es, pospone la implementación del Sistema de Evaluación de Impactos en la Movilidad hasta el 18 de noviembre de 2021, rigiendo en el intertanto los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU).

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales 2020

No aplica